

BOLETIN OFICIAL



NUMERO 25.728 AÑO XCIII ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 30 de julio de 1985



CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AMONIACO LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Alberto Enrique Rolandeli, arg., casado, comerc., nacido 3,2|35, L.E. 4.838.453, domiciliado Dorrego 692, Morón, Prov. Bs. As., y Carlos Alberto Rolandelli, arg., casado, contador público, nacido 29|10|50, C.I. Pol. Fed. 8.980.668, domiciliado en Pueyrredón 169, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. — Denominación - Domicilio: "AMONIACO LTDA S. A.", Av. Rivadavia 882, 5º p., Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de amoniaco, fertilizantes y demás productos petroquímicos obtenibles a partir del gas natural y del petróleo. — Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de los productos mencionados en el apartado anterior y de las materias primas, maquinarias, repuestos necesarios para la instalación y explotación de las industrias mencoinadas anteriormente. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, sí como la compraventa de títulos, acciones, debentures y todo clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohiibdos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de mil australes (₳ 1.000). — Ejercicio: Cierra anualmente el día 31 de diciembre. — Directorio: presidente, Eduardo Alberto Enrique Rolandelli; vicepresidente, Carlos Alberto Rolandelli. — Fiscalización: Síndico titular, Carmen Vázquez; suplente, Raúl Daniel Mesante. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

₳ 3,12 — Nº 49.964

TOQUEHA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alfredo Luis Abate, arg., casado, comerc., nacido 30|1|51, C.I. Pol. Fed. Nº 6.476.858, domiciliado Zapata 140, Capital, y don Hernán Ricardo Elizalde, arg., casado, arquitecto, nacido 7|7|43, L. E. Nº 4.406.351, domiciliado Libertad 1698, Capital. — Nombre - Domicilio: "TOQUEHA S.A.", Zapata 140, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por esto Estatuto. — Capital: Doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000). — Ejercicio: Cierra anualmente el día 31 de marzo. — Direcotrio: presidente, Alfredo Luis Abate. — Fiscalización: síndico titular, Jorge Carlos Ajuriagojeascoa; suplente, Enrique Alberto Pichot. — Duración: Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

₳ 2,64 — Nº 49.965

VERANIEGA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 Ley 19.550, se hace saber: constitución: 1) Ramón Osvaldo Benitez, argentino, soltero, nacido el 10|1|46, D.N.I. Nº 8.541.855, comerciante, domiciliado en Feval 225, Merlo; Helvio Ayala, argentino, soltero, nascido el 14|6|62, D.N.I. Nº 14.753.596, comerciante, domiciliado en Deán Funes 428, Capital; Liliana Beatriz Marinelli, argentina, soltera, nacida el 17|2|56, D.N.I. número 11.704.722, comerciante, domiciliada en Munilla 2144, Castelar. — 2) Escrituras públicas de fechas 10|4|85 y 20|5|85. — 3) VERANIEGA S.A. — 4) Esmeralda 853, of. 79, Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a la fabricación de muebles para oficina, para el hogar y todo lo relacionado con la industria del amoblamiento para el hogar y oficina. Industrial: Mediante la fabricación de muebles para oficina, sillones, butacas, escritorios, percheros, ficheros de tipo metálico y de madera, fabricación de muebles de madera para el hogar, oficina y camping. Financieras: Otorgar préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar operaciones financieras relacionadas con el objeto industrial y comercial, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Importación y Exportación. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien mil pesos argentinos dividido en acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y de $a 100 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de dos y un máximo de seis directores por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente, Ramón Osvaldo Benitez; vicepresidenta, Liliana Beatriz Marinelli; director suplente, Helvio Ayala. — 9) A cargo del presidente o del vicepresidente que actúan en forma individual, este último en reemplazo de aquél. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 4,32 — Nº 49.975

ZEOCAR
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 13|2|85 otorgada al folio 197 bajo el Nº 67 por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Cap. Fed., se aumentó el capital social de $a 3.000 a $a 2.800.000 de la sociedad ZEOCAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con sede social en Piedra Buena 4510, Cap., emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento, las que serán ordinarias al portador, de un valor nominal de $a 1 y con derecho a un voto. Modificado el valor nominal de las acciones que en lo sucesivo será de $a 1 c|acción; modificado la redacción de los artículos 4º y 11 del Estatuto social, cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 2.800.000.—, representado por 2.800.000 acciones de $a 1, valor nominal c|una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de las gestiones de la Sociedad estará a cargo de los accionistas. El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.

₳ 2,04 — Nº 49.832

ROSAFIN
SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Reforma del reglamento de gestión. Se hace saber por un día el siguiente dicto: Que por escrituras de fechas 21 de febrero de 1984 y 5 de julio de 1985, ha sido reformado el reglamento del Fondo Común de Inversión 25 de Mayo, de acuerdo a lo resuelto en las reuniones del Directorio de la Sociedad Gerente ROSAFIN S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION de fechas 5 de diciembre de 1983 y 28 de marzo de 1985, y las reuniones del Directorio de la Sociedad Depositaria Banco Roberts S.A., de fechas 15 de diciembre de 1983 y 21 de marzo de 1985, quedando en definitiva redactado en los siguientes términos: Entre Rosafin Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, que en lo sucesivo será denominada La Sociedad Gerente y Banco Roberts Sociedad Anónima, que en adelante será llamado El Depositario, se ha convenido lo siguiente Artículo primero: Está constituido bajo el presente reglamento de gestión, por tiempo indeterminado, el Fondo Común de Inversión 25 de Mayo, como condominio indiviso de los titulares de cuotas-partes, cuyos aportes al fondo común están destinados a una cartera de valores mobiliarios y títulos públicos que coticen en mercados de valores de la República Argentina o del exterior. — Artículo segundo: El fondo común será administrado por la Sociedad Gerente con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. — Artículo tercero: Los bienes de propiedad del fondo común serán mantenidos en custodia por Banco Roberts S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, quien actuará como depositario. — Artículo cuarto: El fondo común tendrá como objetivo de inversión la valorización [illegible] patrimonio sobre el cual se reconoce a los cuotapartistas el derecho de copropiedad indivisa. La distribución de utilidades será facultativa, en la forma que establece el artículo 23. El fondo común permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. — Artículo quinto: El fondo común puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes por los copropietarios originarios o por otros a quienes la Sociedad Gerente entregará tantas cuota-partes representadas por certificados de copropiedad como resulte, teniendo en cuenta el valor de la cuota-parte vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor, conforme a lo que se establece más adelante en este reglamento. — Artículo sexto: El instrumento que acredita el derecho de los copropietarios del fondo común es un certificado extendido al portador, que podrá representar una o más cuota-partes. Este certificado confiere al portador el derecho a la participación en las utilidades y al reembolso del valor de rescate, en las condiciones establecidas en este reglamento. — Artículo séptimo: Para suscribir cuota-partes del fondo común, el interesado firmará una solicitud en formulario establecido por la Sociedad Gerente, en el cual deje constancia que acepta y se adhiere al presente reglamento de gestión. El monto del aporte será integrado en dinero efectivo, salvo que la Sociedad Gerente admita el pago de suscripciones con giro bancario o cheque, en cuyo caso la solicitud se entenderá supeditada a la percepción del importe [illegible] se regirá por la fecha de acreditamiento del mismo. La Sociedad Gerente podrá a su criterio aceptar la entrega de valores mobiliarios cotizados siempre que éstos encuadren [illegible] su política de inversión y sean susceptibles de una valuación actualizada. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá un recibo en el cual constará la adjudicación de cuota-partes efectuadas de conformidad con el art. 9º. Los certificados de cuota-partes serán entregados o puestos a disposición del suscriptor por el depositario a partir del séptimo día hábil siguiente al de la fecha del recibo. — Artículo octavo: Los tenedores de los certificados de copropiedad podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de menor denominación, en cuyo caso la Sociedad Gerente podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demanda hasta 3 % del valor del certificado cuyo canje se solicita. — Artículo noveno: Del aporte recibido del suscriptor se deducirá la comisión de ingreso aplicable según [illegible] arancel vigente en ese momento y el saldo se dividirá por el valor unitario de la cuota-parte determinado de acuerdo a los artículos 11 y 12, a fin de obtener la cantidad de cuota-partes suscriptas. — Artículo décimo: Para determinar el valor del haber del fondo común se computará: a) Dinero en caja y bancos: b) El valor al cierre del día de su última cotización cierre de los títulos, acciones o cupones que se coticen en las bolsas de comercio del país, inclusive para los valores de cotización poco frecuentes; c) El equivalente en moneda nacional de valores extranjeros, conforme a la última cotización en la bolsa origen de la adquisición, obtenida por medios normales de publicidad, calculado al tipo de cambio vigente en esa fecha al cierre del mercado, tipo comprador conforme a la cotización del Banco de la Nación Argentina; d) El valor de los dividendos de cualquier naturaleza puestos al cobro, y cualquier otro activo perteneciente al fondo común; y e) Deduciendo del valor así obtenido los pasivos hacia terceros y los gastos y honorarios a cargo del fondo común, establecidos en los artículos 24 y 27, que se hayan devengado hasta la fecha. — Artículo undécimo: El valor de la cuota-parte se obtendrá dividiendo el valor total del haber del fondo común por la cantidad de cuota-partes vigentes. — Artículo duodécimo: El valor de la cuota-parte será calculado todos los días hábiles bursátiles y tendrá vigencia para las operaciones de suscripción y rescate a precio conocido que se registren, hasta media hora antes de la apertura de la rueda bursátil del día siguiente en el Mercado de Valores de Buenos Aires. Después de esa hora las operaciones serán tomadas al valor de la cuota-parte resultante del cálculo a efectuarse, al cierre de las operaciones de ese mismo día. — Artículo decimotercero: Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos [illegible] terceros, sin intervención alguna de la sociedad, de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes, pero a los efectos de comunicaciones, memoranda, etc., se considerarán transferidos, únicamente, aquellos cuya transferencia haya sido denunciada, por nota, a la Sociedad Gerente. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente no se hace responsable por el importe por el que se realizan las mismas, como tampoco garantiza la vigencia del certificado transferido. Asimismo, la Sociedad Gerente no se hará responsable por los dividendos abonados a tenedores de certificados de cuya transferencia no hubiera sido notificada y dado su conformidad. — Artículo decimocuarto: A solicitud del titular y contra devolución de los certificados respectivos, la Sociedad Gerente procederá al rescate de cuota-partes por intermedio del depositario y por cuenta del fondo común. El monto del rescate surgirá de multiplicar la cantidad de cuato-partes rescatadas por el valor unitario vigente al momento de ingresar la solicitud de rescate. El pago se efectuará en dinero efectivo o en cheque sobre Buenos Aires, al quinto día hábil siguiente al de la fecha de ingreso de la solicitud. Excepcionalmente, y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, podrá sastisfacerse el rescate, en todo o en parte, mediante entrega de acciones y/o títulos de la cartera del fondo común, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que haya ingresado la solicitud de rescate. La Sociedad Gerente está facultada para declarar suspendidos los rescates, como medida de protección del patrimonio del fondo común, por no más de tres días hábiles consecutivos, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuota-parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario, o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados bursátiles y financieros. — Artículo decimoquinto: En el caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados, el propietario deberá presentar constancia de la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales, y mediante la constitución de una fianza a satisfacción de la Sociedad Gerente, ésta procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados, cobrando al propietario de los certificados robados, destruidos o extraviados el 3 % del valor de los mismos en compensación por los gastos que la operación demande. — Artículo decimosexto: La dirección, gestión, administración y representación del fondo común está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento de gestión, la ley y el decreto reglamentario. No puede celebrarse convenio alguno con las cuota-partistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del reglamento de gestión. A fin de que participen en el fondo común la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá celebrar, con entidades especializadas convenios con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad, pero será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. — Artículo decimoséptimo: En la conformación de la cartera de inversiones del fondo común, la sociedad Gerente se regirá por las siguientes disposiciones: a) Todos los títulos valores que ingresen a la cartera deberán tener cotización autorizada en bolsas del país o del exterior; b) Las inversiones en el extranjero no podrán sobrepasar el 25 % del haber del fondo común, y sólo se realizarán en áreas que al momento de la inversión permitan la libre negociación de divisas; c) Las sociedades emisoras deberán tener una antigüedad mínima de cinco años, con sus tres últimos balances anuales publicados. La diversificación de la cartera tenderá a distribuir y equilibrar riesgos entre diversos sectores de la economía y dentro de cada una de éstos, entre distintas empresas; d) Las tenencias de acciones no podrán sobrepasar el 10 % del total de acciones de la misma clase emitidas por la respectiva sociedad. No podrá invertirse en títulos-valos de una misma sociedad más del 10 % del haber total del fondo común, rigiendo en caso de eventuales excesos las normas del artículo 24 de la Ley 15.885; e) Las disponibilidades transitorias del fondo común podrán ser colocadas en bancos oficiales o mixtos en depósitos a plazos no mayores de quince (15) días, por un monto que no exceda el diez por ciento (10 %) del haber del fondo; f) Podrán adquirirse para el fondo común obligaciones del Estado Nacional y títulos de deuda emitidos por sociedades anónimas constituidas en el país, siempre que tengan cotización en bolsa. — Artículo decimoctavo: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del fondo común a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en Asambleas Generales. Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderados o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. — Artículo decimonoveno: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del fondo común. Para tal fin la Sociedad Gerente tomará a su cargo la contabilidad del fondo común y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del fondo común por venta, permuta, presentación o rescate o en cualquier otra forma y a invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios. Las operaciones de venta se realizarán en todos los casos al contado. — Artículo vigésimo: En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo depositario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del decreto reglamentario. En ningún caso la designación del nuevo depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. — Artículo vigésimo primero: El ejercicio del fondo común cerrará el 31 de marzo de cada año. La Sociedad Gerente preparará los estados contables que determinen las normas legales pertinentes y los acompañará, con dictamen de su propia sindicatura, a una memoria explicativa que reseñe la evolución del fondo común y la gestión desarrollada durante el ejercicio; dicha memoria contendrá asimismo el detalle de los valores en cartera a la fecha de cierre. La referida documentación se pondrá a disposición de los cuota-partistas en la sede de la Sociedad Gerente a partir de los treinta días siguientes al cierre del ejercicio, sin perjuicio de la ulterior impresión y distribución, que podrá hacerse con cargo al fondo común. — Artículo vigésimo segundo: Se entenderán como utilidades netas susceptibles de distribución a los cuota-partistas las que resulten de las cuentas del ejercicio, con las limitaciones establecidas en el presente artículo. No integran las utilidades distribuibles las provenientes de la realización de valores en cartera, ni tampoco los ingresos por cesión de derechos de suscripción, las acciones recibidas por capitalización de reservas constituidas con anterioridad ni las provenientes de capitalización de revalúos contables. Sin embargo, el total de estos rubros participa en la absorción de los gastos, honorarios e impuestos a cargo del fondo común, en la proporción que dicho total guarde con los demás ingresos del ejercicio. De la utilidad neta distribuible así determinada, la Sociedad Gerente podrá asignar como dividendo el monto que a su juicio refleje razonablemente la rentabilidad del fondo común en función del comportamiento de la cartera, del volumen de rescates y nuevas suscripciones durante el ejercicio [illegible] del mantenimiento a valores constantes del precio de la cuota-parte. — Artículo vigésimo tercero: La distribución de dividendo anual, en su caso, se efectuará por intermedio del depositario. La puesta a disposición del importe correspondiente a cada cuota-parte se anunciará dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio mediante la publicación de un aviso en el diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de otro en un diario de gran circulación de la Capital Federal, indicando el domicilio y horario de atención del depositario y número del cupón a presentar. Si el cuota-partista optase por reinvertir el dividendo puesto a disposición, la suscripción se hará sobre la base del valor de la cuota-parte vigente en la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la instrucción respectiva, salvo que la comunicación fuese anterior, en cuyo caso regirá el valor ex cupón registrado el día de la puesta a disposición. La reinversión de dividendos será libre de comisión de ingreso. — Artículo vigésimo cuarto: En retribución de los servicios de dirección, administración, gestión y representación del fondo común, como asimismo para solventar los gastos propios de su actividad, la Sociedad Gerente percibirá un honorario mensual equivalente al tres por mil (3 por mil) del valor del haber neto del fondo común, devengado en forma diaria, sin deducir del referido haber neto el monto de esta retribución. La misma será percibida en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente. En igual forma la Sociedad percibirá, como compensación de gastos ordinarios de gestión a cargo del fondo común el monto efectivamente incurrido por tal concepto, hasta un límite del dos y medio por mil (2,5 por mil) mensual, calculado en forma diaria sobre el valor del haber neto del fondo común, sin deducir de éste el monto del honorario de gestión que se establece en el párrafo anterior ni el cargo por gastos ordinarios de gestión. Los impuestos que graven las operaciones propias del fondo común no forman parte de los referidos gastos ordinarios y serán reembolsados mensualmente a la Sociedad Gerente, junto con aquellos. — Artículo vigésimo quinto: En ningún caso, la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del fondo común o de los copropietarios ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del fondo común en operaciones distintas a las autorizadas por la ley. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al fondo común. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del fondo común. — Artículo vigésimo sexto: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente, el depositario propondrá, en el plazo de cinco días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados, la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. — Artículo vigésimo séptimo: El depositario tiene a su cargo las siguientes funciones: a) Recibir los pagos por suscripciones y desembolsar el importe de los rescates de cuota-parte llevando el control de los certificados de cuota-partes; b) Abonar las compras de títulos-valores y percibir el producto de las ventas que efectúe la Sociedad Gerente y disponer los demás movimientos de fondos que ésta indique; c) Custodiar los títulos-valores que integran la cartera del fondo común, efectuar la cobranza de rentas y ejercer los demás derechos que correspondan a las tenencias, procediendo al respecto según sus propios sistemas y normas internas; d) Abonar los dividendos a que se refiere el artículo 23; e) Velar por la observancia de las disposiciones de este reglamento de gestión y demás normas aplicables al fondo común, en cuanto hace al desempeño de la Sociedad Gerente. En retribución de sus servicios, el depositario percibirá un honorario mensual equivalente al dos y medio por mil (2,5 por mil) del valor del haber neto del fondo común, devengado en forma diaria, sin deducir de aquél ni el monto de esta retribución ni los conceptos establecidos en el artículo 24. El importe del honorario del depositario será pagadero con cargo al fondo común en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente. — Artículo vigésimo octavo: El depositario quedará facultado para designar, si fuere necesario, en el exterior, uno o varios bancos o entidades financieras de reconocida solvencia, a los efectos de la custodia de valores extranjeros del fondo común. Para cubrir los riesgos de infidelidad, pérdida o sustracción de los valores en poder del depositario extranjero, el depositario contratará a su solo cargo un seguro de fidelidad. — Artículo vigésimo noveno: Cualquier diferencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el depositario sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del depositario, será decidido sin apelación por un tribunal que resolverá en calidad de arbitrador amigable componedor, y que estará integrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Presidente del Mercado de Valores S.A. y el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigor. — Artículo trigésimo: El reglamento de gestión podrá ser modi-

cado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos de los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública y se procederá a publicar un aviso por el término de un dia en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente, a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma. — Artículo trigésimo primero: En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este reglamento para la mejor marcha del fondo, las Sociedades Gerente y depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al reglamento de gestión de acuerdo al artículo 25 del decreto reglamentario. — Artículo trigésimo segundo: Siempre que hubieren razones atendibles para ello y la medida contemplare adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses. — Artículo trigésimo tercero: La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación, a partir de la fecha en que ésta sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado por el artículo 24, incrementado en un 1,6 por mil (uno y seis décimos por mil) mensual como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación. Los gastos ordinarios de gestión efectivamente incurridos, serán recuperados por la Sociedad Gerente sin la limitación que establece el artículo 24. — Artículo trigésimo cuarto: La liquidación se hará distribuyendo a prórrata entre los tenedores de certificados de copropiedad el importe de la venta de los bienes que constituyan el fondo común, previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al fondo común. — Artículo trigésimo quinto: En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del fondo común, no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del fondo común conforme a las disposiciones del presente reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en la cláusula 33. La sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. — Artículo trigésimo sexto: Una vez aprobada la decisión de liquidación del fondo común por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del fondo común entre los copropietarios dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus seis meses, salvo que obren causas de fuerza mayor. — Artículo trigésimo séptimo: Prescribirán a favor del fondo común y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestos a disposición de los cuota-partistas, los valores devengados por este fondo común cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado.

El Director.
A 40,20 — Nº 49.869

BIOVET

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 24|4|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Guillermo Enrique Jantzen, argentino, soltero, de 29 años, D. N. I. Nº 11.735.970, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 1435, piso 6º, departamento N, Capital Federal. — Luis Fernando Antuña, uruguayo, casado de 30 años, D. N. I. Nº 92.521.905, médico veterinario, domiciliado en Mansilla 444, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Erich Alfredo Jantzen, argentino, casado, de 53 años, D. N. I. Nº 4.246.254, domiciliado en Mansilla 417, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: BIOVET S. A. — Domicilio Social: Ramón L. Falcón 1435, piso 6º, departamento N, Capital Federal. — Objeto: La producción, fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, distribución, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de productos y especialidades veterinarias, insecticidas, agroquímicos y sus derivados, así como su comercialización. — Asimismo podrá ejercer representaciones y|o mandatos, desempeñar comisiones, recibir consignaciones, comprar, vender, registrar y explotar de cualquier forma dichas representaciones así como también marcas de comercio, patentes e invenciones. — Capital social: Quinientos mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio, la represntación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Guillermo Enrique Jantzen. — Vicepresidente: Erich Alfredo Jantzen. — Secretario: Luis Fernando Antuña. — Vocal: Rosa Viera de Jantzen. — Síndico Titular: Alejandro Rodrigo. — Síndico Suplente: Mario Ignacio Angel Grosso.

El Gestor.
A 3 — Nº 49.909

ESEMEGE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 6|5|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Enrique Rey, argentino, comerciante, nacido el 4|1|1943, casado, D. N. I. Nº 7.730.439, y Stella Maris Rey, argentina, comerciante, nacida el 4|4|1961, soltera, D. N. I. Nº 14.242.667, ambos domiciliados en Vicente López 434, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ESEMEGE CONSTRUCCIONES S. A. — Damicilio Social: Murillo 1195, piso 6º, departamento 39, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Constructora mediante la refacción, ampliación o construcción de obras públicas, civiles o industriales, urbanas, suburbanas o rurales. — La compra, venta, importación, exportación y|o comercialización de materiales y maquinarias para la construcción. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. — Capital social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicios: 30 de abril de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Enrique Rey. — Vicepresidenta: Stella Maris Rey. — Síndico Titular: Leonardo Henquin. — Síndico Suplnete: José Luis del Popolo.

El Gestor.
A 2,40 — Nº 49.903

SULFIDE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por: Asamblea general ordinaria extraordinaria del 25|10|1984 pasada a escritura pública Nº 130 del 12|11|1984 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, modificación de las acciones en circulación al nuevo signo monetario, a razón de $a 1 por por cada 10.000 acciones en circulación, convirtiéndolas en acciones de un voto y reforma del artículo 4º del Estatuto, así como también la constitución del Directorio y Sindicatura. — El capital se aumenta de la suma de $a 55.625 a la suma de $a 8.000.000 por lo que se emiten 7.944.375 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal c|u y con derecho a un voto por acción. — Cuarto: El capital social es de ocho millones de pesos argentinos, representado por 8.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y valor nominal $a 1 c|u. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Edgardo Carlos Luppi. — Vicepresidente: Pablo Ricardo Victor Luis Damién. — Directores Titulares: Ernesto Horacio Gavazza y Daniel Carlos Luppi y Jacqueline Damien de Luppi. — Directores Suplentes: Manuel Ameal y Adriana Marisa García. — Síndico Titular: José Luis Etchandy. — Síndico Suplente: Juan Carlos Teper.

El Gestor.
A 2,16 — Nº 49.911

EURITMIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 17 del día 19|3|85, y 91 del 14|6|85, escribano Hernán R. González Bonorino, Registro 1.083, se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio legal en 25 de Mayo 611, 6º piso, Capital. — Socios: Agustín de Ezcurra argentino, casado, nacido el 28|3|45, martillero público, L.E. Nº 5.584.654, domiciliado en Carlos Pellegrini 961, piso 5º, Capital Federal, Carlos Mario Maiorano Quiroga, argentino, nacido el 29|9|38, abogado, casado, D.N.I. Nº 4.272.054, domiciliado en 25 de Mayo 611, 6º piso, Capital Federal. — Denominación: "EURITMIA S. A." — Domicilio: 25 de Mayo 611, 6º piso, Capital. — Objeto Financiero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, aportes de capital, a sociedades constituidas o a constituirse y|o participar de las mismas, aportar a operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — — Capital: Pesos argentinos setecientos mil ($a 700.000). — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio: Durán en sus cargos 3 ejercicios. — Presidente, Agustín de Ezcurra; vicepresidente, Carlos Mario Maiorano Quiroga; director suplente, Martín Eduardo Davy. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, serán ejercidos por el presidente y vicepresidente en forma indistinta. — Cierra del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescindirá de la Sindicatura en la forma autorizada por el artículo 284 de la Ley 19.550.

El Escribano.
A 4,20 — Nº 49.918

BUFALO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Est. Modelo I. G.P.J. 3|79. — 1º) Yang Wang, nac. 25|5|23, en Taiwan, China, C.I. P.F. número 11.997.524, comerciante, soltero, domic. Avda. San Martín 3219, Cap. Fed.; Wu Neng Chu, nac. 11|9|54, arg. naturalizado, C.I. P.F. 11.308.909, comerciante, casado, 1ª nu. Shw Chin Lin, D.N.I. 18.537.900, domic. Avda. San Martín 3219, Cap. Fed. — 2º) 21|6|85. — 3º) BUFALO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Libertad 434, p. 4º, oficina 44, Cap. Fed. — 5º) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosos, fertilizantes, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agricologanadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y|o transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la pesca, haciendo fileteado, producción de conservas y harina de pescado, congelación de pescados y mariscos y de cualquier clase de productos posibles de congelar. Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de bebidas y alimentos enlatados y en conserva. Realizar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a las actividades del objeto, ya sean nacionales o extranjeras. — 6º) A 100. — 7º) Presidente, Yang Wang; síndico titular, Ernesto Luis Rigolli; síndico suplente, Alejandro Casal. — 8º) 99 años. — 9º) 31 de agosto de cada año.

El Escribano.
A 3 — Nº 49.935

KALEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juana Gehri, alemana, comerciante, soltera, nacida el 14 de diciembre de 1907, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.376.401, domiciliada en Yerbal 846, de la ciudad de Buenos Aires; y doña Susana Del Carmen Heredia, argentina, comerciante, soltera, nacida el 20 de febrero de 1949, hija de Luis Cecilio Heredia y de Teodora Varas, Libreta Cívica 5.998.404, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 135, piso 7º, departamento C, de Martínez. — 2) 21|5|85. — 3) "KALEN S.A.". — 4) Perú 420, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compraventa y construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmueble. — Financieras: Aportes de capitales a personas o sociedades; préstamos a interés, financiaciones y créditos en general; compraventa y negociación de títulos y acciones. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la cual se requiera el concurso público. — De servicios: Asesoramiento empresario en materia administrativa financiera, contable, impositiva, de comercialización y de producción; el asesoramiento, cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, será ejercido por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente; prestación de servicios de personal temporario a empresas para todas sus áreas operativas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) A 100 (cien australes). — 8) Presidenta, Juana Gheri; vicepresidenta, Susana Del Carmen Heredia; síndico titular, Luis Eladio Sánchez Brot; síndica suplente, María Cristina Wirth. — 9) 30 de octubre de cada año.

El Apoderado.
A 3,96 — Nº 49.930

HOGARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 90 del 17 de abril de 1985 pasada por ante el escribano Jorge F. Figueroa, la sociedad Cominco S.A.I.C.I.F. y A. con domicilio en Av. Belgrano 1580 ,Capital Federal, y el señor Héctor Arnaldo Francinguez, argentino, casado, nacido el 20 de noviembre de 1933, empresario, L.E. Nº 4.116.931, domiciliado en Zañartú 697, Capital Federal, deciden constituir una sociedad anónima con los siguientes datos específicos: Denominación: "HOGARSA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Av. Belgrano 1580, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de viviendas industrializadas y de sus materiales componentes. — Duración: 99 años. — Capital Social: Es de pesos argentinos cien mil ($a 100.000) representado por cien mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de un peso argentino, valor nominal por acción. — Dirección y Administración: Estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco ttiulares e igual número de suplentes, el mandato es por dos años; presidente, Héctor Nasrala; directores titulares, Guillermo Jorge Feldtman, Manuel José Tedín y Juan Carlos Tuja; director suplente, Valentín Messina. La sociedad no tiene sindicatura. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,88 — Nº 49.924

EDUVIPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Eduardo Enrique Lambrechts, L.E. número 4.337.056, casado, argentino, abogado, 44 años; Alicia Beatriz Mercedes Batista, L.C. Nº 4.831.782, casada, argentina, ama de casa, 39 años, domiciliados en la calle Crámer 1726, piso 6º, Capital Federal. — 2º) Escritura [illegible] de fecha 8 de abril de 1985. — 3º) EDUVIPA S.A. — 4º) Ciudad de Bs. As., calle Pasaje Rivarola 140, piso 2º — 5º) Agricola Ganadera; Explotación de ganadería y forestal en establecimientos rurales; cría de ganado de todo tipo y especie explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza; explotación de tambos compra venta de hacienda cereales oleaginosas y demás frutos del país; depósito, acopio y consignación de los mismos, industrialización primaria de los productos de la agricultura, y de la ganadería, asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación, en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, administración de inmuebles propios o de terceros. Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos y conservas. Financieras: Realizar operaciones financieras con fondos propios y hacer inversiones, financiando actividades de particulares o de sociedades, con las garantías que la legislación vigente establezca; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de ciento veinte mil pesos argentinos ($a 120.000). — 8º) Directorio: Dos a cinco miembros con mandato de tres ejercicios. Presidente, Eduardo Enrique Lambrechts; Vicepresidenta, Alicia Beatriz Mercedes Batista, Director suplente, Jorge Raúl Aguirre; Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente, o bien dos Directores, éstos conjuntamente. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
A 4,80 — Nº 75.300

MEDIKOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Carlos Daniel Sacerdote, argentino, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1957, casado, D.N.I. 13.048.420, Campana 51, piso 5º F, Capital Federal; Enrique Roberto Crowe, argentino, empresario, nacido el 14 de agosto de 1936, casado, L. E. 4.182.429, Iberá 2131, piso 5º C, Capital Federal; 2º) Escritura Nº 262, de fecha 19 de noviembre de 1984. — 3º) "Medikos S. A." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 1628, piso 5º, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto prestar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, servicios médicos integrales mediante un sistema asistencial de abonos periódicos, para ello la sociedad podrá prestar servicios médicos a través de profesionales en el arte de curar, contratados por la sociedad o por medio del sistema de asistencia abierto. 6) Noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital, es de pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — 8º) Directorio, uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente Carlos Daniel Sacerdote; Vicepresidenta: Estela Haydeé Di Yorio. Director suplente: Enrique Roberto Crowe; Director suplente: Héctor Enrique Sanbuelli; Sindicatura, se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado

₳ 2,52 — Nº 75.374

ANGEL M. ESPIÑO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por escritura del 12|8|85, se protocolizó el Acta de Asamblea del 3|12|84, en la que se resolvió aumentar el capital de $a 15 a $a 2.000.000; fijar el domicilio legal en Avenida del Libertador 4596, 1º piso, Capital y adecuar el estatuto social a la Ley Nº 19.550. — Duración: 99 años, desde el 28|2|57. — Objeto: Industriales. Mediante la explotación de las industrias vitivinícola, frutícola y olivícola y de productos alimenticios. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, envases de todo tipo, todo ello relacionado con el rubro industrial. — Ejercer dentro del país o en el exterior representaciones, comisiones y mandatos. — Explotar marcas de fábrica y diseños industriales. — Capital: Pesos argentinos 2.000.000. — Administración: Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente al Vicepresidente en forma individual. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada

₳ 2,28 — Nº 75.364

NADINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la ley número 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 31|5|1983 y Escritura del 25|10|1983 se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4º $ 2.000.000.000 representado por 2.000.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una ordinarias, al portador de 5 votos por acción y se fijó el domicilio social en la calle Santa Fe 1480, 10º piso, Capital.

El Presidente.

₳ 0,84 — Nº 49.752

CODAS ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Andrés Cosentino, argentino, casado, ingeniero, nacido el 11 de marzo de 1956, D. N. I. 11.875.635, domiciliado en Charcas 4473, 3º; Daniel Alberto Schapira, argentino, casado, ingeniero, nacido el 10 de diciembre de 1955, D. N. I. Nº 12.816.324, Aranguren 545, 2º; Graciela Beatriz Amat, argentina, casada, comerciante, nacida el 31 de enero de 1956 D. N. I, número 12.114.322, Charcas 4473, 3º; Fortuna Raquel Stamati, argentina, casada, comerciante, nacida el 1 de mayo de 1960, 2º Denominación: "CODAS ELECTRONICA S. A.". — Duración: 99 años contados de la inscripción en R. P. C. — Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a estos al diseño, desarrollo, producción, comercialización, instalación y mantenimiento de componentes y de sistemas electromecánicos, electrónicos, y de procesamiento de información; importación y exportación. — Capital: ₳ 100,00 divididos en cien acciones ordinarias, al portador, de un voto y de valor nominal ₳ 1,00 cada una las que se encuentran totalmente suscriptas por L. A. Cosentino, 30 acciones por ₳ 30,00. D. A. Schapira, 30 acciones por ₳ 30,00, G. B. Amat, 20 acciones por ₳ 20,00 y F. R. Stamati, 20 acciones por ₳ 20,00, de las que se integran en efectivo el 25 por ciento en este acto. — Sindicatura: se opta por la "prescindencia", art. 286, ley número 22.903. — Directorio: presidente, Luis Andrés Cosentino. vicepresidente, Daniel Alberto Schapira; directores suplentes Graciela Beatriz Amat y Fortuna Raquel Stamati. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Domicilio Legal: Aranguren 545, 2º A, Capital. — El resto del articulado se adecua al del Estatuto Modelo.

₳ 2,64 — Nº 49.756

ADVANCED TECNOLOGY SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24|5|85 se constituyó la sociedad ADVANCED TECNOLOGY SYSTEM S. A. — Socios: José Luis Gorla, argentino, casado, asesor de sistemas, nacido el 5|6|47, L. E. Nº 7.604.576, domiciliado en Monroe 4021, 1º piso, Capital. — Eduardo Jorge Galli, argentino, casado, analista de sistemas, nacido el 25|7|44, L. E. número 4.483.147, domiciliado en Cabello 3930, 5º B, Capital. — Silvia Beatriz Martin, argentina, casada, programadora, nacida el 29|9|53, D. N. I. Nº 11.121.404, domiciliada en Monroe 4021, 1º piso, Capital y Laura Susana Mónaco, argentina, casada, programadora, nacida el 17|10|46. L. C. Nº 5.488.024, domiciliada en Cabello 3930, 5º B, Capital. — Domicilio Legal: Rodríguez Peña 454, 1º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: comerciales: Compra, venta, locación, importación, exportación, fabricación, armado, representación, distribución, intermediación y cualquier otra forma de comercialización de equipos de computación y procesamiento de datos, repuestos y accesorios para los mismos, como así también de todo tipo de programas, libros, revistas, folletos y todo tipo de textos y/o publicaciones unitarias o periódicas referidas a computación y procesamiento de datos. — Servicios: Análisis, desarrollo, implantación, implementación y mantenimiento de sistemas para equipos de computación y procesamiento de datos. — Instalación, asesoramiento, programación, capacitación y entrenamiento para el funcionamiento de computadoras y equipos de procesamiento de datos. Mandatarias: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: $a 4.000.000. Ejercicio social: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Eduardo Jorge Galli; Vicepresidente: José Luis Gorla. — Directoras: Laura Susana Mónaco y Silvia Beatriz Martin. — Síndica titular: Matilde Luisa Conti. — Síndico suplente: José Javier Ortega Garralda.

La Autorizada

₳ 4,32 — Nº 75.367

LIFTVAN INTERNATIONAL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber que LIFTVAN INTERNATIONAL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, por Actas de Asambleas del 18|10|83 y 21|2|84, aumentó el capital a $a 510.006 en acciones ordinarias endosables de $a 1 y 1 voto cada una y reformó el artículo cuarto así: Artículo Cuarto: El Capital Social está constituido por la suma de pesos argentinos quinientos diez mil seis, representados por quinientas diez mil seis acciones ordinarias con valor de un peso argentino cada una.

El Escribano.

₳ 0,72 — Nº 49.814

MISSY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Miguel Vinograd, casado, argentino, de 48 años, L. E. Nº 4.182.925, domiciliado en Rosario 256, piso 11, departamento B, Capital Federal, arquitecto. — Silvia Davis de Vinograd, casada, argentina, comerciante, de 42 años, L. C. Nº 9.992.226 domiciliada en Rosario 256, piso 11, departamento B, Capital Federal. — 2) Por escrituras de fechas 26 de noviembre de 1984 y 21|5|1985. — 3) MISSY S. A. — 4) Rosario 256; piso 11; departamento B, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso los regidos por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de inmuebles de cualquier género o su refacción o modificación para la actividad pública o privada. — Realizar toda clase de obras civiles y de ingeniería y arquitectura, la dirección y proyectos de dichas obras serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — Presidente: Miguel Angel Vinograd. — Vicepresidenta: Silvia Davis de Vinograd. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Director Suplente: Adolfo Davis, argentino, casado, abogado, 71 años de edad, C. I. Nº 1.151.360, Uruguay 485, Capital Federal.

La Apoderada

₳ 4,32 — Nº 49.751

CARDON PUNCU

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Milka Olga Buela, uruguaya, soltera, 63 años, comerciante, D.N. I. 92.017.996, domicilio: Teodoro García 1963 y Carlos Dante Tagliavini, argentino, casado, de 46 años, contador público nacional, C. I. Nº 5.745.409, domicilio San Martín 686, 1er., Capital. — 2º) Denominación: "Cardon Puncu S.A.", con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente: San Martín 686, 1º piso, Capital. — 3º) Plazo: 99 años desde inscripción en Reg. Público de Comercio. — 4º) Escritura del 20 de mayo de 1985 ante Registro 13, Capital. — 5º) Objeto: Comerciales: Comercialización, distribución, fraccionamiento de productos textiles, plásticos, electrónicos, de la alimentación y artículos para el hogar; su importación y exportación. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y todo tipo de negociación de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — 5º) Capital: $a 300.000, hoy 300 australes. — 6º) Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Carlos Dante Tagliavini. - Vicepresidente: Milka Olga Buela. — Síndico Titular: Dr. Jorge Andrés Aguilar Vial. - Suplente: Dra. Patricia Silvia Pommies. — 7º) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 8º) Ejercicio: Cierra el 30 de diciembre de cada año.

El Directorio

₳ 2,16 — Nº 49.761

EMINOR

SOCIEDAD ANONIMA

(EMPRESA MINERA DEL NORTE)

Se comunica que por escrituras del 24|4|85 y 15|7|85 se constituyó la sociedad EMINOR S. A. (EMPRESA MINERA DEL NORTE). Socios: Fernando José Navarro, argentino, comerciante, casado, de 37 años. L. E. Nº 7.609.919, domiciliado en Niceto Vega 5669, Capital, y Alejandro Conti, argentino, comerciante casado de 31 años D. N. I. Nro. 11.968.344, domiciliado en Maipú 256, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Minero: Todo género de actividad minera y extractiva, elaboración y tratamiento de los minerales extraídos, por todos los procedimientos físicos y químicos, su transformación y adaptación para todo género de uso y aplicación industrial. Realizar todo tipo de contratos mineros: compra, venta arrendamiento, explotación de todo género de minas y propiedades mineras. Comercial: Compra, venta, transporte, comercialización, distribución, importación, exportación de productos, subproductos y materiales elaborados o no elaborados y de los insumos industriales y extractivos relacionados con la actividad minera. — Industrial: Elaboración, industrialización y tratamiento de los minerales extraídos, adquiridos y/o arrendados por todos los procedimientos físicos y químicos, su transformación y adaptación para todo género de uso y aplicación industrial. — Industrialización de productos, subproductos y materiales elaborados o no elaborados y de los insumos industriales y extractivos. — Inmobiliario: Comprar, vender, permutar, arrendar, locar, explotar, construir, administrar bienes inmuebles, construidos o no, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos y subdivisiones, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones comisiones, consignaciones gestiones de negocios, en el país y en el extranjero, establecer sucursales, filiales, agencias, representaciones y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto. Capital: $a 2.000.000. — Administración: Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Legal: Uruguay 750, 2º piso, Capital Federal. — Presidente: Fernando José Navarro, Vicepresidente; Alejandro Conti. Director suplente: Miguel Angel Blodart.

La Autorizada

₳ 4,92 — Nº 75.365

BALAJOZ

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Juan García, español, casado, comerciante, 75 años, C. I. Nº 2.247.189, domicilio Virrey Liniers 1020, Capital, y Enzo Comti, argentino, casado, comerciante, 54 años, L. E. Nro. 8.460.469, domicilio: Molina 1691, Capital. — 2º) Escritura del 19 de junio de 1985, folio 787, Registro 13, Capital. — 3º) Denominación y domicilio: "BALAJOZ S.A.", Virrey Liniers 1020, Capital. — 4º) Plazo: 99 años desde inscripción, Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento y toda forma de negociación de inmuebles, intermediación, en la venta de propiedades, construcción y venta de edificios individuales y colectivos destinados a la vivienda o al comercio e industria, administración y organización de consorcios y todo otro tipo de actividad relacionada directa o indirectamente con la negociación inmobiliaria. — Comisiones, representaciones y mandatos. — 6º) Capital: 300 australes. — 7º) Administración Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios: Fiscalización: 1 síndico titular y un suplente por 1 año. — Presidente: Juan García. — Vicepresidente: Enzo Comti. — Síndico titular: Carlos Antonio Capón. — Suplente: Laura Antonia Marchese. — 8º) Representación legal: Corresponde al presidente. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Directorio

₳ 2,16 — Nº 49.762

INVERSORA RETBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 9 de diciembre de 1983, número 356 y acta de Asamblea Extraordinaria unánime, celebrada en fecha 6 de diciembre de 1983, se procedió en la sociedad "INVERSORA RETBEL SOCIEDAD ANONIMA; aumento de capital y reforma de Estatuto. — Reforma Artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos 95.000, noventa y cinco mil. — Artículo 8º) La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato de dos ejercicios; la representación legal de la sociedad a cargo del presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. Nota: Hay escritura aclaratoria de fecha 19 de noviembre de 1984, número 248. Conste.

El Presidente.

₳ 1,20 — Nº 49.974

PERSIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 12|6|85 se eliminó la Sindicatura reformándose el Estatuto Social del siguiente modo: Artículo 9º: No existirá órgano de fiscalización conforme lo establecido por el artículo 284 (último párrafo) de la Ley Nº 19.550. Artículo 11: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: 1º) El 5% (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento)) del capital social, al fondo de reserva legal. — 2º) A remuneración del Directorio. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo 12: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

La Apoderada.

₳ 1,92 — Nº 49.862

ROMARY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante, de 51 años, C.I. 3.150.414, domiciliado en Avenida Belgrano 3758 y Julia Mavel Bellusci, argentina, casada, comerciante, de 53 años, C.I. 5.670.453, domiciliada en Directorio 2771, ambos Capital. — 2) 5 7,85. — 3) ROMARY S.A. — 4) Corrientes 1844, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos acrílicos y de maera. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. — Constructora. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos y cereales y productos fruto hortícolas, caza, pesca. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) ₳ 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de 1 austral c/u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — La sociedad prescindirá de sindicatura. — Presidente: Enrique Germán Sánchez Pubill. — Directora Suplente: Julia Mavel Bellusci. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30,6 de cada año.

El Escribano.
₳ 3,12 — Nº 49.813

ARISTAO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante, de 51 años, C. I. 3.150.414, domiciliado en Aveinda Belgrano 3758 y Julia Mavel Bellusci, argentia, casada, comerciante, de 53 años, C.I. 5.670.453, domiciliada en Directorio 2771, ambos Capital. — 2) 3 7,85. — 3) ARISTAO S.A. — 4) Pedro Goyena 1649, Capital. — 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. — Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. — Construcción, administración y/o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. — De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención, industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. — Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) ₳ 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de ₳ 1 c/u. — 8) Directores de 1 a 5 miembros por 2 años. — La sociedad prescindirá de sindicatura. — Presidente: Enrique Germán Sánchez Pubill. — Directora Suplente: Julia Mavel Bellusci. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 6 de cada año.

El Escribano.
₳ 3,36 — Nº 49.817

NABILA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 53 años, L. E. Nro. 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro provincia de Buenos Aires y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 57 años, con L. C. 118.189, domiciliada en San Juan 2469, Capital. — 2) 11/7,35. — 3) NABILA S. A. — 4) Gustavo Riccio 152, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos y electrónicos, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de ₳ 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Roffo. — Directora suplente: María Elena Roffo. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30/6 de cada año.

El Escribano.
₳ 3,12 — Nº 49.824

REPRESENTACION ARGENTINA COMPAGNIE FRANCAISE DES FUMURES NATURELLES
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 28 5 85. — Estatuto Modelo. — Socios: Eduardo Houitte de la Chesnais, C. I. P. F. Número 5.825.135, francés, ingeniero agrónomo, nacido el 13 9 31, casado, domiciliado en Alvarez Thomas 1407, Dpto. "A", piso 3º, Capital; Jean Henri (Juan Enrique) Houitte de la Chesnais, D. N. I. Nro. 92.540.538, francés, casado, nacido el 1º 12 25, ingeniero, domiciliado en Sarandí 181, Beccar Prov. de Buenos Aires, y Verónica Houitte de la Chesnais, D. N. I. Nº 16.331.338, argentina, nacida el 1º 7 63, soltera, empleada, domiciliada en Alvarez Thomas 1407, Dpto. "A" piso 3º, Capital. — Denominación: "REPRESENTACION ARGENTINA COMPAGNIE FRANCAISE DES FUMURES NATURELLES S.A.". — Domicilio Social: Alvarez Thomas 1407, piso 3º, Dpto. "A", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de tercero y/o asociada a terceros a la importación y exportación de insumos necesarios para llegar a la fabricación propia o por medio de terceros de compuestos orgánicos biológicos naturales y su posterior comercialización dentro o fuera del país como productos semiterminados o terminados y cualquier otra actividad afín. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente Eduardo Houitte de la Chesnais. — Vicepresidente: Jean Henri (Juan Enrique) Hoitte de la Chesnais. — Directora: Verónica Houitte de la Chesnais. — Síndico Titular: Bernardo Ricardo Szmuch. — Síndico Suplente: Marcelo Buttini.

El Gestor
₳ 2,83 — Nº 49.912

PISTACHO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 11/6 85. — Estatuto Modelo. — Socios: Carlos Moisés Héctor Mizrahi, argentino, casado, comerciante, de 31 años, D. N. I. Número 11.068.983, domiciliado en Tte. Gral. Frías 445, piso 7º, Dpto. "C" Capital y Alejandro Alberto Daniel Mizrahi, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L. E. Nº 4.534.212, domiciliado en Avenida Las Heras 2775, piso 3º, Dpto. "B" Capital. — Denominación: "PISTACHIO S.A.". — Domicilio Social: Lavalle 1282, piso 4º, of. 1, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de tercero y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización, al por mayor y al por menor, distribución y fraccionamiento de fibras, hilados, tejidos y prendas de vestir confeccionadas y ropa en general, sean todas ellas producidas con materia prima natural o sintética; representaciones y consignaciones de prendas de vestir. — Industriales: Mediante la elaboración de fibras naturales o sintéticas para la obtención de hilados, su tejido y posterior confección, hasta obtener prendas de vestir finales o confecciones textiles para el vestido y ropa en general. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal; el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Moisés Héctor Mizrahi. — Vicepresidente: Alejandro Alberto Daniel Mizrahi. — Síndico Titular: José Ricardo Baun. — Síndico Suplente: Alberto Senen Sánchez.

El Gestor
₳ 2,88 — Nº 49.914

TEOCALI
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y General Extraordinaria de fechas 23 1 84 y 2 11 84, pasadas a escrituras públicas Nº 80, 278 y 97 de fechas 11 4 84; 2 10,84 y 12 6.85 se dispuso el aumento de capital dentro del quíntuplo art. 188, cambio del signo monetario del valor de las acciones y reforma del art. 4º. — El aumento se hace de la suma de $ 1.600.000.000.— ($a 160.000) a la suma de $a 400.000, por lo que se emiten 2.400.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c/u. y de valor nominal $a 0,001 cada acción. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos cuatrocientos mil, dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal $a 1.— cada acción.

El Gestor
₳ 1.32 — Nº 49.913

DORICO
SOCIEDAD ANONIMA MADERERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La Sociedad se constituye adoptando el el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas. Socios: Luis Alberto Cogo, argentino, casado, contador público, nacido el 13|2|1953, D.N.I. Nº 10.777.576, domiciliado en Arcos 2400, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal; y Pablo Enrique Bassi, argentino, empresario, separado de hecho en trámite de divorcio, nacido el 2|12|1941, D.N.I. Nº 4.389.591, domiciliado en Sargento Cabral 881, planta baja, Dpto. B, Capital Federal. Denominación: DORICO SOCIEDAD ANONIMA MADERERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio social en: Lima 29, piso 4º, Of. M, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Exxplotación, industrialización, distribución, comercialización, importación y exportación de maderas, ya sean producidas en establecimientos forestales propios o de terceros, instalación de aserraderos y depósitos; fabricación, comercialización, importación y expotración de muebles, revestimientos, terciados aglomerados, simples o enchapados, pulpas o extractos de madera o de sus componentes tintes, conservadores y aditivos para maderas contrachapados o moldeados tanto en madera como en materiales sintéticos; como así también a la compra, venta, permuta, transporte, consignación, distribución importación y exportación de antigüedades y obras de arte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contarer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por sus estatutos. Capital Social: Australes doscientos cincuenta. Cierre del Ejercicio: 30/6. Presidente, Luis Alberto Cogo; Director, Pablo Enrique Bassi; Síndica titular, Ana Elisa Gullunl de Karmalita; Síndico suplente. José Luis Rambla. Fecha de la escritura constitutiva: 28/6/85. El plazo de duración de la sociedad esde 99 años.

La Abogada.
₳ 3.— Nº 75.419

PUBLIVENTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de junio de 1985, se constituyó la sociedad PUBLIVENTA S.A. — Socios: Enrique Yuste Jiménez, español, nacido el 30 4 28, C.I. 2.353.840, casado, publicitario, domiciliado en Figueroa Alcorta 3060, Capital Federal; Luis Yuste, español nacido el 22 8 35, C.I. 2.353.841, divorciado, publicitario, domicilado en Ocampo 2880, Capital Federal: Luis Rodolfo Díaz, argentino, nacido el 11/10 26, C.I. número 2.403.077, casado, contador público, domiciliado en J. Perdiguero 2257, Caseros, Provincia de Buenos Aires y Enrique Alberto Yuste Del Carril, argentino, nacido el 24 11 61, C.I. 8.240.475, casado, publicitario, domiciliado en Las Heras 2044, Capital Federal. — Sede Social: Hipólito Yrigoyen 615, 9º piso B, Capital Federal. — Objeto: a) Publicitarias: Creación, desarrollo y ejecución de publicidad y propaganda en todas sus formas, realizando todas las actividades para dirigir y administrar camañas publicitarias. — Asesorar y dirigir todo lo referente a dicha actividad, sean en el país o en el extranjero. — b) Promoción: Organización, explotación y dirección de eventos como ser: exposiciones, desfiles, competencias, degustaciones y similares con amplitud y dirigidas a promocionar ventas y posicionar productos. — c) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, distribución y representación de artículos relacionados con las técnicas publicitarias y de promoción. — d) Editorial: Ediciones de publicaciones periódicas o no libros, folletos y elementos audiovisuales como ser: filmes, discos o cualquier otro soporte que permita la reproducción de materiales publicitarios, didácticos o culturales, ya sea en el extranjero. — e) Representaciones y Mandatos: Relacionados con los puntos anteriores y sin limitación alguna. — Capital Social: Es de ₳ 200. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Luis Rodolfo Díaz; Vicepresidente: Enrique Alberto Yuste del Carril; Directores: Enrique Yuste Giménez y Luis Yuste; Directora Suplente: María Mercedes del Carril de Yuste.

El Apoderado.
₳ 4.08 — Nº 75.444

SAPEZA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 5 de setiembre de 1984 y 13 6 85 y resuelto por las Asambleas celebradas el 30 4 84 y 30 4,85, SAPEZA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $a 4.320.000 y se modifican los artículos 1º, 3º y 4º: Domicilio legal; Corrientes 1302. 6º. Capital Federal. — Objeto: a) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — b) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos y comisiones, representaciones, prestaciones de servicos técnicos, preparación de estudios técnicos, económicos, financieros, jurídicos, administrativos, contables a nivel de asesoramiento de estudios de perfectabilidad, factibilidad, anteproyectos y proyectos definitivos. — c) La contratación y/o la ejecución de cualquier tipo de obras públicas o privadas ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, siendo esto meramente enunciativo y no taxativo. — Capital Social: Es de $a 4.500.000, representado por acciones de $a 1 cada una.

El Autorizado,
₳ 2.16 — Nº 75.446

UICAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de abril de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30,5 84, UICAL S.A., aumentó el capital social en la suma de $a 2.060.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de $a 2.0[illegible].

El Autorizado.
₳ 0.48 — Nº 75.443

DISTRIBOMEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de DISTRIBOMEN S.A., con sede legal en Dean Funes 530, 2º C, Capital, según escritura 346 del 3,6,85 pasada al folio 641, del Registro 483. — Integrantes: Alberto Ramón Samarra, nacido el 8|3|1944, contador público, L. E. Nro. 4.429.543, sito Deán Funes 530, 2º C, Capital y Oscar Francisco Dimarco, [illegible] 1939, comerciante, L. E. 4.566 557, San Eduardo 1962, Ciudadela, Buenos Aires, ambos argentinos y casados. — Objeto Social: Por sí, por terceros o asociada a terceros a compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, aguas [illegible] seosas, jugos frutales, aceites, [illegible] bles, productos lácteos y toda clase de conservas y productos comestibles, derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasadas o a granel. Plazo de Duración: 99 años. — Capital: $a 2.000.000, equivalente a ₳ 2.000 en 2.000.000 acciones valor nominal $a 1, equivalente a ₳ [illegible] correspondiendo a Alberto Ramón Samarra 1.800.000 acciones y a Oscar Francisco Dimarco 200.000 acciones, aportando en este acto el 25 por ciento y completarán el saldo en 2 años. Estas acciones son ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Directorio: Presidente: Alberto Ramón Samarra y director suplente: Oscar Francisco Dimarco. La S.A. prescindirá de sindicatura, art. 284 Ley Nro. 19.550, quedando comprendida en el inc. 2º del art. 299 con un Síndico titular por 2 años elegido en asamblea. Cierre del ejercicio al 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,52 — Nº 75.382

ARGENTINA JUGUETES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escrituras del 24|8|84 y 21|3|85 se constituyó la sociedad ARGENTINA JUGUETES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Socios: José Alberto Chiappori, nacido el 27/7/32, L. E. Nº 4.082.534, domiciliado en La Matanza 558, y Esteban Domingo Molina, nacido el 3/8/51 D. N. I. Nº 10.032.962, domiciliado en Aguado 463; ambos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Trole 389, 7º A, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Proyecto y fabricación de juguetes. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de juguetes. — Capital: $a 400.000. Administración: Directorio de 1 a 4 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: José Alberto Chiappori. Vicepresidente: Esteban Domingo Molina. Síndico titular: Camilo Lopo; Síndico suplente: José L. Peón.

La Autorizada.
A 2,28 — Nº 75.346

PRATELCO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 12 de junio de 1985. — Constitución: Elvio Mario Candotti, argentino, casado, ingeniero, de 41 años, con L. E. Nº 4.596.593, domiciliado en Avenida Elflein 3856, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Inés de Brey, argentina, casada, comerciante, de 38 años, con L. C. Nº 5.483.553, domiciliada en Avenida Elflein 3856, San Isidro, provincia de Buenos Aires; y Erico de Brey, argentino, casado, ingeniero naval, nacido el 23/7/41, con L. E. número 580.323, domiciliado en Belisario Roldán 69, 1º piso, Capital. — Denominación: PRATELCO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Montajes y construcciones de obras civiles, industriales, electromecánicas, petroleras y navales, sus proyectos, mantenimiento y comercialización y mandatos, comisiones y consignaciones conexas al objeto principal. — Capital: A 500. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros titulares con mandato por dos ejercicios, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Presidente: Elvio Mario Candotti; Director suplente: Erico de Brey.

El Apoderado.
A 2.52 — Nº 75.379

SEF
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo. — 1º) Pedro Francisco Bas, argentino, casado, de 45 años, ingeniero químico, D. N. I. 4.681.200, Sánchez de Bustamante 2173, Capital Federal. — Norberto Córdoba, argentino, casado, ingeniero químico, 55 años, L. E. 5.985.630, Brandsen 586, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Sergio Francisco Rosolen, argentino, casado, ingeniero industrial, 34 años, D. N. I. [illegible] 357.644, Riobamba 1444, Beccar, provincia de Buenos Aires. — Luis Sznak, argentino, casado, ingeniero mecánico, 37 años, D. N. I. 5.490.501, Carlos Tejedor 310, piso 10, departamento A, Lanús, provincia de Buenos Aires. — 2º) [illegible] de junio de 1985. — 3º) SEF S. A. ARGENTINA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Roque Sáenz Peña 1119, piso 5º, oficinas 504/505. — 5º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital es de $ argentinos 100.000 cien mil pesos. — 7º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; Presidente: Norberto Córdoba; Vicepresidente: Pedro Francisco Bas; Directores titulares: Luis Sznak y Sergio Francisco Rosolen; Síndico titular: René Assef; Síndico suplente: Juan Carlos Taborda; éstos por un ejercicio. — 8º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 9º) 30 de junio de cada año. — 10) Objeto: Industriales: Fabricación de maquinarias, equipos, implementos y elementos para seguridad, higiene industrial, salud ocupacional, toxicología, control ambiental, fabricación, industrialización y explotación de productos y elementos para su utilización y aplicación en industrias conexas y afines, así como para servicios públicos. — Comerciales: Comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación de toda clase de materias primas, productos, maquinarias, equipos, instrumentos, herramientas y elementos relacionados directa o indirectamente con sus actividades principales. Podrá también realizar representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones, agencias y mandatos. — Servicios: Administración de empresas, asesoría, consultoría, ingeniería, proyectos, diseños, contratación de mano de obra, servicio a oficinas. — Financieras: Operaciones financieras, relacionadas con su objeto principal, mediante aportes e inversiones de capital a sociedades constituidas o a constituirse, civiles o comerciales, para negocios no realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos y avales y toda clase de garantías que no serán onerosas, en el caso de ser accionista de la sociedad garantizada. Aceptar y negociar títulos, acciones, debentures, letras, cartas de crédito y concesiones en general; constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real.

El Apoderado.
A 5,28 — Nº 75.373

TEXTILMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Pedro Clemente Juan Apicella, argentino, nacido el 18 de agosto de 1930, casado, comerciante, C. I. 2.195.718, Isabel La Católica 653, 1º, B, Capital Federal. — Norberto Manuel Hernández, argentino, nacido el 5 de octubre de 1916, viudo, comerciante, L. E. 384.016, Zuviría 90, piso 4º, departamento 31, Capital Federal. — Carlos Luciano Saetta, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1916, casado, comerciante, L. E. 142.794, Rivadavia 6003, piso 3º, departamento 21, Capital Federal. — Pedro Marcelo Rodríguez, soltero, nacido el 30 de diciembre de 1963, argentino, empleado, D. N. I. 16.593.665, Guido 1698, piso 16, A, Capital Federal. — 2º) Escritura 105, de fecha 21 de junio de 1985. — 3º) TEXTILMAR S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avelino Díaz 447, Capital Federal. 5º) Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, comercialización, permuta, distribución, industrialización, importación, exportación, de materias primas, mercaderías, máquinas, repuestos y productos del país o del extranjero, relacionados con la industria textil. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cien pesos australes. — 8º) Directorio de dos a nueve miembros con mandato de tres años. — Presidente: Pedro Clemente Juan Apicella. — Vicepresidente: Norberto Manuel Hernández. Directores suplentes: Carlos Luciano Saetta; Pedro Marcelo Rodríguez. Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
A 3 — Nº 75.378

BURSAL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 78 de fecha 22 de febrero de 1985. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 1984, la sociedad Bursal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, ha aumentado su capital social de la suma —de diez pesos argentinos a la cantidad de cinco millones de pesos argentinos, o sea efectuar un aumento de capital de cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos argentinos, y modificar los estatutos de la sociedad, adecuándolos a la Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Art. 1º: Ha sido constituida originariamente por escritura del cuatro de mayo de 1959, una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, cuyo nombre es de BURSAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Art. 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra venta, importación, exportación de productos, provenientes de la agricultura en especial, cereales y oleaginosas, de la ganadería, en toda clase de hacienda y razas y sus subproductos, en especial leche y carne. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Industrialización y transformación de productos derivados de la agricultura, ganadería y leche. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley 18.061 y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción, administración de inmuebles, incluidas aquellas operaciones regidas por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos agrícola y ganaderos, cabañas, tambos, colonias, apícolas y avícolas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Art. 4º: El capital social es de $a 5.000.000 (cinco millones de pesos argentinos) representados por 5.000.000 (cinco millones de acciones de $a 1 pesos argentinos uno) valor nominal cada una. — Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 12, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de elevar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, este último en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
A 7,44 — 75.397

HUAMINCA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Pedro Mihanovich, soltero, argentino, empresario, nacido el 29 de noviembre de 1962, D.N.I. Nº 16.225.414, y Roberto Darío Fox, soltero, argentino, empresario, nacido el 28 de enero de 1964, D.N.I. Nº 16.938.275, ambos domiciliados en la calle Juan Domingo Perón 315, piso, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 15 de mayo de 1985. — 3º) Denominación: HUAMINCA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, administración, intermediación, locación y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal. b) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, compra, venta de ganado y productos de agricultura e industrialización primaria de productos agropecuarios, semilleros, forestaciones y reforestaciones. c) Comerciales: Compra, venta de bienes, muebles y toda clase de objetos destinados a la comercialización en el mercado interno y/o externo. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos, contratos y operaciones no prohibidas por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — 8) Composición de los Organos de Administración: Presidente: Pedro Mihanovich; Vicepresidente: Roberto Darío Fox; Síndico titular: contador José María Cambón (h.); Síndico suplente: José María Cambón. — 9) Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
A 3 — Nº 75.424

NEUROMEDICA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18 junio 1985. Escribano Isaac Gerszenswit. Folio 260. Accionistas: Marta Diana Gordon, casada, argentina, comerciante, nacida el 26/7/1940, L. E. Nº 3.945.678, domiciliada en Sarmiento 2172, 8º piso, Dpto. 38, y Nilda Rosa Mendieta, casada, argentina, médica, nacida el 30 de noviembre de 1927 D.N.I. número 0.151.911, domiciliada en Av. La Plata 555, 4º, Dpto. A. Denominación: NEUROMEDICA S. A. Domicilio: Av. Rivadavia 4990, 2º piso, D, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de aparatos mecánicos, eléctricos y electrónico, para uso de la medicina. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: Cien australes, representado por 100 acciones ordinarias al portador de A 1 cada una, valor nominal con derecho a 1 voto por acción. La administración estará a cargo de un directorio entre un mínimo de uno y un máximo de 9 con mandato por 1 año. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. Mientras la sociedad no alcance el monto del capital superior al previsto por el art. 299 inc. 2º de la Ley 19.550, controlarán la sociedad los accionistas. Alcanzado el capital la cifra indicada en el artículo citado, la Asamblea resolverá designar síndico titular y suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta: Marta Diana Gordon. Directora suplente: Nilda Rosa Mendieta.

El Autorizado.
A 2,88 — Nº 75.426

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10, Ley número 19.550, se hace saber: Aumento y reforma de artículos: Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de enero de 1985 y Escritura Pública de fecha 19 de junio de 1985: 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero el Transporte Nacional e internacional de dinero, metales preciosos en barra o amonedados, documentos comerciales, títulos de créditos y otros valores en objetos convertidos en dinero, pudiendo hacerlo en vehículo de su propiedad o bien subcontratando con terceros, o bien, mediante el empleo de medio de transporte que considere conveniente. — Manipuleo, guarda y custodia de los citados valores, en instalaciones de seguridad adecuada, propias o subcontratadas con terceros, y/o cajas fuertes de seguridad, propias o contratadas con terceros. — Recuento de numerario. — Ensobramiento y pago de haberes y jornales de terceros y cuantos actos tengan relación con todas esas operaciones, ya que la precedente enumeración no es limitativa. — 7º) Nueve millones de pesos argentinos dividido en nueve mil acciones ordinarias clase A nominativas endosables de cinco votos cada una y de $a 1.000 valor nominal cada una divididas en nueve series de mil acciones cada una.

El Autorizado.
A 2.88 — Nº 49.976

SIMEXPO PRODUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Estatuto Modelo el 19 de junio de 1985. — 1. Norberto Santiago Calvo, argentino, comerciante, nacido el 19/9/49, D.N.I. 8.007.236, casado, domiciliado en Avenida Independencia 3189; Susana Beatriz Sánchez, argentina, abogada, nacida el 7/1/46, soltera, D.N.I. 5.011.565, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 521 e Isabel Beatriz Del Rosario Saá Alric, argentina, abogada, nacida el 27/11/41, D.N.I. 4.299.649, soltera, domiciliada en Azcuénaga 1083; todos de Capital Federal. — 2. SIMEXPO PRODUCCIONES S.A. — 3. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Organizar exposiciones, ferias, concursos, convenciones, conferencias y actividades similares, mediante la compra o alquiler de lugares, espacios e instalaciones; contratación de personas y empresas; compra o alquiler de equipos adecuados y necesarios a tales fines. — B) Organizar espectáculos teatrales, cinematográficos, desfiles, shows artísticos y toda otra actividad similar. — C) Importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías y maquinarias. — D) El ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones y comisiones relacionadas con el objeto social. — E) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — F) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas, debiendo en su caso contar con la participación de profesionales habilitados a estos efectos. — 4. A 1.000. — 5. Cierra el 30 de junio de cada año. — 6. Suscribe e integra: Susana Beatriz Sánchez: 340 acciones e integra el 25 por ciento en efectivo; Isabel Beatriz del Rosario Saá Alric y Norberto Santiago Calvo, cada uno suscribe 330 acciones e integra el 25 por ciento en efectivo. — 7. Presidenta: Susana Beatriz Sánchez; Vicepresidenta: Isabel Beatriz del Rosario Saá Alric. Director: Norberto Santiago Calvo; Síndico Titular: Manuel García Comas; Suplente: Gabriel Antonio Borneana. — Domicilio Legal: Chacabuco 77, 1º piso, Capital.

La Abogada.
A 4,44 — Nº 75.491

ELINTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Zdzislao Czarnowski, argentino naturalizado, casado, nacido el 8 de junio de 1928, Técnico Mecánico, D. N. I. 8.346.580, Juan Czarnowski, argentino, soltero, nacido el 17 de noviembre de 1957, Ingeniero, D. N. I. 13.486.723, domiciliados en Treinta y Siete, 333, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — 2º) escritura de fecha 19 de junio de 1985. — 3º) "ELINTEC, S. A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Austria 2540, Planta Baja E. — 5º) desarrollar, proveer, distribuir y comercializar equipos, repuestos, suministros, y servicios para la industria y el agro, en todo el territorio nacional y en el extranjero, incluyendo la importación y exportación de los mismos, representación de formas extranjeras incluyendo control y/o licencias de distribución, fabricación, explotación de patentes, prestación de servicios y asesoramiento en relación a su actividad. — Se deja expresamente establecido que dicha actividad será dejada en manos de personas debidamente habilitadas al efecto, toda vez que las reglamentaciones vigentes en la materia así lo requieran. — 6º) Noventa y Nueve Años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien australes. — 8º) Directorio de Uno a Cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; Presidente: Zdzislao Czarnowski; Vicepresidente: Juan Czarnowski; Directores Suplentes: Margarita Czarnowki; Gustavo Alberto Caligiuri; Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,12 — Nº 75.455

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Regina Estela Sabbioni de Vega, casada, 48 años, C. I. 3.600.592, Psicóloga, Vieytes 1386; Carlos Raúl García Bo, casado, de 30 años, C. I. número 5.643.022, Médico, Monroe 2134, Capital Federal; David Guillermo Alfie, soltero, 33 años, C. I. 5.721.528, Médico, Gurruchaga 2070, Planta Baja B, Capital Federal; Guillermo Abel Pragana, soltero, de 32 años, C. I. número 6.729.440, Médico, Araoz 2390, Piso 7º, D. Virginia Jorgelina Claudia Pechersky, soltera, de 30 años, C. I. número 7.265.972, Psicóloga, Lindoro Quinteros 1248, Capital Federal; Eduardo Alberto Teper, casado, 34 años, C. I. número 8.511.657, psicólogo, Anchorena 1342, Piso 2º, Capital Federal, argentinos. — 2º) 25 de abril de 1985. — 3º) "COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S. A.", — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Angel J. Carranza 1608, y 1612. — 5º) Instalación y/o explotación y dirección comercial y administrativa de instituciones médicas, sanatorios, y clínicas médico quirúrgicas, laboratorios de análisis clínicos, psiquiátricos, y geronto psiquiatricos, con servicios médicos en todas sus especialidades, en forma directa o mediante el sistema de abono de asistencia médica integral o parcial a particulares, obras sociales, mutuales, sindicales, medicina laboral y preventiva, cuya dirección se ajustará a lo prescripto por el artículo 39 inciso 4 y artículo 40 de la ley número 17.132. — 6º) cincuenta años (50) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de pesos argentinos 120.000 Ciento Veinte Mil Pesos. — 8º) Administración un Directorio de dos a ocho miembros con mandato de tres ejercicios: sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Presidenta: Regina Estela Sabbioni de Vega; Vicepresidente: Guillermo Abel Pragana; Directores Titulares: Carlos Raúl García Bo, David Guillermo Alfie, Eduardo Alberto Teper; Virginia Jorgelina Claudia Pechersky; Suplente: Raúl Antonio Camino: Director Suplente el citado Raúl Alberto Camino quien acepta el cargo Suplente.

El Apoderado.
₳ 3,72 — Nº 75.456

CUORVA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Est. Modelo I.G.P.J. 3/79: 1º) Ernesto Luis Rigolli, nac. 15/9/1955, soltero, arg., con C.I. P.F. Nº 6.598.454 y D.N.I. Nº 11.769.992, contador público nacional, domic. Corrientes 1257, p. 7º, 44, Cap. Fed.; Carlos Alberto Vecchi, nac. 3/8/1951, contador público nacional, arg., C.I. P.F. 6.641.721 y L.E. 8.573.643, casado, domic. Bolivia 2963, Cap. Fed. — 2º) 21/2/1985. — 3º) CUORVA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Córdoba 1417, p. 4º "B", Cap. Fed. — 5º) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación, la intermediación en la oferta pública de títulos valores como agente del mercado abierto, ello conforme las disposiciones de la Ley Nº 17.811, resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y los que se dicten en el futuro. La explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, gestiones de negocios y mandatos: la administración de toda clase de bienes capitales, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero. Representaciones comerciales, nacionales y de firmas extranjeras. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea no bajo el régimen de Propiedad Horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. — Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos de interés y financiaciones y créditos a corto o a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellos, así como también el otorgamiento de fianzas a favor de terceros siempre que medie resolución previa y expresa del Directorio, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito públicos o privados de cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquier régimen fiscal de promoción y/o desgravación en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluye expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la "Ley de entidades financieras" y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) $a 100.000, o sean ₳ 100. — 7º) Presidente: Ernesto Luis Rigolli; vicepresidente: Carlos Alberto Vecchi; síndico titular: Roberto Cabrera, y síndico suplente: Alejandro Casal. — 8º) 99 años. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 5,04 — Nº 49.937

PRENDARIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGRICOLO-GANADERA

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital Social Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 1984. Instrumentada por Escritura Pública N 58 de fecha 11 de junio de 1985 al Folio 164. Registro 737, Cap. Federal, otorgada por ante el escribano Rodolfo A. Nahuel. Artículo cuarto: El Capital Social es de cuatrocientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 450.000) representado por 450.000 acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal un peso argentino cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el Impuesto Fiscal correspondiente.

El Escribano.
₳ 1,92 — Nº 49.941

O. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: los cónyuges Jorge Alberto Bronfman, argentino, nacido el 13 2 39, empresario, L. E. 4.287.131, y Laura Alicia Rosemberg, argentina, nacida el 22 1/50, psicóloga, L. C. 6.356.697, domiciliados en Larrea 1290, 6º piso, Capital Federal. 2) Instrumento Constitución: Escritura 63 fecha 25 6 85, Folio 178, Registro 737, Capital Federal. 3- Domicilio social: Muñiz 855, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) compra, venta, reventa, importación, exportación y alquiler con o sin opción de compra de todo tipo de sistemas, equipos, máquinas u otros elementos destinados a la automatización de oficinas, incluyendo los accesorios, repuestos y partes integrantes b) Explotación de patentes y marcas de fábrica nacionales o de origen extranjero, licencias y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él; c) Producción, transformación y elaboración en todas sus formas de materias primas y/o manufacturados, destinados a la automatización de oficinas. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital social: cien australes, representado por acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y de 1 austral valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio de 3 a 6 miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes: Presidente: Jorge Alberto Brofman; Vicepresidente: Eduardo Luis Favarón, argentino, casado, nacido 12 9 40 ingeniero, L. E. 4.319.221, Juncal 1855, 6º, Capital Federal; Directores titulares: Abraham Daniel Kogan, argentino, casado, nacido 10/7/50, contador público, L. E. 7.699.578, José Luis Cantilo 1650, Santos Lugares, Provincia Buenos Aires, y Laura Alicia Rosemberg de Bronfman. 8) Fiscalización: Un síndico titular y un suplente designados anualmente por la asamblea; Síndico titular: Juan Carlos Peña, argentino, casado, 42 años, contador público, L. E. 4.402.219, Libertad 877, 9º, Capital Federal; Síndico suplente: Osvaldo Luis Hamburg, argentino, casado, 42 años, abogado, L. E. 4.410.803, Uruguay 239, 6º, Capital Federal. 9) Representación legal: al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 3,72 — Nº 49.942

FORMUCON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública del 19 de junio de 1984, se constituyó la Sociedad FORMUCON S.A. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3, del 10 de octubre de 1979. Socios: Domingo Angel Damone, argentino, nacido el 7 de abril de 1948, L.E. Nº 4.705.082, casado, comerciante, domiciliado en Timoteo 3625, Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires; José Luis Lorenzo, argentino, nacido el 26 de agosto de 1951, D.N.I. Nº 10.181.087, casado, comerciante, domiciliado en Machaint 3220, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires; Mario Raúl Orlando, argentino, nacido el 4 de junio de 1951, D.N.I. Nº 8.521.159, soltero, médico, domiciliado en Avenida Rosales 1209, Remedios de Escala, Prov. de Buenos Aires; Jorge Alberto Maligne, argentino, nacido el 17 de junio de 1953, D.N.I. Nº 10.897.221, casado, contador público nacional, domiciliado en Iuguerto 2524, Haedo, Prov. de Buenos Aires; José Alberto Baiardi, argentino, nacido el 10 de octubre de 1948, L.E. Nº 5.094.183, casado, contador público nacional, domiciliado en General Martín de Gainza 675, Capital Federal. — Domicilio Legal: Alsina 1569, 6º piso, Oficina 607, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Industrilización y comercialización de formularios continuos y planos y todo otro tipo de formularios que se procesan por medios mecánicos o no mecánicos; papel y demás implementos gráficos. 2) Importación y exportación de todo tipo de bienes. 3) La compra, venta y administración de bienes mobiliarios inherentes a la actividad gráfica y bienes inmobiliarios. — Capital Social: Es de trescientos mil pesos argentinos. El Ejercicio Social cerrará el 31 de enero de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: Presidente, José Alberto Balardi; vicepresidente: José Luis Lorenzo; directores titulares: Domingo Angel Damone, Jorge Alberto Maligne y Mario Raúl Orlando; síndico titular: Mario Camilo Coronel, y síndico suplente: Roberto Pulpeiro. El Directorio durará en sus funciones dos años.

El Apoderado.
₳ 4,20 — Nº 49.940

EVANSTON

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 10 12 84, otorgada al folio 3.442 del Registro 276 de Capital. La sociedad EVANSTON S. A. protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime número 3 de fecha 15 de abril de 1984, en la cual se decidió aumentar el capital social de la suma de $a 2.000 a $a 4.000.000, y reformaron los Artículos 3º, 4º y 5º del Estatuto Social, que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 3º: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluyéndose aquellas operaciones realizadas bajo el régimen de propiedad horizontal y los lotes. b) Financieras: mediante el aporte e inversión de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías e inclusive con cláusulas de ajuste, y todas las clases de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren el concurso pblico. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. c) Comerciales: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: exportación y/o importación de hacienda en pie, carnes vacunas, porcinos, ovinos y equinos, menudencias y derivados de las mismas, cueros, lanas, grasas, órganos opoterápicos, cálculos, sangre, carucharina, aceite de patas, estearinas y glicerinas, guano, abono de origen animal, pelos, cerdas, huesos y derivados de los mismos en su estado natural o manufacturados, como ser conservas, aceites, etcétera. Comercialización y faenamiento de haciendas. d) Industriales: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería: carne, grasa, sebo, lana, cuero, órganos opoterápicos, cálculos biliares, sangre, sangre seca carucharina, aceite de patas, estearinas y glicerinas, guano y abonos de origen animal, pelos, cerdas, huesos y derivados de los mismos. Artículo 4º: El Capital Social es de pesos argentinos cuatro millones y se divide en 4.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor pesos argentinos uno por cada acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor pesos argentinos uno cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley número 19.550.

El Apoderado.
₳ 5,28 — Nº 49.946

KASKAWILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Luis Bruno Ristagno, soltero, argentino, comerciante, L.E. número 4.180.436, domiciliado en Cánning 34, piso 7º, unidad 29 de Capital Federal, nacido el 8 de junio de 1936; Carlos Federico Fishman, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay 4125, piso 3º B de Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal 6.269.090, nacido el 14 de noviembre de 1949 y Alberto Ernesto Biagosch, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de febrero de 1936, domiciliado en Julián Alvarez 2360 de Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal 3.763.547 — Fecha Instrumento de Constitución: Escritura Nº 53 de fecha 21 de mayo de 1985, pasada ante el escribano Marcelo Jaichenco. — Razón Social: KASKAWILLA S.A. Domicilio Social: Añasco 1281 de Capital Federal. — Objeto Social: Industrial: Lavadero de lanas, peinaduría de lanas, hilandería, tejeduría, tintorería, elaboración lanolina y potasa. — Comercial: Compra, venta de lanas, y demás elementos relacionados en su rubro industrial. — Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra y venta de acopio de cereales y lanas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Importación y Exportación. — Financiera: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 120.000 divididos en 120.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal un peso argentino cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Alberto Ernesto Biagosch; Vicepresidente: Luis Bruno Ristagno; Director Suplente: Carlos Federico Fishman. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 6.— Nº 75.503

LLOZU
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Julio Santiago Llorente, 66 años, L. E. Nº 0.420.255, comerciante, domiciliado en Avenida Alvear 1399, 8º piso, Capital Federal. — Nelly Zubizarreta de Llorente, 62 años, L. C. Nº 056.197, ama de casa, domiciliada en Avenida Alvear 1399, 8º piso, Capital Federal. — Julio Alberto Llorente, 40 años, comerciante, L. E. Nº 4.518.835, domiciliado en Avenida Callao 1983, 14 piso, Capital Federal. — Eduardo Agustín Llorente, 39 años, L. E. Nº 4.551.014, ganadero, domiciliado en Cerrito 1526, 6º piso, Capital Federal. — Todos argentinos y casados. — 2º) Escritura Nº 201 del 25 de abril de 1985, pasada al Folio Nº 585 del Registro Notarial Nº 84, de Capital Federal. — 3) LLOZU S. A. — 4) Catamarca 70, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país. — Inversora - Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones del capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sean en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 2.100.000 representado por 2.100.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una. — 8º) A cargo de un Directorio, compuesto por uno a siete Directores Titulares, por un ejercicio. — Presidente: Julio Santiago Llorente. — Vicepresidenta: Nelly Zubizarreta de Llorente. — Síndico Titular: Alejandro Eduardo Cilley. — Síndico Suplente: José Antonio Cilley, ambos por un ejercicio. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. — A falta de ambos, el Directorio designará al Director que los reemplace. — 10) 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada.
A 3.96 — Nº 49.979

COMPAÑIA AGROFORESTAL DE SERVICIOS Y MANDATOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del día 29 6 84, se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, llevando el capital a la suma de $a 2.000.000 (hoy australes 2.000), quedando dicho artículo redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $a 2.000.000 (hoy A 2.000), representado por dos millones de acciones de $a 1, valor nominal cada una, de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 168 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
A 1.20 — Nº 49.990

EL DIAMANTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 13 4 84, escritura pública del 27 11 84, EL DIAMANTE SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el cambio de la fecha de cierre del ejercicio social, reformando el Art. 15 del Estatuto. — Modificación. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año..

El Directorio.
A 0,60 — Nº 75.493

TEXTIL SENECA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Fecha del instrumento: 16 de agosto de 1976. — Denominación: "TEXTIL SENECA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — aumento del capital a la suma de A 0,102; emisión de A 0,087 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, todo resuelto por la asamblea celebrada el 25 de junio de 1976. — Denominación: "Textil Séneca, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria". — Domicilio: Bartolomé Mitre 2430, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 21 de diciembre de 1967. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividaeds: Industriales: Mediante la producción, fabricación y distribución de ropa de vestir y ropa interior, como asimismo la industrialización de las materias primas y fabricación de tejidos a emplearse; la construcción de edificios industriales, comerciales y de vivienda con la debida intervención de los profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación y distribución de todo tipo de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios y demás bienes destinados a su actividad industrial. — Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrant o cualquier otro permitido por la ley excluyéndose las operaciones previstas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, en participación o asociada a terceros, pudiendo estos terceros ser personas físicas o jurídicas, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, inmobiliarias, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y toda clase de inversiones, pudiendo además adquirir por compra, aporte, permuta o cualquier otro medio legal, bienes inmuebles, urbanos, rurales, muebles y semovientes, venderlos, permutarlos, gravarlos, explotarlos, arrendarlos y/o administrarlos. — Capital: A 0,102. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de veinte miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
A 6,12 — Nº 75.446

AGROINVER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por Asamblea del 18 6 84, escritura pública del 4 2 85, "AGROINVER S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 3º del estatuto. — Modificación: Capital social: $a 250.000.

El Directorio.
A 0.48 — Nº 75.447

EL ALJIBE
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Se hace saber que por escritura número 582, de fecha 25 de junio de 1985 pasada al Fº 582 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, la sociedad EL ALJIBE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, procedió a aumentar el capital y reformar el artículo 4º del Estatuto Social. — Capital: Pesos argentinos 10.800.000.

El Directorio.
A 0,72 — Nº 50.002

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE NEGOCIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. — La Sociedad adopta Estatuto Modelo de la I. G. J. — 1) Francisco Daniel Giovini, nacido el 20 de enero de 1953, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.810.126, domiciliado en Pasaje Cranwell 536, Capital; Graciela Susana Fulgueiras, nacida el 26 de junio de 1951, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nº 10.120.364, domiciliada en Pasaje Cranwell 536 Capital; Hugo Leandro López, nacido el 9 de noviembre de 1948, argentino, casado, Contador Público, L. E. Nº 5.526.235, domiciliado en Avenida Carabobo 351, Piso 3º, Departamento Letra "A" Capital, y María de los Angeles Abad, nacida el 23 de diciembre de 1950, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 6.662.070, domiciliada en Avenida Carabobo 351, Piso 3º, Depto. "A" Capital. — 2) 12 de junio de 1985. — 3) "COMPAÑIA INTERAMERICANA DE NEGOCIOS S. A. — 4) Lavalle Nº 482, 4º Piso Oficina "F" Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, depósito, comercialización, consignación y distribución, elaboración, producción, importación y exportación de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados y cualquier otro fruto del país, sus derevivados naturales e industrializados pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores. — A tal fin podrá otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades de todo tipo, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Aceptar, desempeñar y otorgar representaciones, comisiones, agencias y mandatos dentro y fuera del país. — Todo tipo de servicios y asesoramiento profesional. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su actividad, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) pesos argentinos 200.000 dividido en 200.000 acciones de un peso cada una. — 7) Presidente: Hugo Leandro López. — Vicepresidente: Francisco Daniel Giovini. — Síndico Titular: Contador Julio Angel Rositto. — Síndico Suplente: Contador Rafael Brusca. — 8) 31 de diciembre de cada año. — Datos Personales de los Síndicos Julio Aníbal Rositto, argentino, casado, nacido el 21 de enero de 1946, L. E. Nº 7.763.775, Contador Público Nacional U.B.A. Tomo 82, Folio 151, domiciliado en Manuel A. Fresco 240 Haedo Provincia de Buenos Aires y Rafael Brusca, argentino, casado, nacido el 31 de enero de 1956, D. N. I. Nº 11.893.363, domiciliado en Directorio 4185 de Caseros, Provincia de Buenos Aires.

El Autorizado.
A 4,56 — Nº 50.019

PERIMA
SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA

Escritura de fecha 31 de mayo de 1985, número 75, acta de Asamblea celebrada en fecha 19 de abril de 1985, ordinaria y extraordinaria, de la sociedad PERIMA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA. — Aumento de Capital y Reformar de Estatutos. — Emisión de Acciones. — Reforma: Artículo 6º) El capital suscripto es de 203.824, pesos argentinos. — Artículo 7º) El capital social puede ser elevado al quintuplo de su monto.

El Presidente.
A 0,72 — Nº 49.977

TELVAN
SOCIEDAD ANONIMA

Apertura de Sucursal en Buenos Aires, República Argentina. — 1) Casa Matriz: Telvan Sociedad Anónima, domiciliada en Buenos Aires 484, Esc. 21, Montevideo, República Oriental del Uruguay, Constituida: el 20 de abril de 1981. — 2) Apertura de Sucursal: 30 de mayo de 1985. — 3) Denominación: TELVAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4). Domicilio: Sarmiento 1173, 3º piso, Departamento "L", Capital Federal. — 5) Objeto: realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos. — 6) Capital: sin capital asignado, obligando la matriz a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro lo requieran. — 7) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 8) Representante legal: Mauricio Cukier Solnica, de 45 años de edad, casado, uruguayo, contador público, domiciliado en Sarmiento 1173, piso 3º, Dpto. "L", Capital Federal, C. I. (PF) número 9.474.052.

El Autorizado.
A 1,80 — Nº 50.006

SEDOFEITA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber el siguiente edicto: Por Escrituras Públicas del 28 12 1984 y 8 3 1985, ante el Escribano Jorge Mario Lanzón, se constituyó la Sociedad "SEDOFEITA SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Ricardo Adolfo Thourte, nacido el 7 1 42 argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Noemí Beatriz Aiello, D.N.I. Nº 4.386.540, domiciliado en Avda. Gral. Ricchieri y Tuyutí, Torre Nº 2, 8. "B" Tapiales, Prov. de Buenos Aires; Ricardo Adán Grosso, argentino, nacido el 22 de mayo de 1945, casado en primeras nupcias con Adriana Alicia Bonamusa, empleado, L.E. Nº 4.524.270, domiciliado en Avda. Cobo 840, Capital. — Domicilio Social: Avenida Cobo 840, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar actividades inmobiliarias, tales como: compra, venta, arrendamiento, construcción de inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos, rurales y cualquier tipo de construcciones de obras públicas. — Podrá realizar cualquier tipo de contrataciones, otorgando y suscribiendo por medio de sus representantes o apoderados los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios, para el cumplimiento de su objeto. — Plazo de Duración: 99 años a partir de su registración. — Capital Social: cien mil pesos argentinos. — Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio, integrado por 2 a 3 Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — Término de su elección: Tres ejercicios — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los accionistas. — Primer Directorio de la Sociedad: Presidente: Ricardo Adolfo Thourte. — Vicepresidente: Ricardo Adán Grosso. — Director Suplente: Osvaldo Horacio Thourte. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
A 3,60 — Nº 50.028

ALVAREZ AMUCHASTEGUI ASESORES DE SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital don Jorge A. Ibáñez con fecha 11 de julio de 1985 al folio 146 del Registro 864 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad: Entre: Federico María Alvarez Amuchástegui, argentino, casado, 12 1 40, Libreta de Enrolamiento Número 4.312.165, asesor y productor de seguros; Alejandro María Alvarez Amuchástegui, argentino, casado, 17 4 41, Libreta de Enrolamiento Nº 4.365.981, asesor y productor de seguros; Enrique María Alvarez Amuchástegui, argentino, casado, 24 11 49, Libreta de Enrolamiento Número 8.146.441, asesor y productor de seguros y Guillermo María Alvarez Amuchástegui, argentino, casado, 27 4 51, Libreta de Enrolamiento Nº 8.589.379, asesor y productor de seguros; todos domiciliados en Florida 537, segundo piso oficina 20, Capital Federal. — Denominación: "ALVAREZ AMUCHASTEGUI ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Florida 537, segundo piso, oficina 20, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de Contratos de Seguro y Asesorando a asegurados y asegurables. — Podrá actuar como productora, asesora directa y/o productora-asesora organizadora, y/o asesora de seguros en los términos de la Ley Nº 22.400, cumpliendo las funciones y deberes que establecen el artículo 10 de la ley mencionada o los que en el futuro determine la legislación aplicable. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente estatuto. — Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un mil australes en acciones ordinarias al portador 1 voto y A 1.— cada una. — Directorio: Presidente: Federico María Alvarez Amuchástegui. — Vicepresidente: Alejandro María Alvarez Amuchástegui. — Directores: Enrique María Alvarez Amuchástegui y Guillermo María Alvarez Amuchástegui. — Cierre Ejercicio: 30 de junio. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución General Nº 6 de I.G.J. de esta Capital del 13 6 85.

El Escribano
A 3,60 — Nº 50.028

INTERNATIONAL ENGINEERING COMPANY (IECO)

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución del Directorio de "Morrison Knudsen Engineers Inc.", de fecha 13 de marzo de 1985, se resolvió que INTERNATIONAL ENGINEERING COMPANY (IECO), una división de aquélla, creará una representación en la República Argentina para participar en el Contrato de Colaboración Empresaria 'Consultores Patagonia, Ieco - Hidroproyectos, Unión Transitoria de Empresas". — Objeto Social: Consultoría en diseño y administración de Ingeniería y Construcción. - Dirección General y Asistencia Técnica del Aprovechamiento Piedra del Aguila, de Hidronor Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima. — Domicilio: Uruguay 775, 6º piso, Buenos Aires. — Representante en la República Argentina: señor Oddvar Hougen, estadounidense, casado, pasaporte (EE.UU.) Nº B 328.620, nacido el 10 de agosto de 1926, domiciliado en Uruguay 775, 6º p.

El Representante.
A 1,92 — Nº 50.061

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por Asamblea de fecha 15|4|85 y escritura del 31|5|85 Esc. Denis Sampaoli se reformó el art. 4º del estatuto: Capital Social: $a 306.600 dividido en 306.600 acciones ordinarias portador de un peso argentino y un voto por acción.

El Directorio.

A 0,72 — Nº 50.009

DIEZ HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura Nº 225 de fecha 19|9|84, la sociedad "DIEZ HNOS. S.A.", por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29|6|84, aumentó el capital social hasta la suma de $a 71.000 mediante la emisión de acciones por un valor nominal equivalente a $a 66.000 y la reforma del art. 5º de los Estatutos el que queda redactado con el siguiente texto: "Art. 5º: El capital de la sociedad es de $a 71.000, representados por 7.100.000 acciones ordinarias valor de un centavo de pesos argentinos cada una al portador distribuidas en 2.670.000 acciones clase A con derecho a 5 votos cada acción y 4.430.000 acciones clase B., con derecho a un voto por acción.

El Escribano.

A 1,44 — Nº 50.033

D. H. FABRICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Carlos Omar Palomo, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 28 de abril de 1948, L. E. 5.098.078, domiciliado en esta ciudad, calle Bolivia Nº 2655, y 2) Atilio Juan Cattáneo, casado, argentino, ingeniero, nacido el 30 de enero de 1932, L. E. 4.078.581, domiciliado en esta ciudad, calle Arcos 2365. Fecha Instrumento Constitución: 24|4|85. Denominación: D. H. FABRICACIONES S. A. Domicilio: Armenia 1422, Capital Federal. Objeto: Fabricación, armado, reparación, compra-venta y comercialización, importación y exportación de direcciones hidráulicas o mecánicas para el automotor. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias de 100 $a v|n cada una, que confieren 1 voto por acción, suscripto por los socios de la siguiente forma: Carlos Omar Palomo 600 acciones y Atilio Juan Cattáneo 400 acciones. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente, Vicepresidente o un director en forma individual. Fiscalización: a cargo de los socios, conforme los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Carlos Omar Palomo. Vicepresidente: Atilio Juan Cattáneo y Director suplente: Marta Beatriz Mansilla.

El Escribano.

A 3.— — Nº 50.038

REIFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19|7|1984 resolvió aumentar el capital Social de A 125,00 a A 2.000,00 mediante la emisión de 1.875 Acciones Ordinarias al Portador, de A 1,00 cada una y con derecho a un voto cada una. — También reformó el Art. 4º en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Australes Dos mil (A 2.000,00) representado por 2.000 Acciones Ordinarias, al Portador, de A 1,00 cada una y con derecho a un voto cada una. — El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, hasta el quíntuplo de su monto".

El Directorio.

A 1,32 — Nº 50.049

PUCH

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 29|5|1984 pasada a escritura pública Nº 20 del 26|3|1985 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º del estatuto. — El aumento se hace de la suma de $a 80.000 a la suma de pesos argentinos 400.000 por lo que se emiten 320.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal c|u. y 5 votos por acción. — Cuarto: El capital social es de $a 400.000 representado por 400 series de acciones ordinarias de pesos argentinos 1.000 cada serie constituidas por 1000 acciones de valor nominal $a 1 y 5 votos c|u. — El Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente, Roberto Graber, Vicepresidente: Alberto Diego Morello, Director: Luis Félix Daicz, Directora Suplente: Graciela Elsa Nievas, Síndico Titular: Andrea Cotlinas; Síndico Suplente: José Luis Rodríguez.

El Gestor.

A 1,56 — Nº 50.050

HIDRAU-MEC DIRECCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Carlos Omar Palomo, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 28 de abril de 1948, L. E. 5.098.078, domiciliado en esta ciudad, calle Bolivia 2655, y 2) Marta Beatriz Mansilla, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 19 de marzo de 1948, L. C. 5.798.658, domiciliada en esta ciudad, calle Bolivia 2655. Fecha Instrumento Constitución: Escritura pública del 24|4|85. Denominación: HIDRAU-MEC DIRECCIONES S. A. Domicilio: Armenia 1428, Capital Federal. Objeto: Fabricación, armado, reparación, compra, venta y comercialización, importación y exportación de direcciones hidráulicas o mecánicas para el automotor. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos argentinos 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias de $a 100 v|n cada una, que confieren 1 voto por acción, suscripto por los socios de la siguiente forma: Carlos Omar Palomo 900 acciones ordinarias y Marta Beatriz Mansilla 100 acciones ordinarias. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes. Fiscalización: a cargo de los socios, conforme los artículos 55 y 284 de la ley 19.550 Representación: Presidente, Vicepresidente o director en forma individual. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Carlos Omar Palomo; Vicepresidenta, Marta Beatriz Mansilla, y Director Suplente: Atilio Juan Cattáneo.

A 3,12 — Nº 50.039

ACRE GOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por escisión de la sociedad "Acre Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelta por asamblea del 26|3|84, pasada a escrituras públicas Nº 247 y 160 de fechas 30|5|74 y 11|4|85 respectivamente, no habiendo ejercido ninguno de los socios el derecho de receso y aprobándose el estatuto del siguiente tenor: Denominación: La sociedad se denomina: "ACRE GOMAS SOCIEDAD ANONIMA". — La constitución de la sociedad resulta de la escisión de los bienes de "Acre Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la comercialización, transformación y fabricación de toda clase de artículos de caucho, plásticos y elastómeros y todos sus derivados. — Para el logro del fin social antedicho podrá importar, exportar y financiar aquellos artículos que estén dentro de su objeto. — Podrá también comprar y locar por cuenta propia o de terceros marcas, patentes nacionales y|o extranjeras y|o exportarlas, cederlas o en cualquier forma usufructuarlas. — Domicilio Social: Chacabuco 374, Capital Federal. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Laspoumaderes. — Vicepresidente: Alberto Egusquiza. — Directores Titulares: María Luisa Laspoumaderes y Ana Elisabet Laspoumaderes de Egusquiza. — Directora Suplente: Ramona Antonia Amor de Laspoumaderes. — Síndico Titular: Alfredo Carlos Peña y Síndico Suplente: Raúl Fernández Campón.

A 3.— — Nº 50.055

MEJICO 1402

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Eduardo Isaías Sequeira, argentino, casado, comerciante, de 58 años, C.I. P.F. 3.384.763, domiciliado en Carlos A. López 2610, Capital; María Sol Gil López, argentina, soltera, comerciante, de 23 años, D.N.I. 14.976.783, domiciliada en Av. San Martín 2219, Dto. A, Capital; Yolanda Isabel Bravo, argentina, soltera, comerciante, de 22 años, D.N.I. 16.815.462, domiciliada en Humahuaca 3959, Capital; Esteban Manuel Davidovich, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, D.N.I. 16.137.416, domiciliado en Pueyrredón 2290, 3º A, Capital; Pablo Edmundo Bonavia, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, D.N.I. 16.262.850, domiciliado en Quito 4121, 4º P, Capital; Daniel Osvaldo Anze, argentino, casado, comerciante, de 32 años, D.N.I. 10.462.484, domiciliado en General Artigas 934, 1º Capital; Horacio Antonio Maximiliano Fernández Estigarribia, paraguayo, casado, abogado, de 40 años, D.N.I. número 92.565.030, domiciliado en Av. del Libertador 2746, Capital; Braulia Medina Tellez, paraguaya, casada, comerciante, de 27 años, D.N.I. 92.068.762, domiciliada en Sarmiento 1574, 5º piso F, Capital. Fecha de constitución: 18 de junio de 1985, Folio 887 del Registro 276 de Capital. Denominación social: MEJICO 1402 S. A. Domicilio: Méjico 1402, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros todo negocio que tienda a la explotación del ramo de restaurante y casa de comida, sin limitación alguna en esta materia, pudiendo asimismo realizar toda clase de actividades comerciales lícitas, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: es de cien australes, representados por mil acciones de 10 centavos de austral valor nominal cada una. Administración: está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años. Representación: la representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Directorio: Presidente: Eduardo Isaías Sequeira; Vicepresidente: María Sol Gil López; Directores: Yolanda Isabel Bravo y Esteban Manuel Davidovich; Director suplente: Horacio Antonio Maximiliano Fernández Estigarribia. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, conforme al artículo 284 de la ley 19.550, último apartado. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

A 5,52 — Nº 50.082

CORAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 17 de abril de 1984 se resolvió modificar los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, elevando el capital a la suma de doce mil pesos argentinos, hoy doce australes, resolviéndose asimismo la emisión de acciones por valor de diez australes, la mitad de cinco votos y la mitad de un voto, al portador y valor nominal de un austral cada una. Cumpliendo dichas resoluciones el Directorio protocolizó el acta por escritura pública número seis del 6|3|85 de la escribanía Registro 298, escribana Blanca Anahí Fleitas. Asimismo y a los efectos del derecho de preferencia, llámase a los accionistas a suscripción e integración en acto simultáneo al contado y a la par. Domicilio legal Rivarola 196, 1º A, Capital Federal.

El Presidente.

A 1,80 — Nº 50.088

RESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Aguilar, Francisco Luis, argentino, soltero, comerciante, nacido 17|12|61, D.N.I. 14.730.179, Charcas 4767, planta baja A, C. F., y Domínguez Héctor Santos, argentino, soltero, comerciante, nacido 28|6|22, D.N.I. 1.674.525, Ugarteche 3050, 3º, C. F. 2) Escritura pública 26|6|85, R. 983, C. F. 3) RESCA S. A. 4) Av. Córdoba 1215, 3er piso, C. F. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o extranjero, las siguientes actividades: a) toda clase de operaciones relacionadas con la ganadería y agricultura, explotaciones de campo, cría, engorde o invernada de ganado mayor y menor, tambo, medicria u otras, así como granos, forrajes y demás sembradíos y los subproductos industriales del campo y su comercialización; b) Inmobiliaria, mediante la intermediación, compraventa, locación, administración, subdivisión y explotación de inmuebles urbanos o rurales, y c) Importación y exportación. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 1.000 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto c|u y de valor 1 austral c| acción. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto c|u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años, debiendo designarse igual o menor número de directores suplentes. Presidente: Héctor Santos Domínguez; Vicepresidente: Francisco Luis Aguilar, y Director suplente: Norberto Rafael Juan, arg., casado, escribano, nacido 17|V|43, C. I. 5.974.582, domiciliado Solís 155, 6º A, C. F. quien presente al acto acepta el cargo. Los socios tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Si la sociedad por aumento de capital u otros motivos llegare a estar comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de dicha ley, deberá crear la sindicatura según lo prevé el artículo 284, último párrafo de la misma ley, sin que sea necesario la reforma del Estatuto, designándose un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. 9) Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión fiscalizadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia de los socios o del síndico, si lo hubiere.

El Autorizado.

A 4,08 — Nº 50.089

GALCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Informa: Que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24 de abril de 1985, se procedió a cambiar la fecha de cierre del ejercicio fiscal llevándolo al 31 de marzo de cada año. — Para ello se modificó la redacción del artículo 15 primer párrafo del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: El Ejercicio Social cierra el 31 de marzo de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

La Autorizada.

A 1.03 — Nº 50.041

GALSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Informa: Que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24 de abril de 1985, se procedió a cambiar la fecha de cierre del ejercicio fiscal llevándolo al 31 de marzo de cada año. — Para ello se modificó la redacción del artículo 15 primer párrafo del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: El Ejercicio Social cierra el 31 de marzo de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

La Autorizada.

A 1,03 — Nº 50.043

PIÑERO PACHECO OLEAGINOSAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 42, de fecha 8 de julio de 1985, pasada ante el escribano José Matías Vivanco, titular del Registro Notarial Nº 440, de la Capital Federal, se protocolizó las Actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 14 de mayo y 17 de junio del corriente año, mediante las cuales se resolvió la reforma a los artículos 1º y 3º, respectivamente, de los Estatutos Sociales de PIÑERO PACHECO OLEAGINOSAS SOCIEDAD ANONIMA, los cuales en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina Piñero Pacheco Oleaginosas Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción, compra, venta, procesamiento, transformación primaria, fraccionamiento, acopio, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de oleaginosas, cereales y legumbres sus subproductos y derivados. — b) El ejercicio de comisiones, corretajes, consignaciones, representaciones o mandatos en actividad del tipo de las previstas en el inciso anterior, pudiendo además efectuar operaciones financieras conexas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas que requieran el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

El Escribano.

A 2,88 — Nº 50.046

ACLARACIONES

CEDHEMAQ

S.A.

Con relación a la publicación de fecha 13 de diciembre de 1984, recibo número 25.716, se hace saber respecto de la sociedad "Cedhemaq S. A."; que el capital social es de $ 120.000.000 ley 18.188 y no como fuera publicado.

El Apoderado.

A 0,48 e. 30|7 Nº 75.531 v. 30|7|85

ANACRI

S.A.

Se aclara que por error se consignó en publicación Nº 48.998 del 18|7|85 como capital social $a 100.000 (hoy A 100) cuando el mismo es de $a 500.000 (hoy A 500) que los socios suscribieron por mitades e integraron en un 25 por ciento en efectivo.

La Escribana.

A 0,60 e. 30|7 Nº 50.229 v. 30|7|85

CLUB DE COMPUTACION LOS NARANJOS S.A.

Se comunica que en la publicación efectuada el 25.6.85 bajo recibo número 73.436 de "Club de Computación Los Naranjos Sociedad Anónima" se deslizó el siguiente error: Donde dice: pesos argentinos 8.000.000; Debe decir: pesos argentinos 8.750.000.

El Autorizado.
₳ 0,48 e. 30.7 Nº 50.270 v. 30.7.85

INDUSTRIAS ELECTRONICAS G. A. ARGENTINA S.A.

En la edición del 15 de julio del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:

..., Síndico Suplente: Dra. María Angélica Luchessa. — ...

Debe decir:

..., Síndico Suplente: Dra. María Angelina Luchessa. — ...

e. 30.7 Nº 48.347 v. 30.7.85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DOÑANITA DEL MORO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que Ana M. Astelarra y José I. Astelarra socios comanditados cedieron sus cuotas a Miguel Astelarra, argentino, soltero, D. N. I. 13.245.582, domicilio Coronel Díaz 2481 Capital y a Ignacio Astelarra, argentino, casado, L. E. 8.479.722, domicilio Coronel Díaz 2481. — La cesión fue aprobada por asamblea del 25.10.82 por la que se adecuó el estatuto a la ley 19.550. — Denominación: DOÑANITA DEL MORO S. C. A. — Plazo: 60 años. — Objeto social: Explotación agropecuaria. — Capital: 0.0056 Australes: comanditado: 0,0001 austral; comanditario: 0,0055 australes, en acciones ordinarias al portador de 0,01 austral cada una. — Ejercicio social: 31-Octubre. — Administración por los socios comanditados, Miguel Astelarra y Don Ignacio Astelarra.

₳ 1,20 — Nº 75.375

NORALMAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura de fecha 26 de setiembre de 1972: Noralmar Sociedad en Comandita por Acciones, Héctor Domingo Ron, cede a Antonio Ulicio Curcio, casado, comerciante, L. E. Nº 4.014.390, Moreno 51, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, el capital solidario que posee en la citada sociedad. Adecuación a la Ley 19.550, NORALMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida 890, piso 11, Oficina 76, y el actual se fija en la calle Rodríguez Peña 2030, su plazo es de noventa y nueve años, desde el 15 de octubre de 1970. Capital: $ 4.000 Ley 18.188, solidario pesos 2.000. Antonio Ulicio Curcio, $ 2.000 comanditario en acciones ordinarias al portador. Administración a cargo del socio solidario; con uso de la firma social; sindicatura, un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio y cierre del ejercicio el 31 de enero de cada año. Objeto: Comercial: Compra, venta, exportación, importación, permuta, distribución, patentes de invención, marcas, modelos privilegios, concesiones e intervención públicas o privadas, de los productos y subproductos que produce, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta y/o permuta, construcciones, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, hoteles y moteles, urbanos, suburbanos o rurales, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad y que permitan las leyes en vigencia presentes o futuras. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, frutícolo, apícolo y de granja, la cría, reproducción, compra y venta de ganado y animales de pedigree, explotación integral de tambos, la agricultura de todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y/o envase o fraccionamiento de sus productos como también la explotación de bosques forestales y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserradero, la industrialización, importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías y productos primarios que produce. Financiera: Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones u otros valores, mobiliarios, papeles de comercio. Se excluyen las operaciones comprendidas en el decreto Ley 18.061/69 y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Representaciones, intermediaciones, consignaciones, custodias, negociación de títulos y valores, seguros y reaseguros promotora, gestora o administradora de inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero gestionar créditos efectuar cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros y dar avales.

El Apoderado.
₳ 6,36 — Nº 75.305

RODIER

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escrituras del 24 de julio de 1978, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1542 del registro 522 y del 26 de marzo de 1979, pasada ante la Escribana Ana M. Torterola al folio 611 del registro 522, Pedro Stocki, vendió, cedió y transfirió a Amalia Roffé, los 300 pesos ley 18.188 de capital comanditado que tenía en RODIER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, quedando totalmente desvinculado de la sociedad, la que fue aprobada por Asamblea general extraordinaria del 22 de junio de 1978. — Se modificó y adecuó la totalidad del contrato social. — Domicilio: Santa Fe 1278, Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar del 1º de diciembre de 1967. — Objeto: La compra, venta, importación y exportación, comercialización, fabricación y distribución de artículos de fantasía, pieles, alhajas, carteras y todo tipo de artículos y productos elaborados o a elaborarse que tengan relación con el vestir femenino y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital Pesos ley 18.188 100.000, de los cuales corresponden pesos 300 al capital comanditado y pesos 99.700 al capital comanditario, dividido en 9.970 acciones ordinarias, al portador, de pesos 10 ley 18.188 valor nominal cada una. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 3 miembros designados por la asamblea general ordinaria, con mandato por 3 años, siendo reelegibles indefinidamente. — En el caso de designarse un solo director, éste actuará como presidente y tendrán todas las funciones y facultades de administración y disposición del directorio. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por 3 años. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 2,46 — Nº 49.842

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. — 1º) Socios: Armando Pasinovich, argentino, 64 años, casado, asesor técnico universitario, L. E. número 4.182.871, D. M. Buenos Aires, Reg. 1ª, domiciliado en Anchorena 1765, 8º piso A, Capital Federal. — Armando José Pasinovich, argentino, 38 años, casado, ingeniero mecánico, L. E. Nº 7.598.906, DM. Bs. As. Reg. 1ª, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1277, 10 piso, departamento 99, Capital Federal. — Aldo Jorge Pasinovich, argentino, 34 años, casado, técnico mecánico, L. E. Nº 8.436.498 DM Bs. As., Reg. 1ª, domiciliado en Bartolomé Mitre 2777, piso 2º C, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 mayo 1985. — 3º) Denominación Social: APHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Legal: Boulogne Sur Mer 833, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Comercialización de elementos de la Ingeniería en General, ya sea materiales y/o de conocimiento, para lo cual podrá dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros asociada y/o mediante representaciones o concesiones, a la compra, venta, construcción, importación y/o exportación de equipos, máquinas, materias primas, insumos, productos elaborados o semielaborados, así como también proyectos técnicos de ingeniería, dirección y/o ejecución de obras civiles e industriales y asesoramientos técnicos en general. — 6º) Duración de la sociedad: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Cien australes. — 8º) Quedan nombrados gerentes todos los socios por un ejercicio, son reelegibles y dejan en garantía un austral cada uno. — 9º) Uso de la Firma Social: En forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.
₳ 2,88 — Nº 49.906

SALON DE BELLEZA DEL AUTOMOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por escritura pública Nº 475 del 14.8.1984 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del artículo 4º del contrato. — Oscar Zirlinger, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad o sea 35.000 cuotas por el precio total y convenido de quinientos mil pesos argentinos a favor de Raúl Daniel Bursztyn, argentino, divorciado, L. E. Nº 4.365.508, de 47 años, comerciante, domiciliado en Acasusso 246, departamento 8, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Graciela Susana Bursztyn de Rymberg, argentina, casada, comerciante, de 44 años, L. C. Nº 5.783.509, domiciliada en Nazarre 3240, piso 2º, B, Capital Federal y Zipora Drzewo, argentina naturalizada, soltera, de 34 años, ama de casa, D. N. I. Nº 6.497.923, domiciliada en Acasusso 246, departamento 8, San Isidro Provincia de Buenos Aires, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de setenta mil pesos argentinos, dividido en 70.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Se designan gerentes: Graciela Susana Bursztyn de Rymberg, Raúl Daniel Bursbtyn y Zípora Drzewo.

El Gestor.
₳ 2,04 — Nº 49.913

SERVICEMECRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 14.6.85. — Socios: José Eduardo Antonutti, argentino, casado, L. E. Nº 4.260.599, nacido el 14.9.1937, comerciante; domiciliado en Alfredo Palacios 1033, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Jorge Omar Stancanelli, argentino, casado, D. N. I. Nº 13.313.885, nacido el 29.10.57 comerciante, domiciliado en Ramón Falcón 2579, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Roberto Edgardo Novoa, argentino, casado, D. N. I. Nº 12.703.873, nacido el 12.2.1957, comerciante, domiciliado en Francisco Madero 330, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: SERVICEMECRA S. R. L. — Domicilio Social: La Rioja 952, Capital Federal. — Plazo: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación e instalación de equipos para el acondicionamiento del aire y calefacción central, sus partes, piezas, componentes y accesorios. — La explotación de concesiones, patentes de invención, marcas, diseños y modelos todo ello relacionado con el inc. b). — b) Industriales: Fabricación, reparación y mantenimiento de equipos para el acondicionamiento del aire y calefacción central, sus partes, piezas componentes y accesorios. — c) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones comerciales y/o civiles. — Todo ello relacionado con el objeto social. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $a 120.000. — Dirección y Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta por dos ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 3,84 — Nº 49.923

LUCANDRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Roberto Gross, argentino, casado, abogado, 42 años, L.E. 4.414.553; domicilio en Santa Fe 2965, Capital Federal y Silvia Elena Estavister, argentina, casada, 42 años, empresaria, C.I. Nº 4.778.025; domicilio en Santa Fe 2965, Capital Federal. — 2) Escritura del 24 de mayo de 1985 ante Registro 13, Capital. — 3) Denominación: LUCANDRE S.R.L. — 4) Domicilio: Castelli 2800, Capital Federal. — 4) Plazo: 20 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de artículos de juguetería, librería, bazar, para el hogar y eléctricos y electrónicos, su importación y exportación. — 6) Capital: Un millón de pesos argentinos, dividido en 50.000 de $ 10 argentinos cada una, suscripto por los socios en partes iguales. — 7) Gerentes: Por todo el plazo de la sociedad, los socios Roberto Gross y Silvia Elena Estavister en forma indistinta. — 8) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

La Gerencia.
₳ 1,56 — Nº 49.763

CLINICAS ODONTOLOGICAS ASOCIADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 10 de noviembre de 1983, folio 2017 Registro 13, Capital Federal. — 2) Se aumenta el capital de CLINICAS ODONTOLOGICAS ASOCIADAS S.R.L. a la suma de cinco mil pesos argentinos (hoy ₳ 5), mediante el ingreso a la sociedad del nuevo socio, Osvaldo Néstor González, argentino, casado, odontólogo, 36 años, C.I. 5.681.737, domiciliado en V. de Obligado 3188, 1º B, Capital Federal. — 3) Se reforma el artículo 4º del contrato social, fijándose el capital en 5.000 pesos argentinos (hoy ₳ 5), suscripto por los socios en partes iguales. — 5) Desígnase gerente a Osvaldo Néstor González, con firma indistinta con los restantes gerentes.

La Gerencia.
₳ 1,20 — Nº 49.764

J. L. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que en virtud de la cesión de cuotas sociales instrumentada el 25.7.84 de la sociedad J. L. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la sociedad resolvió por instrumento de fecha 21.6.85, modificar los Arts. 1º, 4º y 5º del contrato social. — Domicilio social: Adolfo Alsina 1535, piso 2º, Of. 204. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los señores Miguel Angel Pombo, Nicolás Juan Dubokovic y Walter Severino Balletti, con el cargo de gerentes y cuyas firmas en forma conjunta de dos cualquiera de ellos obliga a la sociedad.

El Abogado.
₳ 0,96 — Nº 49.770

ESTABLECIMIENTOS TOPTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Aldo Mario Vadino, argentino, comerciante, separado, L.E. Nº 4.333.534, 57 años, domiciliado en Carlos Pellegrini 2482, Martínez, provincia de Buenos Aires; Sandra Rosa Eugenia Sandrini, argentina, separada, comerciante, D. N. I. Nº 12.392.063, 27 años, domiciliada en Carlos Pellegrini 2482, Martínez, provincia de Buenos Aires; Aldo Mario Vadino, argentino, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 14.872.261, 23 años, domiciliado en Avda. Corrientes 5733, 10 C, Capital Federal. — Fecha de constitución: 7 de noviembre de 1984. — Denominación social: ESTABLECIMIENTOS TOPTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Av. San Juan 4377, 8º "33", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, importación, exportación, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas, referidos a productos químicos de la industria plástica y de pinturas, inclusive ejercer representaciones y mandatos. b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados a las industrias plásticas, químicas, en todo lo concerniente a la fabricación de tintas, pinturas, adhesivos y autoadhesivos. c) Efectuar negocios de importación y exportación. — Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 200.000, dividido en doscientas mil cuotas de $a 1,00 cada una. — Administración y representación legal: A cargo de los tres socios nombrados gerentes siendo el uso de la firma social indistinto. — Fecha de cierre del ejercicio económico: 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 3,24 — Nº 49.772

FUNDICION VILLEGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por instrumentos privados de fechas 7|11|1984 y 3|5|1985, se constituye la sociedad "Fundición Villegas, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Socios: José Díaz, comerciante, español, nacido el 19|4|1941, C.I. P.F. Nº 6.332.457, casado, domiciliado en Coronel Domínguez 242, Villa Madero, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires; y Marcos Martelli, comerciante, italiano, nacido el 5|6|1942, C.I. P.F. Nº 4.488.984, casado, domiciliado en Irigoyen 848, Villa superable, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. — Primera: La sociedad se denomina: FUNDICION VILLEGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio social en Luis Sáenz Peña 1453, P.B., depto. 4, Capital Federal. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de 50 años, a partir de la firma del presente. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y de terceros fundición y laminación de aluminio, plomo, cobre y todo metal no ferroso, asimismo como la importación y exportación del mineral y/o metales empleados. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de $a 100.000, dividido en 100 cuotas de $a 1.000, totalmente suscripto por los socios por partes iguales. La integración del capital social se efectúa en este acto en dinero efectivo. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta y en calidad de gerentes. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1.881 del Código Civil. La duración del cargo de gerente será por tiempo indeterminado. — Sexto: Los socios se reunirán periódicamente al menos una vez cada seis meses, a iniciativa de cualquiera de ellos. Las resoluciones se adoptarán de conformidad con el régimen de mayorías del art. 160 de la Ley 19.550 y se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto. — Séptimo: La cesión de cuotas por acto intervivos o mortis causa, se regirá por lo dispuesto en los arts. 152, 155 y concordantes de la Ley 19.550. — Octavo: Anualmente el 31 de julio se practicará un inventario, balance general y demás documentación contable de rigor. Previa reserva legal del 5 % hasta alcanzar el 20 % del Capital social, amortizaciones y previsiones, las utilidades y/o pérdidas serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado. El balance se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación para su tratamiento y aprobación en reunión social celebrada al efecto. — Noveno: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales establecidas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los integrantes del órgano de administración o por la persona que designen los socios con el fin de cumplimentar lo preceptuado en el art. 101 y siguientes de la Ley 19.550.

El Gerente.
A 5,88 — Nº 49.722

MAPAU ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por documentos privados de fechas 24,5,85 y 28,5,85, Carlos Enrique España, Antonio Castro y Enrique Abel España, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y le corresponden en la sociedad a favor de Alejandro Luis Salustiano Zavalia, argentino, casado, nacido el 28|7|42, comerciante, domiciliado en La Pampa 2670, piso 1º, Capital, L.E. 5.197.027, y Manuel Roque Cuenca, argentino, casado, nacido el 24|7|47, comerciante, domiciliado en Belgrano 2388, 3er. piso, Victoria, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 5.221.675, por la suma total de pesos argentinos 10.000 por partes iguales. Se modifica en la siguiente forma la cláusula cuarta: A 4.000 dividido en 400 cuotas de A 10 cada una. El uso de la firma social y administración estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. Se fija el domicilio social en la calle Esmeralda 67, 5º piso, Capital.

El Socio Gerente.
A 1,68 — Nº 49.750

AURORA MEDICAL TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Antonio Cabanillas, español, casado, comerciante, de 42 años, C. I. 4.762.090, y Elba Rosa Calmaberi argentina, casada, comerciante, de 42 años, L. C. Nº 4.509.522, ambos domiciliados en Obispo San Alberto 2507, Capital. — 2) Por escritura de fecha 21 de marzo de 1985. — 3) AURORA MEDICAL TOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Obispo San Alberto 2507, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Promoción, captación de asociados para la prestación de servicios de asistencia médica en general, ya sea en forma personal, individual, familiar o por grupos, quedando excluídos los servicios que en virtud de la materia corresponden a profesionales con título habilitante, y b) Turismo: promover, organizar y explotar el turismo provincial, nacional e internacional, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación e intermediación de viajes, pasajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas o de cualquier índole, con o sin inclusión de todos los servicios denominados "a forfait" en el país o en el extranjero o cualquier otra de traslados, utilizando medios de transporte propios o ajenos, incluso mediante arrendamiento y/o fletamiento de cualquier medio de transporte. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por la Ley y por el presente contrato. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos argentinos 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de pesos argentinos 10, valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socio gerente y cuyas firmas en forma conjunta, separada, alternada y/o indistintamente, obligan a la sociedad. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
A 3,72 — Nº 49.747

LAVADEROS DIKO JULIAN ALVAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 de la Ley 21.357 se hace saber por un día que: 1) Arnaldo Kon, argentino, casado, comerciante, 52 años, L.E. 4.087.928, domiciliado en Las Heras 3999, 9º A, Capital; Teresa Yolanda Demaría, argentina, soltera, comerciante, 47 años, L. C. 1.761.942, domiciliada en Gascón 1090, 8º 43, Capital. — 2) Por instrumentos privados de fecha 16|5|85 y 26|6|85. — 3) LAVADEROS DIKO JULIAN ALVAREZ S.R.L. — 4) Julián Alvarez 1717, Capital Federal, y Guatemala 4773, Capital Federal, comercial y administrativo, respectivamente. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación de negocios de lavandería o tintorería, nuevo alquiler o venta de maquinaria especializada para lavandería o tintorería, nueva o usada; alquiler de mantelería a empresas y toda otra actividad relacionada con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y suscribir contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos argentinos 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de pesos argentinos 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Designan gerentes a Arnaldo Kon y Yolanda Teresa Demaría. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
A 2,64 — Nº 49.748

PESARO, RAYA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. - Américo José Pesaro, 57 años, argentino, despachante de aduana, Hipólito Yrigoyen 680, Cédula de Identidad número 2.591.485; Edgardo Horacio Raya, 35 años, casado, argentino, despachante de aduana, Mercedes 2968, Cédula de Identidad 6.026.260; Jorge Roberto Pesaro, 31 años, casado, argentino, despachante de aduana, María Yarer 1667, Cédula de Identidad 7.306.670; Gloria Marotias de Pesaro, 53 años, casada, comerciante, Hipólito Yrigoyen 680, Cédula de Identidad 3.137.942; María Viviana Bracco de Raya, 30 años, casada, argentina, comerciante, Mercedes 2968, Cédula de Identidad 7.037.531 y Olga Ester Martín de Pesaro, 29 años, casada, argentina, comerciante, María Yarer 1667, Cédula de Identidad 7.956.942. — 2. - Buenos Aires, 12 de abril de 1985. — PESARO, RAYA Y CIA. S.R.L. — 4. - Avenida Belgrano 766, 7º "25", Cap. Fed. — 5. - Objeto: La contratación de servicios de despachante de aduana, para los trámites de egreso e ingreso de mercaderías al país, que les fueran encomendadas por terceros; transporte de mercaderías, comisiones en general; mandatos y representaciones y el comercio de importación y exportación en los ramos de drogas, suntuarios, ferretería, comestibles y bebidas, pudiendo la sociedad realizar todos los actos permitidos por las leyes, para el cumplimiento de su objeto. — 6. - Plazo de Duración: 6 de mayo de 2000. — 7. - Capital Social: $a 50.000. — 8. - La dirección, administración y representación de la sociedad, está a cargo del Gerente, don Américo José Pésaro, en forma individual o de los dos subgerentes don Horacio Raya y don Jorge Roberto Pésaro, en forma conjunta, con todas las facultades previstas por la ley. — 9. - Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
A 1,68 — Nº 49.980

JOSKES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

... hace saber por un sólo día lo siguiente: Que con fecha 7|5|85, Ricardo Beaudean, Walter Angel Venier y Ricardo Jorge Rapp, venden, ceden y transfieren a Abel Enrique Sciarra y Aníbal Efraín Silberberg las sesenta mil cuotas de capital de la firma JOSKES S.R.L. — Y los señores Silberberg y Sciarra dicen que modifican el Art. Cuarto quedando de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil ($a 100.000), dividido en cien mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. — Dicen también que el domicilio social lo fijan en el constituido en el contrato originario, o sea Paysandú 738, de Capital Federal. — Los datos de los comparecientes se hallan consignados en el instrumento correspondiente.

El Autorizado.
A 1,56 — Nº 49.991

SUPERFILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un sólo día lo siguiente. — Que con fecha 29|5|85, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se ajusta al estatuto tipo de S.R.L. — Socios: Julia Mercedes Calvo, argentina, casada, nacida el 25|11|46, comerciante, L.C. 5.497.961, domiciliada en la calle Dávila 1112, de Capital Federal y Jorge Federico Kuperman, argentino, nacido el 15|3|50, casado, L.E. 7.703.839, de Capital Federal. — Denominación: SUPERFILMS S.R.L., y tiene domicilio legal en la calle Riobamba 340, piso 6º "B", de Capital Federal. — Objeto: Realizar la explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados, en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, exposiciones, culturales, discográficos, desfiles, musicales, incluídas la filmación, producción y distribución de películas, video tapes y grabaciones. — Asimismo podrá comprar, vender local, construir y en general explotar salas de espectáculos. — También podrá importar y exportar todo lo relacionado con el objeto social. — Capital: Se fija en la suma de pesos argentinos ciento veinte mil ($a 120.000). — Duración: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del Ejercicio: Será el 30 de junio de cada año. — Administración: Estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, designando Gerentes a: Julia Mercedes Calvo y Jorge Federico Kuperman.

El Autorizado.
A 2,64 — Nº 49.992

MANAU-REPETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que la Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 11 de julio de 1985; cuyos socios son: Feliciano Héctor Manau, argentino, casado, arquitecto, nacido el 3|7|1944, con L.E. número 4.441.346, domiciliado en Libertad 1595, Capital Federal y Alfredo Raúl Repetto, argentino, casado, arquitecto, nacido el 26|7|1942, con L.E. 4.395.031, domiciliado en San José 251, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Bolívar 1414, Capital Federal. — Plazo: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción. — Capital: A 1.000, dividido en 1.000 cuotas de A 1 valor nominal cada una; totalmente suscripto por cada uno de los socios en partes iguales e integrado en dinero en efectivo en un 25 %. — Objeto: a) Constructora: Mediante el estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura y de todo otro tipo de obras civiles, ya sean de carácter público y/o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones la construcción de todo tipo de viviendas y edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales; el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales; pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; podrá tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Administración. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de 5 ejercicios, siendo reelegibles; se designan como Gerentes a: Feliciano Héctor Manau y Alfredo Raúl Repetto. — Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales. — La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado en el artículo 299 de la Ley Nº 19.550, se deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de un ejercicio, sin que sea necesaria la reforma del contrato social. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
A 4,56 — Nº 49.999

CHACO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20.5|85, María Manuela Fernández de Varela y Laura Noemí Pereyra, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de Angel Manuel Varela, 3.3|44, casado, argentino, empresario, Miró 188, Capital Federal, L.E. 4.434.867, las 10 y 8 cuotas que respectivamente tenían en CHACO PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión se efectuó por la suma de $a 80.000 y 64.000. — 2) Laura Noemí Pereyra y Angel Manuel Varela, en sus caracteres de actuales socios de Chaco Propiedades Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven, unánimemente: a) Modificar el Art. 4º. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos veinte mil, dividido en veinte cuotas de un mil pesos argentinos cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente forma: El señor Angel Manuel Varela dieciocho cuotas de un mil pesos argentinos cada una, o sea un capital de pesos argentinos dieciocho mil; y doña Laura Noemí Pereyra dos cuotas de pesos argentinos un mil cada una, o sea un capital social de pesos argentinos dos mil. — b) Designar Gerentes a Angel Manuel Varela y Laura Noemí Pereyra.

El Escribano.
A 2,04 — Nº 49.876

DOBLEDIA EDITORIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Rodolfo Oscar Armesto, argentino, casado, técnico gráfico, de 28 años de edad, D.N.I. 13.020.075, domiciliado en Marqués de Avilés 1550, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Ana Lía Serafini, argentina, soltera, periodista, de 30 años de edad, D.N.I. 11.340.225, domiciliada en Pasaje Del Carmen 791, 6º piso, departamento D, Capital Federal y José Miguel Domínguez, argentino, soltero, diseñador gráfico, de 40 años de edad L.E. 6.905.777, domiciliado en Pasaje Del Carmen 791, 6º piso, departamento D, Capital Federal. — 2) Escrituras del 25|3|85 y 22|5|85. — 3) DOBLEDIA EDITORIAL S. R.L. — 4) Montevideo 333, 4º piso, departamento P, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Diseño gráfico y publicitario. — b) Edición y/o impresión, importación o adquisición en el país de libros, revistas y publicaciones de cualquier especie y su consiguiente comercialización y distribución en el territorio nacional o fuera del mismo. — 6) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 300.000, dividido en 300.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8 y 9) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios, debiendo actuar juntamente dos cualesquiera de ellos, bajo el rubro social, para obligar a la sociedad. — Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 10) 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.
A 3,24 — Nº 49.9..

RUTA DOS KM. 74

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación. — Actos privados de fecha 26 de setiembre de 1984 y 17 de mayo de 1985, entre los señores Roberto Picozzi, con L. E. Nº 7.961.923 y Hugo Claudio Schiavone, con L. E. Nº 8.341.367, integrantes de la sociedad "RUTA DOS KM. 74 S.R.L.", resuelven: don Roberto Picozzi y Hugo Claudio Schiavone, ceden, venden y transfieren a favor de Fernando Danilovich, argentino, casado, con L. E. Nro. 4.297.992, de 45 años, comerciante, domiciliado en Boulogne Sur Mer 670, 2º piso, Dpto. 6, Capital y Flora Wainsztein, argentina, con L. C. Nº 2.390.228, casada, de 49 años, comerciante, domiciliada en Boulogne Sur Mer 670, 2º piso, Dpto. 6, Capital la totalidad de sus cuotas o sea 20.000 cuotas. — El precio de la cesión se establece en la suma de $a 35.000. — Se designa gerente al señor Fernando Danilovich. — Se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social de la siguiente manera: Cuarta: El Capital es de $a 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $a 1.— cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Fernando Danilovich, 1.600 cuotas; doña Flora Wainsztein, 400 cuotas.

El Socio Gerente
A 2,04 — Nº 49.706

J. A. COMBES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 25 de junio de 1985 la sociedad J. A. COMBES S.R.L. modificó el contrato constituido de la sociedad ampliando a diez años el plazo de duración de la misma, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Como consecuencia de la modificación convenida la cláusula segunda del contrato social queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Segunda: Su duración es de diez años, contados desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado.
A 1,20 — Nº 75.353

SETECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Julio Argentino Tavelli, argentino, casado, de profesión ingeniero; nacido el 13|3|1949; domiciliado en la calle Corrientes 369, 5º piso de Capital Federal; L.E. Nº 7.887.667; Matilde Alicia Tavelli, argentina, soltera, comerciante; nacida el 16|3|1946; domiciliada en la calle Alvarez Thomas Nº 64 de Capital Federal, L.C. Nº 5.321.073; y María Elena Huespe, argentina, casada, abogada; nacida el 14|1|1952; domiciliada en la calle Corrientes Nº 369, 5º piso de Capital Federal, con D.N.I. número 10.174.748. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de junio de 1985. — 3) Denominación: SETECO S.R.L. — 4) Domicilio: Alvarez Thomas Nº 64 de Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; incluso todas las operaciones comprendidas por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y demás leyes y reglamentos vigentes; planes de construcción de vivienda dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos nacionales, provinciales y|o municipales, oficiales y|o privados. — Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público y|o privados; edificación de barrios, caminos, urbanización, pavimentación, mensura, túneles; canales, obras hidráulicas, ferroviarias, termonucleares, energéticas y la construcción de viviendas y|o todo otro tipo de unidades habitacionales y|o construcciones que respondan a las especificaciones estatuidas en las leyes números 20.628 y 21.771 y|o las leyes y|o decretos que se dicten en el futuro en lo referente a beneficios impositivos y aplicables a dichas construcciones. — Comercial: Comercialización, importación y exportación de materiales y repuestos para la industria de la construcción. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales de y a particulares y sociedades y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades y sistemas creados o a crearse. La sociedad no realiza las operaciones incluidas en la ley de entidades financieras, ni otra que requiera concurso público. — Mandatos y servicios: Mediante la locación de obras y servicios; ejecución de proyectos, dirección y administración de obras; asesoramiento, consultoría y representación técnica; análisis, diagramación, programación, controles y peritajes de obras; decoración amoblamiento, instalación de viviendas, oficinas, consultorios, fábricas, industrias; negocios, locales, stands, incluyendo el alquiler de materiales, elementos, equipos y sistemas técnicos. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica y para realizar toda clase de actos, contratos y obligaciones vinculadas directamente con los fines expresados. — 6) Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 1.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $a 1 cada una valor nominal; totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera Julio Argentino Tavelli, 800.000 cuotas; Matilde Alicia Tavelli, 100.000 cuotas; y María Elena Huespe, 100.000 cuotas. Los socios integran el capital en dinero efectivo y en un 25 por ciento. — 8) Administración: A cargo de los socios, con carácter de gerentes por 50 ejercicios, quienes tienen el uso de la firma en forma individual e indistinta. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
A 7,80 — Nº 49.866

DANBRUNO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 25|6|85. — Socios: Ricardo Horacio Levin, argentino, abogado, casado, nacido el 4|11|51, D.N.I. Nº 10.128.254; Mirta Ester Kupferminc, argentina, docente, casada, nacida el 16|3|55, D.N.I. Nro. 11.574.154, domiciliados en la calle Jerónimo Salguero 2075, piso 9º "A", Capital. — Denominación: DANBRUNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Jerónimo Salguero 2077, 9º "A", Capital. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: La ejecución por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra venta, locación, arrendamiento, edificación, refacción, construcción, reconstrucción, urbanizaciones, subdivisiones, loteos y fraccionamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y|o rurales, terrenos, campos, edificios e inclusive operaciones bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la realización de obras civiles y construcciones de todo tipo de edificios, por cuenta propia o de terceros, e incluso las reparaciones o refacciones de los ya construidos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Trescientos Australes (A 300). — Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. — Se designan Gerentes a los socios. — Cierre de Ejercicio: El 30 de mayo de cada año.

La Autorizada
A 2,16 — Nº 49.890

PROYECTOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Por acto privado de fecha 1º de marzo de 1985: La señora Marta Noemí Damario, argentina, nacida el 15 de octubre de 1943, casada en primeras nupcias con don Jorge Eduardo Castagnet, titular de la L. C. Nº 4.820.438, domiciliada en Teodoro García 2525 de Capital Federal, cedió y vendió al Sr. Lorenzo Dotta, italiano, nacido el 29 de agosto de 1926, casado en primeras nupcias con doña Conrada Cassani, ingeniero, titular de la C. I. Nº 6.679.052 de Policía Federal, domiciliado en Vicente López 425, de La Lucila, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires la totalidad de las cuotas sociales y derechos que poseía en la Sociedad "PROYECTOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS S.R.L.", con domicilio en calle Griveo 2545 de Capital Federal que importan ciento veinticinco (125) cuotas sociales de valor nominal cien (100) pesos cada una, correspondientes al cincuenta por ciento (50 %) del capital social de la Sociedad mencionada. — 2) Por acto privado de fecha 1º de marzo de 1985 los señores Eduardo Aníbal Damario y Lorenzo Dotta en su carácter de únicos socios de la Sociedad mencionada como consecuencia de la cesión de cuotas sociales operada de común acuerdo resuelven modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: "Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de materias primas mercaderías, productos elaborados o semielaborados, motores, herramientas, maquinarias, accesorios, equipos, aparatos e implementos de cualquier clase necesarios y referidos a proyectos, instalaciones y montajes eléctricos, mecánicos y electrónicos. — Asimismo, podrá ejercer representaciones y desempeñar mandatos bajo cualquier forma de gestión. — Industriales: Fabricar, elaborar, transformar, reparar, montar todos los productos indicados precedentemente y necesarios para realizar tales proyectos, instalaciones y montajes y ejecutar obras civiles. — A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su actividad social". — "Quinta: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social será ejercida conjuntamente por los socios Lorenzo Dotta y Eduardo Aníbal Damario que quedan designados en este acto gerentes. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social sin restricción alguna". — 3) Asimismo en razón de haberse afectado el capital social en virtud de la cesión realizada se ha otorgado nueva redacción a la cláusula Cuarta del contrato que será la siguiente: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos veinticinco mil. ($a 25.000) dividido en doscientas cincuenta (250) cuotas de $a 100.— valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, conforme el siguiente detalle: a) Eduardo Aníbal Damario, ciento veinticinco (125) cuotas equivalentes a pesos argentinos doce mil quinientos ($a 12.500). — b) Lorenzo Dotta, ciento veinticinco (125) cuotas equivalentes a pesos argentinos doce mil quinientos (12.500). Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento (50 %) en dinero en efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. — La reunión de los socios dispondrá el momento en que se cumplirá la integración".

El Autorizado
A 7,92 — Nº 49.881

SITRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 7|6|85, se constituyó la sociedad SITRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Mario Pedro Alberti, argentino, nacido el 17|12|53; bachiller, casado en primeras nupcias con Marta Alicia Sánchez; D.N.I. Nº 12.434.125; domiciliado en José Hernández 743, de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires; y Víctor Raúl Vilaseca, argentino, nacido el 1º|7|53; soltero, técnico en electrónica; domiciliado en Bariloche 3082, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta al por mayor y menor; comercialización, representación de terceros, distribución, importación y exportación de componentes, materiales, equipos y sistemas de electrónica en general, telecomunicaciones, computación e informática; fabricación, armado, instalación y reparación de los productos que comercialice. — Capital: $a 200.000. — Administración: A cargo de ambos socios. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Carabelas 281, Capital Federal.

El Socio Gerente.
A 1,92 — Nº 49.860

TALLERES METALURGICOS DE PRECISION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Gustavo Fernández Jurado, soltero, argentino, nacido el 1º de junio de 1957; D.N.I. Nº 13.211.929, estudiante; domiciliado en Virrey Loreto Nº 2690, piso 3º, Dpto. D, Capital Federal; Pablo Fernández Jurado, soltero, argentino, nacido el 5 de julio de 1958; D.N.I. Nº 12.606.163; estudiante; domiciliado en Virrey Loreto Nº 2690, piso 3º, Dpto. D, Capital Federal; y María Alejandra Jacqueline Kinbaum, soltera, argentina, nacida el 1º de junio de 1961; D.N.I. Nº 14.635.784; docente; domiciliada en Libertad y El Salvador de Moreno, provincia de Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Documento privado del 18|3|85. — Denominación: TALLERES METALURGICOS DE PRECISION S.R.L. — Domicilio: Virrey Loreto 2690, piso 3º, Departamento D, Capital Federal. — Objeto: La fabricación y comercialización de equipos destinados a la medición ambiental y su industria. — Duración: Diez años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Quinientos mil pesos argentinos. — Administración y representación legal a cargo de sus gerentes Sres. Gustavo Fernández Jurado y Pablo Fernández Jurado en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,88 — Nº 49.865

PLOM REF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 31 de mayo de 1984, mediante escritura privada, los socios de PLOM REF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han procedido a aumentar el capital social elevándolo hasta la suma de pesos argentinos tres millones ($a 3.000.000) — australes tres mil (A 3.000), modificando el artículo tercero del contrato social en lo pertinente, y estableciendo en tres mil cuotas las integrantes de dicho capital, repartidas en la siguiente forma: señor Alberto Marvisi: un mil ciento cuarenta cuotas, o sea treinta y ocho por ciento; señor Daniel Gluschnaider: un mil veinte cuotas, o sea, treinta y cuatro por ciento; señor Salomón Gluschnaider: setecientos cincuenta cuotas, o sea, veinticinco por ciento; y señor Eligio Coppotelli: noventa cuotas, o sea tres por ciento.

El Abogado.
A 1,44 — Nº 75.538

INSTRUMEND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21357, se hace saber por un día: Que por Escrituras de fecha 4|3|85 y 12|6|85, Enrique L[illegible] Viarenghi, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Juan Antonio Roberto Bonello, 9.900 cuotas y a favor de María Elina Postiglione una cuota, argentina, casada, nacida el 22|2|55, D.N.I. Nº 11.477.699, domiciliada en Ocampo 2635, 7º p. "A", Capital, por la suma de $a 10.[illegible]0. — El cedente cesa en su calidad de Gerente. Se modifica el art. 4º $a 20.000, representado por 20.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una.

El Socio Gerente
A 1,20 — Nº 49.748

ANGEL P. PICCIRILLI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reactivación Contrato Social. — Angel Porciano Piccirilli, Jaime Alberto Albe-rro, Gabriel Horacio Piccirilli y V[illegible]nica Piccirilli de Bauzada, integrantes de ANGEL P. PICCIRILLI Y CIA. S.R.L., contestan la vista conferida modificando la cláusula cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: Se reactiva el contrato social por dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios.

El Autorizado.
A 1,08 — Nº 49.718

PROMENAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado se constituye el 25 de marzo de 1985, la Sociedad de Responsabilidad Limitada PROMENAL S.R.L. S[illegible] socios son: Alfredo Alejandro Lamagrande, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Rioja 2761, piso 8º C, Olivos, D.N.I. Nº 16.304.073, y Luis Héctor Ochoa, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Bazurco 3843, Capital Federal, L.E. Nº 4.172.389. — Domicilio Legal, se establece en Av. Córdoba 1479, piso 14 "B", Capital. — Con una duración de veinte años y su objeto es la compraventa de materiales, maquinarias, instrumental y elementos de todo tipo de ferretería industrial y naval, productos metalúrgicos y de metales y aleaciones del grupo ferroso y no ferroso, importación y exportación relacionada con los mismos. — Su capital social se fija en pesos argentinos un millón ($a 1.000.000). — Para la dirección y administración de la empresa se designan los socios gerentes Alfredo Alejandro Lamagrande y Luis Héctor Ochoa, y el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
A 1,68 — Nº 49.727

SYNTA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que Enrique Ast, nacido el 20 de mayo de 1946, arquitecto, casado con Silvia Liliana Kupatwa, L. E. Nº 4.547.782, domicilio: Maure 1601, 3º B y José Nys, nacido el 24 de febrero de 1946, maestro mayor de obras, casado con Dora Noemí Abrafanel, con L. E. Nº 4.534.811, domicilio: Cnel. Apolinario Figueroa 1727; ambos argentinos, vecinos de la Capital Federal. — Por instrumento del 11 de julio de 1985 constituyeron SYNTA S. R. L. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y sede en la Avda. Corrientes 4023, con una duración de 5 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y con el siguiente Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o en participación construcciones civiles o industriales, refacciones, decoraciones, proyectos y dirección de obras. — Compra, venta y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso por el régimen de la Ley 13.512. — Representaciones y mandatos en actos relacionados con el objeto social y financiación en todos los actos que hagan al objeto social, inversiones o intermediación e inversiones con igual destino con expresa exclusión de aquellas regidas o reglamentadas por la ley de entidades financieras o por el Banco Central de la República Argentina. — Capital Social: 100 australes dividido en 100 cuotas de un austral suscriptas por ambos socios en partes iguales integradas en un 25 %. Ambos socios revisten el carácter de gerentes con actuación indistinta con mandato por 5 ejercicios con la representación legal de la sociedad indistinta y alternativamente. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
A 3,36 — Nº 49.698

E. B. T. DISTRIBUIDORA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el 19 de abril de 1985, los señores José Yudchak, argentino, casado, comerciante, nacido el 15.4.32, D. N. I. Nº 7.344.042; Adolfo Fabián Yudchak argentino, soltero, comerciante, nacido el 14.12.60, D. N. I. Nº 14.563.136 y Marcelo Daniel Yudchak, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11.8.63, D. N. I. número 16.496.083; todos con domicilio real en la Avenida Córdoba 6057, piso 4º, dto. "D", Cap. Fed., deciden celebrar contrato de S.R.L. según contrato modelo: 1) Denominación: E. B. T. DISTRIBUIDORA S. R. L. — 2) Duración: 20 años. — 3) Objeto: Venta mayorista de artículos en general para quioscos, perfumería, golosinas, juguetería, artículos de cotillón de carnaval, bijouterie, fantasías, librería y bebidas envasadas en general. — 4) Capital Social: $a 1.000.000 dividido en 1.000.000 de acciones de $a 1 v.n. c/u. suscriptas de la siguiente manera: José Yudchak 500.000 cuotas, Adolfo Fabián Yuchak 250.000 cuotas y Marcelo Daniel udchak 250.000 cuotas, integrándose en un 25 por ciento en dinero en efectivo. — 5) Administración: por el término de 20 ejercicios, depósito en garantía $a 10.000. — 6) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 7) Sede Social: Santos Dumont 4627 3º D. Cap. Fed. — 8) Gerentes: José Yudchak, Adolfo Fabián Yudchak y Marcelo Daniel udchak.

El Autorizado.
A 2,52 — Nº 49.671

PROX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Socios: Víctor Angel Eiras, Guillermo Angel Tixi, Luis Alberto Muller y Pedro Bermejo, conforme al documento privado de fecha 14.12.84, manifiestan su voluntad de desistir de la constitución de PROX S. R. L.

El Socio Gerente
A 1,08 — Nº 49.699

WEDA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Acto Privado de fecha 5 de junio y 18 de julio de 1985 respectivamente. — Socios: Jorge Antonio Nicoletti, argentino, de 44 años, con L. E. Nº 4.316.617, casado, domiciliado en Pareja 2962, Capital, comerciante y Aníbal Ramón María Materi, argentino de 45 años, casado, con L. E. Nº 4.306.450, domiciliado en Francia 1840, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Denominación: "WEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en Pareja 2962, Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la compraventa, fabricación, importación, y exportación de máquinas, repuestos y accesorios industriales y automotrices para todo tipo de industria y comercio. — Capital: $a 100.000. — Administración: A cargo del socio Jorge Antonio Nicoletti en calidad de gerente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Sociedad.
A 1,68 — Nº 49.708

INSTITUTO DE REHABILITACION E HIDROTERMAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. — Se hace saber que el socio Juan Carlos Tarsia por instrumento privado de fecha 2 de julio de 1985, cede a la Sra. Carmen Magdalena Antonia Vilagrasa de Risolía, argentina naturalizada, viuda, partera, D. N. I. Nº 13.120.866, nacida el 16 de julio de 1907, domiciliada en Paraguay 2556, de esta ciudad; 1.000 cuotas sociales de v.n. A 0,001 cada una, por un total de A 1.— que equivalen al 50 por ciento del capital social. — El precio de la cesión es de A 1. — INSTITUTO DE REHABILITACION E HIDROTERMAL S. R. L. — Cesación de Gerente y Designación de un único gerente. — Se hace saber con relación a la cláusula b) del contrato constitutivo, que por instrumento privado de fecha 2 de julio de 1985, el Señor Juan Carlos Tarsia ha cesado como gerente de la sociedad. — Asimismo se comunica que por instrumento privado de la misma fecha ha sido designado socio gerente, con las atribuciones legales y del contrato constitutivo, el Dr. Salvador José Arturo Risolía.

El Autorizado.
A 1,92 — Nº 49.669

CONMAK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Por instrumento privado del 14.6.84 se constituyó CONMAK S.R.L. Socios: Eduardo Roberto Blanco, argentino, separado, comerciante, 35 años, C. I. Nº 5.369.902, Policía Federal Arg., domiciliado en la calle Conesa Nº 2549, Capital Federal; Angel Daniel Pascual Peixoto, argentino, casado, comerciante, 41 años, C. I. Nº 5.171.536, Policía Federal Arg., domiciliado en la Avda. Córdoba Nº 2508, Capital Federal. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires sede: Maipú 699, 3er. piso. Capital: pesos argentinos 10.000 dividido en 10.000 cuotas de pesos argentinos 1. Objeto: Inmobiliaria, mediante la construcción de inmuebles de cualquiera de los sistemas de propiedad, la realización por cuenta propia y de terceros de trabajos sobre todo tipo de inmuebles. — Agropecuaria: mediante todo tipo de actividad relacionada con la cría y explotación del ganado y animales de granja y la cultura y explotación de la tierra, con toda clase de cultura y plantaciones. Administración y representación estará a cargo en forma individual e indistinta de uno o más gerentes. Se designó gerentes a ambos socios por el plazo de duración de la sociedad. Plazo: 99 años desde su inscripción. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
A 2,16 — Nº 49.695

DOS GACELAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha trece de junio de 1985 se ha celebrado el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada; Socios: Adriana Ester Rodríguez, argentina, nacida el 6 de agosto de 1952, ingeniera agrónoma, soltera, hija de Juan Manuel Rodríguez, María González, D.N.I. Nº 10.460.231, domiciliada en Gral. Iriarte 2747, Capital Federal, y Mónica Inés Voglino, argentina, nacida el 6 de febrero de 1951, abogada, soltera, hija de José Enrique Voglino y Angélica Mazini, L. C. Nº 6.520.067, domiciliada en Diagonal Roque Sáenz Peña 710, 6º A, Capital Federal. Denominación Social: DOS GACELAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: Quince años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Explotación directa e indirecta en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría conservación mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, semilleros, forestaciones y reforestaciones de todas clases y la compra, venta, distribución, permuta, locación, depósito y consignación de esos bienes y productos. b) Comercialización: Compra venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías de origen agropecuario, así como el ejercicio de comisiones, mandatos, representación, agencia, consignación, relativas a los mismos, y la explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales. Capital Social: Doscientos australes, dividido en doscientas cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Adriana Ester Rodríguez (cien cuotas), y Mónica Inés Voglino (cien cuotas). Las cuotas se integran en una cincuenta por ciento en dinero efectivo y el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos gerentes que actuarán en forma conjunta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cincuenta australes cada uno. Ejercicio Social: Cierra el día treinta de junio de cada año. Sede Social: Diagonal Roque Sáenz Peña 710, piso 6º A, Capital Federal. Gerentes: Para que actúen en forma conjunta: Adriana Ester Rodríguez (D. N. I. Nº 10.460.231), y Mónica Inés Voglino (L. C. Nº 6.520.067).

La Autorizada
A 6 — Nº 49.786

INTERGRAF
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Carlos Berbere Delgado, abogado, autorizado, informa por un día que con fecha 28 de junio de 1984 la Sociedad INTERGRAF S.R.L., inscripta con fecha 27 de agosto de 1980 bajo el Nº 2473 del Libro 80 y Cesión de Cuotas y modificación de Contrato Social inscripta con fecha 3 de junio de 1981, bajo el Nº 1.733 del Libro 79 de S.R.L. integrada por el señor Jose Ruiz y Alejandro Gerardo Ruiz, convinieron en aumentar el Capital Social con efecto a partir de la fecha, con la suma de pesos argentinos ciento noventa y cuatro mil ($a 194.000) provenientes de sus cuentas corrientes respectivas, con la suma de pesos argentinos treinta y cinco mil cuatrocientos ($a 35.400) provenientes de actualización contable Ley Nº 19.742; quedando así elevado el capital anterior de pesos argentinos seiscientos ($a 600.—) a la suma de pesos argentinos doscientos treinta mil ($a 230.000) modificando por tal causa la cláusula Cuarta del contrato citado, e inscripto el 27 de agosto de 1980, y cesión de cuota y modificación inscripta con fecha 3 de julio de 1981, quedando en definitiva redactado de la siguiente forma: El capital social queda fijado en pesos argentinos doscientos treinta mil ($a 230.000), dividido en veintitrés mil cuotas de $a 10 cada una, que corresponden a los socios integrantes en la siguiente proporción: Al socio José Ruiz, once mil quinientas cuotas, que hacen un importe de $a 115.000; y al socio Alejandro Gerardo Ruiz, once mil quinientas cuotas, que hacen un importe de pesos argentinos 115.000.

El Abogado.
A 8,30 — Nº 49.783

BOREL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 3 de octubre de 1984: a) Silvia Latugaye de González Victorica, cede, vende y transfiere a favor de su consocio, José Jorge Latugaye, la totalidad de las 2.000 cuotas de capital que posee en Borel Sociedad de Responsabilidad Limitada. — b) que Florencia Randle de Latugaye cede, vende y transfiere a favor de su consocia Ernestina Estela Guyer de Latugaye la totalidad de las 2.000 cuotas de capital que posee en Borel Sociedad de Responsabilidad Limitada. c) Que José María Latugaye cede, vende y transfiere a favor de su consocia Marcela Latugaye de Baltar la totalidad de las 2.000 cuotas de capital que posee en Borel Sociedad de Responsabilidad Limitada. d) Que por el mismo acto los socios resuelven modificar las cláusulas Nº 1ª y 6ª e incorporar la 11ª del Contrato Social que quedaron redactadas de la siguiente forma. Primera: La sociedad se denomina BOREL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la calle Lugones 2748, de Capital Federal. — Sexta: El capital social se fijo en la suma de pesos argentinos doce, divididos en 12.000 cuotas de pesos argentinos 0.001 valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: el señor José Jorge Latugaye 4.000 cuotas por pesos argentinos 4, que integra totalmente el efectivo; Ernestina Estela Guyer de Latugaye 4.000 cuotas por pesos argentinos 4 que integra totalmente en efectivo; Marcela Marta Latugaye de Balar, 4.000 cuotas por pesos argentinos 4, que integra totalmente en efectivo. Décimoprimera: Las cuotas son libremente transferibles rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley Nº 19.550.

El Contador
A 3,60 — Nº 49.689

COSMOLAB
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación. — Acto privado de fecha 11 de junio de 1985; entre los señores Fernando Aníbal Rubido, con D. N. I. número 4.396.339; y Héctor Eugenio Mielgo, con D. N. I. Nº 11.634.290; integrantes de la sociedad "COSMOLAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: don Fernando Aníbal Rubido y Héctor Eugenio Mielgo, ceden, venden y transfieren a favor de Amílcar Rodolfo Ferreyra, argentino, casado, comerciante, de 45 años, con D. N. I. 7.196.540, domiciliado en El Zorzal 1861, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, 1.700 cuotas de Un Peso valor nominal cada una, cada uno de ellos, o sean 3.400 cuotas de Un peso valor nominal cada una. — El precio de la cesión se establece en la suma de $a 3.400. — Se Modifica la cláusula Cuarta y Quinta del Contrato Social, de la siguiente manera Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1.— cada una suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Aníbal Rubido 3.300 cuotas, Héctor Eugenio Mielgo 3.300 cuotas y Amílcar Rodolfo Ferreyra 3.400 cuotas. — Quinta: La administración estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos por 10 ejercicios.

La Sociedad.
A 2,29 — Nº 49.709

SERVICIOS DE COMEDORES SOCIALES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por contrato modelo. — 1) Francisco Antonio La Grotteria, 48 años, D.N.I. número 10.203.936, Acceso Norte Ramal Tigre 1628 esq. Gral. Guido, Béccar, Prov. Bs. As.; Domingo Antonio La Grotteria, 54 años, C.I. P.F. 10.430.094, 3 de Febrero 1565, San Isidro, Prov. Bs. As., ambos italianos, casados y empresarios. — 2) 21.6.85. — 3) SERVICIOS DE COMEDORES SOCIALES S.R.L. — 4) Amadeo Jaques 7077, Capital Federal. — 5) La explotación del ramo gastronómico en general y de comedores ya sean propios o de terceros y el abastecimiento de productos alimenticios para los mismos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 100. — 8) 9) Ambos socios en su carácter de gerentes y por el lapso de duración de la sociedad. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
A 1,44 — Nº 75.331

FOTOCOMPOSICION EVEREST
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en FOTOCOMPOSICION EVEREST S. R. L., con domicilio social en la calle Abraham J. Luppi 1078, piso 3º, C. Capital Federal, por instrumento privado de fecha 17 de julio de 1985, el señor Benigno Teodoro Mylonas, cede y transfiere 200.000 cuotas de capital de valor nominal 0,00001 australes (originariamente —$ 100— Ley 18.188) de las que poseía en la sociedad, a favor de las siguientes personas y en las proporciones que se detallan a continuación: Roberto Abel Elía, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, C.I. P.F. 7.402.193, domiciliado en la calle Abraham J. Luppi 1078, piso 3º, C, Capital Federal, 100.000 cuotas en la suma total de 25 australes —A 25—; y Jo Ann Elisa Bánfield de Elía, inglesa, comerciante, casada, mayor de edad, C.I. P. F. 9.506.136, con igual domicilio que el anterior, 100.000 cuotas en la suma total de 25 australes —A 25—. Se hace constar que de tal forma el capital social ha quedado distribuido así: Sr. Mylonás 250.000 cuotas; Sr. Elía 125.000 cuotas; y Sra. Bánfield de Elía 125.000 cuotas. Las restantes cláusulas del contrato social original no modificadas mantienen su plena vigencia.

Las partes.
A 2,28 — Nº 75.351

MICROSYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. de fecha 12 de diciembre de 1984 y regido por las siguientes cláusulas: 1) Los socios: Daniel Edgardo Diéguez, casado, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1956, de 28 años de edad, comerciante, D.N.I. número 12.691.453, con domicilio en calle Islas Malvinas 2754, de Castelar, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Alvarez, casado, argentino, nacido el 23 de enero de 1952, de 32 años de edad, contador, D.N.I. Nº 10.302.081, con domicilio en Quesada, 756 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — 2) La sociedad se denomina MICROSYSTEM S.R.L. con domicilio en Olazábal 5124, quinto piso, oficina veintinueve. — 3) Su duración será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) La sociedad tiene por objeto: 1) Microfilmación: incluye todo lo relativo a servicios y apoyo, venta de equipos y accesorios, servicio técnico y asesoramiento profesional. 2) Computación: Comprende servicio de apoyo, formularios continuos y discontinuos, equipamiento, accesorios y repuestos servicios técnicos y graboverificación, su servicio y apoyo. y 3) Artes gráficas: Incluye todo lo referente a películas, equipamiento, resmas y bobinas de papel y formularios continuos. Todas las actividades referentes a equipamientos o equipos incluye la exportación e importación de los mismos y de sus partes. — 5) El capital social se fija en la suma de australes cincuenta. — 6) La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles, en tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Cierre del Ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

₳ 2,88 — Nº 49.782

SEAFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo estatuido por el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificada por Ley Nº 21.457; se hace saber por un día: Modificación del Contrato Social de SEAFOOD S. R. L. inscripta el 6.8.84 bajo el Nº 3835 del Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada: Socios: Guillermo Angel Tixi, argentino, abogado, L. E. Nº 5.407.469, divorciado, domiciliado en Avda. Rivadavia 4243, 12º "B", Capital Federal; Luis Alberto Muller, argentino, comerciante, D. N. I. Nº 10.196.091, casado en primeras nupcias con Ana Elena Striha, domiciliado en Trenador 1126, 5º, Capital Federal; domicilio: Bartolomé Mitre 811, 2º, Capital Federal. — Capital: ₳ 20, dividido en 20 cuotas de ₳ 1.- cada una. Gerentes: Guillermo Angel Tixi, Luis Alberto Muller.

El Gerente.

₳ 2,52 — Nº 49.700

EDITORIAL FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 50 del 10.7.85, en el Reg. 1.201 de Capital Federal, Don Mario Roberto Gilardoni, divorciado, C.I.P.F. Nº 4.726.781, comerciante, argentino, nacido el 1º.3.41; domiciliado en Arroyo 897, piso 23, Dpto. B, Capital Federal; Doña Graciela Beatriz Osorio de Marcos, casada, D.N.I. Nº 11.773.559, argentina, comerciante, nacida el 7.4.55; domiciliada en Esmeralda 561, piso 3º, Depto. A, Capital Federal; y Eduardo José Marcos, casado, C.I.P.F. Número 7.007.723, argentino, comerciante, nacido el 5.6.54; domiciliado en Esmeralda 561, piso 3º, Dpto. A, Capital Federal; y el señor Gilardoni y la señora Osorio de Marcos son los únicos socios de la sociedad de hecho denominada Editorial Florida Sociedad de Hecho, con domicilio en Esmeralda 561, piso 3º, Dpto. A, de Capital Federal, han resuelto regularizar la situación de la sociedad que continuará su actividad bajo las cláusulas que se indican a continuación: La sociedad se denomina EDITORIAL FLORIDA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 40 años a partir de la fecha de inscripción. — La sociedad tiene por objeto la edición, comercialización y distribución de todo tipo de publicaciones, para sí y para terceros, incluyendo los trabajos periodísticos, gráficos, composición e impresión que sean necesarios. — El capital se fija en la suma de ₳ 200, dividido en 200 cuotas de ₳ 1, v/n. cada una, totalmente suscriptas por c/u. de los socios, señora Osorio de Marcos, 100 cuotas por ₳ 100 y señor Gilardoni, 100 cuotas por ₳ 100. Las cuotas se integran en un 100 %. La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año. Y Don Mario Roberto Gilardoni cede y transfiere a Don Eduardo José Marcos las 100 cuotas de su propiedad por su v.n., o sea el precio de ₳ 100. Los señores Marcos y Osorio de Marcos, en carácter de únicos socios de la sociedad, acuerdan establecer la sede social en la calle Esmeralda 561, piso 3º, Dpto. A, de Capital Federal, y designar gerentes a los señores Graciela Beatriz Osorio de Marcos y Eduardo José Marcos, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

La Escribana.

₳ 4,56 — Nº 49.687

PUMPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Prórroga de plazo. Reforma. — Por instrumento privado del 3/7/85 entre Eduardo Prinz, argentino, casado, 38 años de edad, empleado, L.E. Nº 8.258.021, domiciliado Nieve 291, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, y Vicente Rodolfo Muñoz, argentino, casado, comerciante, 37 años de edad, L.E. Nº 8.269.572, domicilio Ayacucho 744, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, ambos en su carácter de únicos socios y gerentes de Pumper S.R.L., han resuelto prorrogar el plazo de la citada sociedad, elevar el capital en ₳ 1,99 y adecuar el estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Nombre: PUMPER S.R.L. — Plazo: Hasta el 1-7-2005. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: Importación, exportación, compra, venta y reparación de automotores, maquinarias y herramientas, sus repuestos y accesorios para la industria vial y/o de la construcción. A los fines indicados podrá realizar toda clase de negocios jurídicos relacionados con su objeto. — Capital: Es de ₳ 2.— dividido en 2 cuotas de 1 ₳, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por partes iguales por cada uno de los socios. — Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965/63. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio legal: En la Ciudad de Buenos Aires, fijando la sede social en Crámer 4357, Capital Federal. — Gerentes: Eduardo Prinz y Vicente Rodolfo Muñoz.

₳ 3,48 — Nº 75.308

GLAMOUR EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por instrumento privado del 12/6/1985, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4ª del contrato. María Susana Jolivot y Daniel [illegible], ceden, venden y transfieren en partes iguales las 600 cuotas que ambos tienen y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total convenido de ₳ 6 ($a 6.000) a favor de Mario Moreyfeld argentino, soltero, comerciante, nacido el 18.7.1948, L.E. número 5.098.285, domiciliado en Lavalleja 1291, piso 1º, depto. "C", Capital, colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 10, diez australes, dividido en 100 cuotas de ₳ 0,10 valor nominal c/u.

El Gestor

₳ 1,20 — Nº 75.325

RECTIWAGEN SPILINGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Marta Yolanda Rag[illegible], argentina, soltera, de 29 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.889.621, con domicilio en Bernardo de León 2684, de Capital Federal; Antonio Rodolfo Si[illegible], argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.310.362, con domicilio en Bernardo de León 2684, de Capital Federal; y Luis Mario González, argentino, de 40 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.438.622, con domicilio en Juan B. Justo 5534, 1º piso, Depto. "6", de Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21/12/84. — 3) Denominación: "RECTIWAGEN SPILINGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio Social: Maipú 359, Entrepiso, oficina 6 de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto realizar la rectificación y reacondicionado en general de motores a explosión y reparación en general de automotores, pudiendo actuar por sí, por terceros o asociados a terceros y realizar exportaciones e importaciones. — 6) Plazo de Duración: 30 años (treinta) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 600.000, dividido en 600 cuotas de $a 1.000 cada una. — 8) Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios con el cargo de gerente, los que actuarán en forma indistinta obligando a la sociedad dos cualquiera de ellos firmando en forma conjunta. — 9) Representación Legal: Estará a cargo de los gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

₳ 3,36 — Nº 75.330

CERAMICA MELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Socios: Pedro Alberto Rusconi, divorciado, nacido el 13 de enero de 1955, D. N. I. Nº 11.548.864, domiciliado en Rivadavia 2743, Munro, Buenos Aires. — Carlos Norberto de la Fuente, casado, nacido el día 16 de mayo de 1947, D. N. I. Nº 7.601.661, domiciliado en O'Higgins 994, Florida, Buenos Aires. — José Barrientos, soltero, nacido el 22 de marzo de 1935, D. N. I. Nº 7.320.550, domiciliado en el Monoblock 17, departamento 2, Barrio Marítimo Ranelagh y Dermi Lorenzo Gaspari, casado, nacido el 25 de abril de 1933, D. N. I. Nº 5.300.274, domiciliado en María Asunta 273, San Martín, Buenos Aires. — Todos argentinos, comerciantes, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de julio de 1985, según escritura Nº 66, ante el escribano de esta ciudad Santiago Julio Sánchez, al Fº 122 del Registro Notarial 541 a su cargo. — 3º) Denominación: CERAMICA MELO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Legal: Avenida Directorio 5603, Capital Federal. — 5º) Plazo de Duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción. — 6º) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de productos de cerámica, azulejos, tejas, esmaltadas y comunes, viguetas para techos, hierro, cal, arena, cementos especiales y sus aditivos, sanitarios, grifería y de todo tipo de materiales para la industria de la construcción. — 7º) Capital Social: 300 australes, dividido en 300 cuotas de un austral valor nominal cada una, suscriptas por los socios del modo que sigue: Pedro Alberto Rusconi, Carlos Norberto de la Fuente y José Barrientos: 90 cuotas por un total de 90 australes cada uno de ellos y Dermi Lorenzo Gaspari, 30 cuotas por un total de 30 australes. — Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. — 8º) Organización de la Representación Legal: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles, y con uso de la firma social dos cualesquiera de ellos, en forma indistinta. — Para los actos de disposición se requerirá la firma conjunta de todos los socios. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano.

₳ 4,20 — Nº 49.685

YESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio de 1985, reunidos el señor Vicente Eduardo Ortiz Ibarra, nacido el 19.7.1943, chileno, comerciante, domiciliado en la calle Costa Rica 5888, Capital Federal; y el señor Guillermo Segundo Flores Villagrán, nacido el 28.7.1943, chileno, comerciante, domiciliado en la calle Dorrego 2080, Capital Federal, con cédulas de identidad números 6.876.394 y 6.835.314 de la Policía Federal, respectivamente, deciden celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denomina YESCO S.R.L. y tiene su domicilio en la calle José Cubas 3993, piso 3º, oficina Nº 8, de Capital Federal. Segundo: Su duración es de 15 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto trabajos de yesería de la construcción, reformas trabajos de albañilería, pintura y todo tipo de trabajo que se deba realizar sobre cualquier tipo de inmueble. Cuarto: El capital social se fija en la suma de sesenta australes, divididos en sesenta cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Vicente Eduardo Ortiz Ibarra, treinta cuotas; Guillermo Segundo Flores Villagrán, treinta cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo en este acto y el 50 % restante también se integrará en dinero efectivo dentro de los dos años. Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Sexto: De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará: a) El 5 por ciento al fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social. b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Séptima: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien australes cada uno. Octava: El presente contrato de sociedad se rige por lo establecido a tal efecto, por las Leyes Nros. 19.550 y 22.903.

El Contador.

₳ 4,92 — Nº 49.644

PLASTINAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 27 de abril de 1984, Manuel Cosnowski y María Carmen Miceli, vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de sus 6.000 cuotas sociales que tenían y le correspondían en la sociedad PLASTINAD S.R.L., a favor de Luis Francisco Suárez, la cantidad de 3.000 cuotas, y a favor de Dominga Miceli de Suárez, la cantidad de 3.000 cuotas. Los nuevos socios, manifiestan que quedan vigentes y sin modificación alguna todas las cláusulas del contrato original.

La Escribana

₳ 1,68 — Nº 49.738

CORIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley número 21.357 se hace saber por un día que: Que por escritura de fecha 26 de diciembre de 1984 Elba Elina Fusco de García y don Omar Alfredo Boidi, venden, ceden y transfieren 75 cuotas cada uno de ellos, que totalizan 150 cuotas, que tienen y les corresponde en la Sociedad, a doña Susana Soledad Lucrecia Viña de Pérez, siendo el precio total de la cesión de cuotas de $a 100.000. — Se modifica Cláusula Cuarta como consecuencia de la Capitalización de Saldos de Revalúo y se aumenta el capital social: Capital $a 421.200, dividido en $a 421.200 cuotas sociales de $a 1 valor nominal cada una, suscriptas e integradas: Rodolfo Mateo Pérez: 210.600 cuotas por $a 210.600. — Omar Alfredo Boidi: 105.300 cuotas de $a 105.300 y Susana Soledad Lucrecia Viña de Pérez: 105.300 cuotas de pesos argentinos 105.300. — Domicilio Social: Calle Pasaje Cruz del Sur 2916, Capital Federal.

La Apoderada.

₳ 1,92 — Nº 49.088

CORIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley número 21.357 se hace saber por un día que: Que por escritura de fecha 29 de junio de 1984, Susana Soledad Lucrecia Viña de Pérez; vende, cede y transfiere 150 cuotas que tiene y le corresponde en la Sociedad en la siguiente proporción: A doña Elsa Elina Fusco de García, casada, nacida el 29 de julio de 1948, argentina, comerciante, domiciliada en Virrey de Obligado 3075, 2º piso, A, de esta Capital Federal. L. C. Nº 5.752.393: 75 cuotas por la suma de $a 40.000 y a don Omar Alfredo Boidi, soltero, nacido el 8 de octubre de 1959, argentino, comerciante, domiciliado en Madariaga 1320, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nro. 13.679.937: 75 cuotas por la suma de $a 40.000, siendo el precio total de la Cesión de Cuotas de $a 80.000. — Se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social y la adecuan en su Conversión de pesos argentinos. — Domicilio Social: Calle Cruz del Sur 2916, Capital Federal.

La Apoderada.

₳ 2,04 — Nº 49.087

BROOMY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 7.5.85, Nº 340 se constituyó "BROOMY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en 11 de Septiembre 2418, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la fabricación, venta y distribución de artículos de limpieza, electrodomésticos, automotores, como también la importación y exportación de los mismos, ya sea como materia prima o en su producto final. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: ₳ 100 dividido en 10 cuotas de ₳ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Víctor Garbati ₳ 50 en 5 cuotas de ₳ 10 cada una y Lidia Luisa Bevagna ₳ 50 en 5 cuotas de ₳ 10 cada una. — Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante en el año, computados a partir de la fecha de inscripción de la presente. — Dirección y Administración: A cargo de dos integrantes de la sociedad en forma conjunta, por el término de 3 ejercicios, reelegibles. — Cierre de Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Socios: Víctor Garbati, italiano, casado, nacido el 21/7/42, C. I. 4.037.670 P. F., comerciante y Lidia Luisa Bevagna, argentina, casada, nacida el 16/9/48, L. C. Nº 5.942.085, docente, ambos domiciliados en Deloqui 261, Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

La Apoderada.
₳ 2,64 — Nº 49.718

PLASTIBOLSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Marcolongo, Jorge Oscar, L.E. Nº 5.071.800, argentino de 30 años de edad, de profesión comerciante, soltero y con domicilio legal Colpayo 55, 6º, dpto. 19, de Capital Federal, y Tillet Susana Liliana, D.N.I. Nº 4.234.904, argentina, de 43 años de edad, de profesión comerciante, divorciada y con domicilio legal en la calle Colpayo 55, 6º, dpto. 19, de esta Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 26 de abril de 1985. — 3º) Razón social: "PLASTIBOLSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Colpayo 55, 6º piso, dpto. 19, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, depósito, comodato y en general la comercialización, importación y exportación de todos los productos del ramo textil y plástico y en especial de las bolsas plásticas. — Industriales: La confección, elaboración y fabricación de productos en los mencionados ramos. — De Servicios: La terminación de productos semi confeccionados, o fabricados de los mencionados ramos; la realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios y administraciones relacionados o no con los mencionados ramos. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia de que se trata quede reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6º) Plazo de duración: Veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Australes trescientos (₳ 300). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los dos socios gerentes indistintamente. — 9º) Organización de la representación legal: Los dos socios gerentes indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,60 — Nº 75.352

IN-PA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 16/11/84, Nº 699, Fº 2192 y su aclaratoria del 4/3/85, Nº 90, Fº 250, ambas otorgadas por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad In.Pa. Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la siguiente forma: Socios: Pablo Cacciabue, argentino, casado, comerciante, de 43 años, L.E. Nº 7.715.471 y Alicia Insúa, argentina, casada, comerciante, de 43 años, L.C. N. 4.276.062, ambos domiciliados en Alvarez Thomas 2726, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de IN-PA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de 5 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a la venta, fabricación y comercialización de bulones, tornillos, aceros, bronce, cobre y otros metales ferrosos y no ferrosos. — A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 150.000, dividido en 1.500 cuotas sociales de un valor de $a 100 cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el Sr. Pablo Cacciabue suscribe 900 cuotas y la Sra. Alicia Insúa suscribe 600 cuotas. — Los socios integran el capital suscripto en dinero en efectivo en la proporción del 25 por ciento de lo suscripto, obligándose los socios a integrar el saldo pendiente dentro de un plazo no mayor de 2 años a contar de la fecha. — Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Octava: El día 31 de agosto de cada año, se practicarán un Inventario y Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Sede Social: Quintino Bocayuba 166, Capital Federal.

El Socio Gerente
₳ 4,20 — Nº 49.659

STADIUM LUNA PARK LECTOURE Y LECTOURE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 18/12/1984, ante el Escrib. F. J. Ruiz de Luque, se ha prorrogado el contrato hasta el 31/12/1989 y se ha aumentado el capital a $a 3.000.000 (o sea ₳ 3.000) dividido en 3.000 cuotas de $a 1.000 (o sea ₳ 1.—) totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: 2.850 cuotas Ernestina Devecchi de Lectoure y 150 cuotas Juan Carlos Lectoure.

El Escribano.
₳ 1,08 — Nº 49.933

OLIVOS MOTORS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 203 del 30/11/84 el señor Mazaud, Héctor Ramón, con el consentimiento de su cónyuge, cedió y transfirió sus 10.000 cuotas sociales, de un valor nominal de un peso argentino cada una a favor de Fassolari, Rafael Alejandro y Suárez Oscar Felipe, quienes adquieren las cuotas sociales por partes iguales, es decir 5.000 cuotas sociales cada uno. Como consecuencia de la cesión operada, los adquirentes revisten el carácter de socios gerentes, quienes tienen a cargo la administración, representación legal y uso de la firma social. Además se reforma el artículo 5º del estatuto social.

El Apoderado.
₳ 1,68 — Nº 49.553

FILAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. — Instrumento de fecha 22 de abril de 1985, Socios: Luis Fernando Merolla, argentino, nacido el 1º de mayo de 1951, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.591.738, casado, comerciante, domiciliado en Salta 895, 2º piso, departamento 8, de Capital Federal, y don Carlos Alberto Gubert, argentino, nacido el 26 de enero de 1945, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.513.402, casado, comerciante, domiciliado en Echeandía 3734, de Capital Federal. — Denominación: 'FILAR S.R.L.". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 10 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto la promoción de productos farmacéuticos en general, a realizar por cuenta propia o de terceros, mediante entrevistas personales a las farmacias y la remisión por correspondencia de material gráfico y escrito publicitándolos. Capital: Cien mil $ argentinos ($a 100.000) dividido en cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — La administración, representación legal y uso de la firma, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. — Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Sede social Gazcón 1181, sexto piso F, de Capital Federal. — Se designan gerentes a los señores Luis Fernando Merolla y Carlos Alberto Gubert en forma indistinta.

La Escribana
₳ 3.— — Nº 75.328

ESTUDIO REY Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que, con motivo de la cesión de cuotas sociales que hicieran Juan José María Barreiro y Margarita Isabel Bassetti a Héctor Néfer Rey, con fecha 17/9/84, la presente sociedad modificó la cláusula Primera de su contrato social —según instrumento modificatorio de fecha 7/12/84 - por la siguiente: "La sociedad "Estudio Rey-Bassetti y Asociados S. R. L." continuará funcionando con la denominación de: "ESTUDIO REY Y ASOCIADOS S. R. L.".

El Socio Gerente.
₳ 0,84 — Nº 49.672

ACLARACION

CHEREPINSKY - DIEZ, LA FAVORITA

S.R.L.

En la edición del 15 de julio del corriente año, donde se publicó la siguiente sociedad se deslizó el siguiente error de Imprenta:

En el Texto:

Donde dice:

... Cherepinsky - Diez, La Fovorita S. R. L. ...

Debe decir:

... Cherepinsky - Diez, La Favorita S. R. L. ...

e. 30/7 Nº 48.096 v. 30/7/85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaria número 1, cita a RAQUEL ESTHER BERTAGNOLIO, NELIA BERTAGNOLIO DE PROFUMO, JULIA ANGELA BERTAGNOLIO, ELBA BERTAGNOLIO DE BARTHO, CESAR BERTAGNOLIO, ANGELA AURELIA BERTAGNOLIO DE TORASI, DORA EMMA BERTAGNOLIO DE BANDINO, CARLOS ALBERTO BERTAGNOLIO, RICARDO LEON BERTAGNOLIO, ADOLFO BERTAGNOLIO, EDUARDO BERTAGNOLIO, ROBERTO BERTAGNOLIO, CARLOS JULIO BERTAGNOLIO para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos: "Rómbola Francisco y Rómbola Pantaleón c/Bertagnolio Carlos Juan Benigno s/Escrituración", Expte. número 138.091 bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

₳ 2,04 e. 30/7 Nº 50.323 v. 31/7/85

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de ANGEL COLOMBO y AMANDA SARA COLOMBO en autos: "Colombo de Ivaldi, Angela Teresa s/Sucesión testamentaria"; bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1985. — Horacio Roberto Granero, secretario.

₳ 0,850 e. 30/7 Nº 40.736 v. 1º/8/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 9/5 al 13/5/85.

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 3, Secretaria Nº 5, emplaza a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Pola 2167 entre las de San Pedro y Francisco Bilbao, de Capital, para dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "JOAQUIN, LEON c/POLA 2167 s/Posesión vicenal", bajo apercibimiento de asignar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

₳ 1,70 e. 30/7 Nº 75.601 v. 31/7/85

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ITALO CONTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1985. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

₳ 0,850 e. 30/7 Nº 71.546 v. 1º/8/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/5 al 23/5/85.

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO STINGA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. Ezequiel H. Goitia, secretario.

₳ 0,850 e. 30/7 Nº 73.370 v. 1/8/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/6 al 24/6/85.

Nº 17

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a ADELA FERRARI para que dentro de los diez días comparezca a tomar intervención en el juicio Ferrari María de los Santos s/testamentaría (reconstrucción) bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. Raquel E. Rizzo, secretaria.

₳ 1,02 e. 30/7 Nº 50.301 v. 31/7/85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza a PEDRO REMO FORTI a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Forti Pedro Remo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publíquese por un día una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985.

₳ 0,595 e. 30/7 Nº 70.373 v. 30/7/85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaria Nº 41, sito en Talcahuano 490, 1er P., en los autos Mar Azul S. A. c/Garófalo Juan Carlos s/cumplimiento de contrato cita y emplaza a don JUAN CARLOS GAROFALO para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Luis G. Köhler, secretario.

₳ 1,02 e. 30/7 Nº 50.173 v. 31/7/85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO OSCAR DE LA PLAZA.

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Carlos A. Vásquez, secretario.

₳ 0,85 e. 30/7 Nº 47.631 v. 1º/8/85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/7 al 11/7/85.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza a JOSE FUNES para que comparezca a tomar intervención en el juicio: Funes José s/ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de continuarse el mismo sin su participación. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Jorge Quagliardi, secretario.

₳ 0,595 e. 30/7 Nº 70.365 v. 30/7/85

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 59, en autos Catalano de Anfuso María c/Cunningham Graham N. 1124 s/Posesión Vicenal, emplaza a los titulares del dominio del inmueble sito en Pasaje Cunningham Graham 1124, Capital, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente (Art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. Gustavo P. Torrent, secretario.

₳ 1,36 e. 30/7 Nº 75.590 v. 31/7/85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 6, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a MAURICIO AUDAY y BEATRIZ CORDEYRO DE AUDAY para que dentro de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85 — Publicación — Comienza: 30,7 — Vence: 1º 8,85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	4 7,85	SUHER LEVENSON	75.506
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5 7,85	ROSA ALIANOK o ALIANAK DE HOZIEL	75.474
2	4	Huracio Roberto Granero	3 7,85	LUIS SALVADOR APPELLA	75.479
2	4	Huracio Roberto Granero	22 7,85	MARIA ROSA BORGHETTI DE CECCHINI	75.497
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24 7,85	ATILIO DENEVI e IDA ANGELA COSTANTINO DE DENEVI	75.460
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2 7,85	LADISLAO PILNIK	75.505
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4 7,85	HECTOR ARISMENDE	75.513
3	6	Alberto Ugarte	18 2 85	PABLO LIMANSKI	75.500
6	12	Tristán Bravo	5 7 85	ANGELA GONZALEZ o GONZALEZ DE PUGLIESE	75.472
6	12	Tristán Bravo	24 6 85	MARCOS LEON DYLOR	75.468
6	12	Tristán Bravo	5 7,85	TUR JOSE VALERIANO	75.514
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11 2 85	CUOMO DE POLLIO ANUNCIACION	49.396
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4 7 85	MARIA LUISA VITELLI DE STAZZONE	75.436
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23 7 85	OSCAR DEPETRIS	75.466
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22 7 85	SERAFIN PEREZ	75.482
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5 7,85	PEDRO PATERNO	75.484
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22 7 85	ANTONIO IRAGO	50.035
10	19	Fernado M. Racimo	5 7,85	JUAN CARLOS SALIM	75.507
11	21	Julio Campos	22 7 85	MARIA ELENA POZZO	50.123
12	24	Ezequiel E. Goitia	5 7 85	ANGEL MIGUEL SCOVOTTI	50.036
13	25	Avelino Rolón (h.)	24 7,85	GILBERTO PEGORER	75.513
13	26	María Celia García Zubillaga	5 7 85	FORTUNATA FURNARI DE MAIO y CARMELO MAIO	49.935
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2 7 85	FRANCISCA RINALDI DE CARFAGNA	75.493
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2 7 85	JAIME LOPEZ SAINZ	75.491
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5 7 85	CARLOS ENRIQUE HAGER	50.037
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5 7 85	FRANCISCO TROVATO	75.448
15	30	José Luis González	2 7 85	BUENAVENTURA RUPERTI	75.451
15	30	José Luis González	3 7 85	CELIA HAYDEE CARBALLO DE FUSTER	49.914
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2 7 85	BRIGIDA BILBAO DE DEL PAPA	75.452
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4 7 85	MARIA ANA LAGREULA	75.463
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5 7 85	JUAN LUNGHI	49.930
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26 6 85	ANTONIA LUCIANI DE DAUCOURT	50.012
17	33	Raquel Elena Rizzo	3 6 85	FILOMENA DIONISIA MILEO DE MARTINO	75.478
17	34	Raquel Elena Rizzo	14 6 85	NELIDA MARIA BOQUETE DE TIELAS	75.502
19	37	Eduardo Nuzzolese	2 5 85	ZELMAN SLUTZKY	49.357
19	38	Martha B. Gomez Alsina	26 6 85	IANNI FRANCISCO ANTONIO	75.490
19	38	Martha B. Gomez Alsina	3 7 85	MARIO VUGALTER	50.027
20	39	Luis José Carballido	4 7 85	LUIS MARIO CAVALIERI	75.454
20	39	Luis José Carballido	2 7,85	ALBERTO HASSASSIAN	75.452
21	42	Carlos Alberto Vasquez	19 6 85	JULIA EMMA BEVILACQUA DE FILIPELLI y SALVADOR FILIPELLI	75.450
21	42	Carlos Alberto Vasquez	5 7 85	ENRIQUE GREPPI	[illegible]
22	43	Hernan Lorenzo Coda	23 7 85	ALBERTO ELADIO MANZANO	[illegible]
23	45	Ana M. Beneventano	22 7 85	MARIA VICTORIA PUMIE DE ORTEGA	[illegible]
23	45	Ana M. Beneventano	19 6 85	ALFREDO ANTONIO JUAN MANUEL CASANOVA	[illegible]
23	46	Félix G. de Igarzabal	1 7 85	HILDA MARIA SALA DE GIRO	[illegible]
24	48	Rubén H. Malatesta	1 7 85	ELISA [illegible]MERO DE ZANLONGO	[illegible]
24	48	Rubén H. Malatesta	26 12 84	NORBERTO OSCAR RASCONA	[illegible]
24	48	Rubén H. Malatesta	5 7 85	DANIEL RODRIGUEZ	[illegible]
25	49	Adriana C. de Frezza	23 7 85	SALCIA ALBINA KORKES DE FURGANG o SALCIA ALBINA KORKES	75.453
25	49	Adriana C. de Frezza	27 6 85	MANUEL JOGLAR	[illegible]
25	49	Adriana C. de Frezza	23 7 85	LORENZO PEDRO DE LA CRUZ	[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	23 7 85	FANNIE STOOLBERG	[illegible]
25	50	María Eugenia Giraudy	12 2 85	MARIA ESTHER ROJAS DE RODRIGUEZ	[illegible]
26	52	Jorge A. Quagliardi	28 6 85	DOMINGA PREITI VDA. DE LISOTTI	[illegible]
27	54	Juan Manuel Converset	24 7 85	CARLOS OTTO RUF	[illegible]
28	55	Ricardo Li Rossi	24 6 85	ANTONIO PRISCO ADIMARI	75.435
28	55	Ricardo Li Rossi	28 6 85	MARIA ANGELA ALIFRAGO DE SABATINO	75.437
28	54	Ricardo Li Rossi	25 7,85	AGUSTIN RAUL BRANCA y JOSEFINA CATALINA FORMISANO DE BRANCA	75.522
29	57	Dora Marina Gesualdi	23 6 85	MODESTA VILLAMIDE VDA. DE CASTRO	75.521
30	59	Santiago González Balcarce	23 4 85	FLORINDA MARTESE DE GARCIA	75.471
30	60	Ester Riesel	22 7,85	PASCUA MARIA LOIGO DE SCOTTI	75.477

e. 30,7 Nº 126 v. 1,8,85

Banco C[illegible] Coop. Ltda. c Audy Mauricio y otra s Sumario, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero. Jueza.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.

₳ 1,36 e. 30,7 Nº 50.213 v. 31,7,85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, en autos caratulados Banco Credicoop Cooperativo Limitado c Pennisi Angel S. y otra s Sumario, cita y emplaza a ANGEL SEBASTIAN PENNISI y ELIDA ERNESTA JULIO DE PENNISI, para que comparezcan a estar a derecho y contesten demanda en los presentes actuados dentro del término de diez días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Ercilia A. González Vergara. secretaria.

₳ 1,70 e. 30,7 Nº 50.216 v. 31 7 85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos MAIORINI ROBERTO JORGE s quiebra hace saber que con fecha 28 de junio de 1985 ha decretado la quiebra mencionada. — El Síndico designado es la contadora Norma Haydée Fernández, con domicilio constituido en Tucumán 622, piso 1º. — Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1985. — La Junta de Acreedores, de corresponder se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1985, a las 9.30, en la sede del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquel para que los pongan a disposición de la síndica en el plazo de cinco días.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 30,7 Nº 1.400 v. 5 8 85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal. Secretaría Nº 18 a cargo del Doctor Fernando J. Pascual en los autos caratulados SURTI-OESTE S.A. (Sociedad Irregular), así como también a los componentes de la misma SELVA INOCENCIA MACIEL, GLADYS NORMA PERLO de PIRO, ELENA NOEMI PARISI y ANDRES SALVADOR BERNARDO DALOTTO (Art. 164 L-C.) s Quiebra", cuyo síndico es el Señor Contador don Arnaldo Mario Roisentul, con domicilio en la calle Canning 2322, T.E. 71-2203, Capital Federal; hace saber: a los señores acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de setiembre de 1985, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40, en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de noviembre de 1985, a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 36 y 41 de la Ley Nº 19.551. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. — Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 24 de julio de 1985 — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 30,7 Nº 1.401 v. 5,8,85

Nº 13

Se comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTAMPERIA MARIO CARLETTI S.A.I.C., con domicilio en Rivadavia 1815, 4º, Capital, y establecimiento y administración en Juan B. Justo 1328, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 26 de la doctora María Elsa Uzal, sito en Callao 635, 2º piso, caratulado Estampería Mario Carletti S.A.I.C. s concurso preventivo, expte. 54.494, en el cual se ha designado síndico al doctor Miguel Angel Bottarelli, Los acreedores tendrán tiempo hasta el 5 de setiembre de 1985 para verificar sus créditos (art. 33 ley 19.551) en Rodriguez Peña 507, piso 3º, Capital. La Junta se efectuará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Comercial, Callao 635, 1er piso, Capital, el 7 de noviembre de 1985, a las 9 horas, cualquiera sea el número de acreedores que concurran a ella.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — María E. Uzal, secretaria.

₳ 8,07 e. 30,7 Nº 50.130 v. 5,8,85

Nº 14

El J[illegible] Nacional de Primera Instancia en lo [illegible]mercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "FALESCHINI, EDUARDO y otra s Cancelación", se ha decretado la cancel[illegible]ón del certi[illegible]cado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera N[illegible] 0330[illegible] emitido el 2[illegible]4 por el Banco Nacional de Desarrollo Casa Central, [illegible]r un importe de u$s 9.000—, vencimiento el 4 12 84 a nombre de Eduardo Faleschini e Irma Pugnetti de Faleschini, autorizándose el pago de su importe transcurridos se[illegible] días desde la última pub[illegible]ación. — Publíquese por quince días.

Buenos A[illegible]s, julio 4 de 1985. Héctor A. P[illegible] (h.), secretario.

₳ [illegible] — e.30,7 [illegible] v. 19 8 85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: "Galindez, Carlos Alberto s Concurso civil preventivo" - Expediente Nº 13.802, comunica por cinco días el conc[illegible]o civil preventivo de CARLOS ALBERTO GALINDEZ. Síndico: Moisés Micl[illegible]n, Tucumán 1420, piso 3, "A", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de setiembre de 198[illegible] Los informes de los arts. 35 y 40, Ley 19.551, se presentarán los días 7 y 29 de octubre de 1985. — Se fija fecha para la Junta, que se celebrará con los que concurran, el día 19 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

[illegible] Aires, 25 de [illegible]lio de 1985. — Federico C. Ca[illegible]ro, secretario.

₳ 5,95 — e.30,7 Nº 50.178 v.5,8,85

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días en autos: Muller Herman s Cancelación - Expediente Nº 12.765, que por resolución de fecha 29 de marzo de 1985 se dispuso la cancelación de 15 pagarés de mil dólares estadounidenses cada uno extendidos a la orden de HERMAN MULLER, firma libradora Latina S.A., avalados por el [illegible]or Eduardo A. Brizio, con domicilio de pago en Capital y con vencimientos sucesivos los días 1º de cada mes desde el 1º 4 85 hasta el 1º 6 86 inclusive, haciéndose saber que se autorizará el pago de los documentos individualizados una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de no mediar oposición de terceros. — Publíquese edictos uno cada cinco días durante quince días.

Buenos Aires, julio 24 de 1985. — Alejandro Vásquez, secretario.

₳ 1,02 — e.30,7 Nº 50.236 v.30,7,85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber que el día 12 de junio de 1985 se decretó la quiebra de KRAMER, OSVALDO ANGEL. — Se fijó fecha hasta el día 23 de agosto de 1985 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente al Síndico Rogelio Olivero, con domicilio en Guayrá 2001, Capital Federal. — El día

23 de octubre de 1985, a las 10 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencia del Juzgado que discutirá el Acuerdo Resolutorio, de ser éste propuesto. — Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas la documentación relacionada con la misma. — Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Se intima a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 30 7 Nº 1.402 v. 5 8 85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 del doctor Angel Basile Dufour, sito en Paraná 386, 7º piso, Capital, comunica por dos días que se procederá a subastar el bien embargado en autos: "ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS c/SOLER & CIA." s/Preparа vía ejecutiva con la base del capital reclamado por intermedio del martillero Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Florida 302, Capital.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

₳ 1,53 — e.30 7 Nº 75.588 v.31 7 85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Paraná 386, 6º piso, de Capital Federal, en autos: "Villasante, José Enrique c/Transporte Automotor de Pasajeros El Puente S.A. (Línea 32) y otros s/Daños y perjuicios", cita al señor JUAN SPERA a que conteste la demanda y se presente a estar a derecho por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — José Andrés Meza, Juez. — El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 27 de 1985. — Osvaldo F. Biset, secretario.

₳ 0,85 — e.30 7 Nº 50.141 v.30 7 85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del doctor Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13 del doctor Ernesto Marinelli, sito en la calle Paraná 386, piso 1º, de Cap. Fed., en los autos caratulados: "Administración General de Puertos c/Duhart, Natalio y/o Leoben S.R.L. s/Cobro ejecutivo", ha ordenado notificar a la firma LEOBEN S.R.L. la sentencia recaída en autos, que a continuación se transcribe la parte resolutoria. — "Buenos Aires, 12 de junio de 1984. Autos y Vistos... corresponde rechazar la ejecución promovida, con costas a la ejecutante. — Así se decide notifíquese. — "El presente edicto debe publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial. — Fdo.: Luis López Aramburu, Juez Federal".

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Ernesto L. Marinelli, secretario.

₳ 1,10 — e.30 7 Nº 75.585 v.30 7 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del doctor Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13 del doctor Ernesto Marinelli, sito en la calle Paraná 386, piso 1º, de Cap. Fed., en los autos caratulados: "Administración General de Puertos c/Duhart, Horacio y/o Leoben S.R.L. s/Cobro ejecutivo", ha ordenado notificar a la firma LEOBEN S.R.L. la sentencia recaída en autos, que a continuación se transcribe la parte resolutoria. — "Buenos Aires, 12 de junio de 1984. Autos y Vistos..., corresponde rechazar esta ejecución promovida por la Administración General de Puertos, con costas". — Así se decide. — Notifíquese". — "El presente edicto debe publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial. — Fdo.: Luis López Aramburu, Juez Federal".

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Ernesto L. Marinelli, secretario.

₳ 0,93 — e.30 7 Nº 75.586 v.30 7 85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, en autos: "Vera Rivero, Elba c/Domínguez, José María y otros s/Sumario" — Nº 16.261, cita por el término de diez días a JOSE MARIA DOMINGUEZ, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Horacio O. Sterin Carmona, secretario.

₳ 1,19 — e.30 7 Nº 75.566 v.31 7 85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 17, a cargo del doctor Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría a cargo de la doctora Silvia A. Rey, sito en la calle Callao 635, 6º piso, de Capital Federal, en los autos caratulados: "Administración General de Puertos c/Romero, Juan Bautista s/Sumario", ha ordenado citar por edictos al señor JUAN BAUTISTA ROMERO. — El auto que ordena la citación dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 10 de abril de 1985. — "...para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de 10 días el demandado señor Juan Bautista Romero, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente". — El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz. — Fdo.: Horacio A. M. Etchegaray, Juez.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — Silvia R. Rey, secretaria.

₳ 2,55 — e.30 7 Nº 75.587 v.31 7 85

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, sito en Paraguay 1536, piso 5º, Capital, cita y emplaza por cinco días al señor JORGE OSCAR MANGIALAVORI, para que comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "La Nación Cía. Argentina de Seguros S.A. c/Mangialavori, Jorge O. s/Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 18 de 1985. — Julio A. Auliel, secretario.

₳ 1,36 — e.30 7 Nº 50.133 v.31 7 85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional Nº "G", Secretaría 52 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OLGA RIVAS PINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y lesiones, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por un (1) día.

Omar A. Facciuto, juez.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — María Nocetti de Angeleri, secretaria.

e. 30 7 Nº 1.403 v. 30 7 85

Juzgado Correccional Letra "G", Secretaría Nº 52, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO GERARDO MENDOZA PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — María Nocetti de Angeleri, secretaria.

e. 30 7 Nº 1.404 v. 30 7 85

Juzgado Correccional Letra "G", Secretaría Nº 52, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA MARGARITA ITURRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — María Nocetti de Angeleri, secretaria.

e. 30 7 Nº 1.405 v. 30 7 85

Juzgado Correccional Letra "G", Secretaría Nº 52, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — María Nocetti de Angeleri, secretaria.

e. 30 7 Nº 1.406 v. 30 7 85

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional - Letra "G", Secretaría Nº 52, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — María Susana Nocetti de Angeleri, secretaria.

e. 30 7 Nº 1.407 v. 30 7 85

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional - Letra "G", Secretaría Nº 51, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO HUENTEDURA, JORGE CONCHA ALBORNOZ, para que comparezcan a estar a derecho e nla causa que se les sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Roberto Daniel Fossá, secretario.

e. 30 7 Nº 1.408 v. 30 7 85

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional - Letra "G", Secretaría Nº 51, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a WHASHINGTON FLORENCIO OCAMPO SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 89 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Roberto Daniel Fossá, secretario.

e. 30 7 Nº 1.409 v. 30 7 85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 1

Por resolución de la Excelentísima Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, recaída en el expediente Nº 1, se hace saber que el día 23 de setiembre del corriente año, a las 9 horas en la sede del Archivo del Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, calle 54 entre 19 y 20, se procederá a incinerar los expedientes pertenecientes al Juzgado Secretarías 1 y 3, correspondientes a los años de 1965 al año 1975, correspondientes a ejecuciones fiscales iniciadas por OBRAS SANITARIAS DE LA NACION. — Asimismo se hace saber que la nómina está a disposición de los interesados en sede de ese Juzgado, calle 8 entre 50 y 51, 2º piso, La Plata y que los pedidos de exclusión deberán formularse dentro de los 30 días de vencida la publicación. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Buenos Aires por el término de tres días. — Firmado: Manuel H. Blanco, Juez Federal.

La Plata, 22 de julio de 1985. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 30 7 Nº 1.410 v. 1º 8 85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 38

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 38, comunica por dos días en los autos: "PERDOMO BENJAMIN c/COOPERATIVA PROPIETARIOS CARNICEROS LIMITADA s/Art. 1113 C.C." — Expediente Nº 11.276'82, que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, subastará el día martes 13 de agosto de 1985 a las 12 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dos importantes bienes a saber: Un inmueble de dos plantas ubicado en la calle Fournier Nº 2244 54, entre las de Chilabert y Somellera, Capital Federal, edificado sobre una fracción de terreno formada por los lotes: 15-f., y 15-g; los que miden y lindan: lote 15-f: 8,66 metros de frente al Oeste; igual medida en su contrafrente al Este; 48,45 metros al Norte y 48,43 metros al Sud, lindando: frente al Oeste calle Fournier; al Este fondos lote 15-K; al Norte lote 14 y fondos de los lotes 5 y 6 y al Sud lote 15-g. — El plano da una superficie calculada de 419,49 m2. Lote 15-g: 8.66 metros de frente y contrafrente al Oeste y Este respectivamente; 48,43 metros al Norte y 48.41 metros al Sud, lindando: frente al Oeste calle Fournier; al Este fondos lote 15-j.; al Norte lote 15-f y al Sud lote 15-b. — El plano consigna una superficie calculada de 419,32 m2. — Hallándose catastrado en la circunscripción I - Sección 38 - Manzana 113 a Parcelas 15-f y 15-g respectivamente. — Planta baja: con entrada por el Nº 2254, consta de: una playa de carga y descarga de camiones, y en la parte edificada, se hallan cuatro cámaras frigoríficas empotradas, salón importante acondicionado para remate de carnes y tres cuartos, sobre el terreno un galpón techado con chapas y en su frente cubierto con una red metálica con una puerta, patio descubierto y cinco tanques para agua. — Planta Alta: Con entrada por el Nº 2244, consta de un salón, dos salas con baños y duchas, otro baño y cocina. — Ambas plantas se intercomunican. — El inmueble se encuentra ocupado por la firma Frigorífico Remate La Cooperación S. A. en su carácter de inquilito con contrato vigente hasta el 30 de octubre de 1985. — Visitar de 9 a 12 horas días hábiles. — Base: ₳ 11.338,64. — A continuación un salón desocupado, ubicado en la finca de la calle Río de Janeiro 55 59 Capital Federal, identificado como unidad dos planta baja, con entrada por el Nro. 55, que consta de una superficie cubierta propia de 312,61 m2, común de 73.51 metros cuadrados. — Total: 386,12 m2. — Porcentual 12,10 por ciento. — Adeuda por expensas comunes al mes de julio de 1984 ₳ 72,54 y el monto por el mismo concepto correspondiente al mes de julio de 1984 resultó ₳ 9,81. — Base: ₳ 2.806,16. — Visitar los días 7, 8 y 9 de agosto de 9 a 12 horas. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — La venta de los dos inmuebles se hacen "ad corpus". — Los compradores deberán constituir el domicilio en la Capital Federal. — Más informaciones en autos y al martillero actuante. Tel.: 83-9929.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Héctor César Guisado, secretario.

₳ 8,50 e. 30 7 Nº 50.303 v. 31 7 85

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en exhorto "FERROCARRILES ARGENTINOS c/WEISE RODOLFO RICARDO, s/Ejec. de sentencia", Expte. 57.357, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 9 de agosto de 1985 a las 15 horas,

en Av. Gaona 4127, de Ciudad a Partido Tres de Febrero, un mueble modular en madera con 3 puertas dobles, 2 puertas bar, 5 cajones y estantes; un televisor Marshall en blanco y negro pantalla grande, controles frontales. Sin base. Sujeto a aprobación judicial. Seña 30 %; comisión 10 %. El televisor se exhibe en el lugar del remate y el otro bien en la calle P. Obligado 463, dpto. al fondo, de Villa Sarmiento, Partido de Morón, en días hábiles de 15 a 16 horas.

San Martín, julio de 1985. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

A 2.04 e. 30|7 Nº 50.313 v. 31|7|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos Romano, Yolanda Naid c|González Fernández, Fernando y otro s|escrituración, cita y emplaza a FERNANDO GONZALEZ CANICOVA y a FERNANDO GONZALEZ FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial de ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

A 1,70 e. 29|7 Nº 75.489 v. 30|7|85

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA MARIA DE KOLB. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 3 de 1985. — Marcela Eiff, secretaria.

A 0.85 e. 29|7 Nº 48.565 v. 31|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|7 al 18|7|85.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a IRMA CONCEPCION CACERES ROMERO para que dentro del término de veinte días comparezca a manifestar su conformidad u oposición con el pedido de adopción de su hijo Ricardo Daniel Carlos que se encuentra en trámite por ante este Tribunal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — José María Irigaray, secretario.

A 1.36 e. 29|7 Nº 75.499 v. 30|7|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a doña DAMASA FRANCISCA SAAVEDRA ZELAYA DE LAMAS para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Pequeña Obra de la Divina Providencia c|Saavedra Zelaya de Lamas, Damasa Francisca s|posesión vicenal, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente en él.

El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", por el término de dos días.

Buenos Aires, julio 23 de 1985. — José María Irigaray, secretario.

A 1.36 e. 29|7 Nº 75.504 v. 30|7|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ARPALICE ZUCCHIATTI DE ALLOI. — El presente edicto debe publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

A 0,85 — e.26|7 Nº 73.948 v.30|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|7 al 3|7|85.

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, notifica a doña CAROLINA CONCEPCION LOPEZ que en los autos: Dianti, Angel Alberto c|López, Carolina Concepción s|divorcio, se ha resuelto: Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — Autos y Vistos: Atento lo peticionado, notificación de fs. 6, no habiendo contestado demanda, encontrándose vencido el término para hacerlo, declárase a la parte demandada rebelde en los términos del artículo 59 del Código Procesal. — Notifíquese. — Fdo.: Guillermo Juan Blanch, juez. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

A 1,87 e. 29|7 Nº 75.475 v. 30|7|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA INGALILL CARMEN CAJANDER DE REIDLER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, tres de abril de 1985. — Martha B. Gómez Alsina, Secretaria.

A 0,850 e. 26|7 Nº 69.510 v. 30|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18|4 al 22|4|85 y 29|5 al 31|5|85.

Nº 23

El Juez Jorge Noro Villagra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, a cargo de Félix Gustavo de Igarzábal, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA GERONIMA DIOMEDES. — Publíquese por tres días edictos en el Boletín Oficial y en "El Derecho".

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

A 0,850 — e.26|7 Nº 72.863 v.30|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12|6 al 14|6|85.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de doña MARIA D'ALESSANDRO de BALADRON. — Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1985. — Juan M. Converset, secretario.

A 0,850 e.26|7 Nº 70.651 v.30|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8|5 al 10|5|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 6251670|3, librado por el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Congreso—, por la suma de u$s 3.320, con fecha de creación el día 7|12|84, con lugar de creación y de pago en esta Capital Federal y fecha de vencimiento el 21|1|85, cuyos beneficiarios son Sergio Alejandro Kralich, C.I. 10.911.596 y Silvia Bardomas, C.I. 12.050.885, orden recíproca. — Publíquese el presente decreto por el término de quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Jueza Nacional en lo Comercial". — Se expide el presente en Buenos Aires a los 21 días de junio de 1985, en los autos caratulados: "BARDOMAS, SILVIA s|Cancelación", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo por mandato de Su Señoría.

Buenos Aires 15 de mayo de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

A 20.40 e. 10|7 Nº 74.732 v. 30|7|85

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, Diag. R. S. Peña 1211, 2º p. en autos: "Ghislaine Streignard de Martínez, Margarita Georgina s|Cancelación", dispuso la cancelación del depósito de certificado de plazo fijo en moneda extranjera Nº 170128 850280096 por u$s 3.035 al vto. 28|5|85, y su beneficiaria MARGARITA GEORGINA GHISLAINE STREIGNARD DE MARTINEZ, Nueva York 3552, 2º B, y Rogelio Martínez Streignard; emitido el 28 de enero de 1985, con lugar de pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central.

Publíquese por 15 días haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujera oposición en el plazo de 60 días a partir de la última publicación.

A 14,40 e. 11|7 Nº 74.805 v. 31|7|85

Buenos Aires, julio 3 de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de PARQUE SUR S.R.L., habiendo sido designado síndico Samuel Steinberg, domiciliado en Carlos Pellegrini 743, 9º, oficina 43, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de setiembre de 1985, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de noviembre de 1985, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 - Publicación: Comienza: 29|7|85 - Vence: 31|7|85

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del E.	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|84	MARIO ALBERTO AMBROSINI	75.336
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|7|85	MARIA PILAR FLORENCIA DOLORES DE LA VEGA	75.383
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1|7|85	JUAN CARLOS GIROD	49.939
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|7|85	SARA VALLE DE PEDREGA	75.402
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|7|85	WANDA MICHALOWSKI DE PAWLOWSKI	49.830
3	6	Alberto Ugarte	3|7|85	HELIO JOSE TORNER	75.365
3	6	Ana María Gastaldi	28|6|85	AMERICO POLVERIGIANI	49.947
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|5|85	CARLOS PABLO GECI	75.43[illegible]
4	8	María del Carmen Aguirre	18|6|85	JOSE MARIA LINO CASTRO BARRIENTOS	[illegible]
4	8	María del Carmen Aguirre	8|2|85	ABELARDO JOSE FRAGA	[illegible]
6	11	Hugo Carrillo	3|7|85	MARIA BIONDI DE ABATE	49.937
6	12	Tristán Bravo	5|7|85	CARMEN ELENA GUTIERREZ DE LUCA	[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|7|85	MARIA HILDA SICCARDI DE PICCOLI	75.385
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5|7|85	OLGA ISABEL VALLEFIN DE LAURENCO	49.369
8	16	Norma Susana Nicolaris	5|7|85	ANDRES REMIGIO GUTIERREZ	49.932
9	18	Ernesto D. Julián	22|7|85	CAROLINA JOSEFA VACANI DE CASOTTO	[illegible]
9	18	Ernesto D. Julián	22|7|85	DOLORES FEDERICA BONVIER	49.834
10	19	Fernando M. Racimo	5|7|85	CLARA LUISA LEVY DE ESCANDARANI	75.421
10	20	Marcela Eiff	28|6|85	MIGUEL KORIN	75.407
10	20	Marcela Eiff	27|6|85	ISMAEL ROSARIO ROMERO	75.403
11	21	José M. Irigaray	11|3|85	ANA MARIA POSATIERIS DE JONGEWAARD DE BOER	75.393
12	23	Irene Martínez Alcorta	|6|85	ELENA LIPINSKA	75.415
12	24	Ezequiel E. Goitia	25|2|85	ISIDORA ARMANDA SUAREZ DE RUIZ	49.916
12	24	Ezequiel E. Goitia	23|7|85	PAULINA KUSMIEREK DE BIALOBRODA	75.423
13	25	Avelino Rolón (h.)	27|5|85	OSVALDO LUCIANO ALMARAZ	75.430
13	26	María Cecilia García Zubillaga	2|7|85	EDUARDO TOMAS CAVIGLIA	75.384
14	27	José Luis Caruso	3|7|85	ALFREDO HUMBERTO PAGANINI	75.414
14	28	Guillermo C. Mercado	5|3|85	JOSE GUSIS y JUANA ZVIG VDA. DE GUSIS	75.413
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|6|85	ELVIRA MATILDE DULIERE DE CHAVES	75.4[illegible]0
16	32	Luis Pedro Fasanelli	31|5|85	BRUNO BERNARDO ANTONIO SABATINO	49.838
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|6|85	MARIO ALBERTO BELLIZZI	75.410
17	34	Raquel Elena Rizzo	3|7|85	REBECA MIJALOVICH DE JAWETZ	49.918
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|7|85	AMELIA BEATRIZ PANDOLFI DE ANNETTA	49.925
19	37	Eduardo Nuzzolese	15|3|85	NELLY MARIA ANTONIETA IGARTUA	75.330
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|7|85	ANGEL PIS o ANGEL PIS DIEZ	49.840
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|6|85	MARIA ANTONIA PILIPCHUK DE BILBAO	49.901
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|7|85	MARTIN KIRTICIAN	49.904
20	39	Luis José Carbaiido	23|7|85	MARIA ESTRELLA RIGUEIRO RODRIGUEZ	49.820
20	40	María Cristina Battaini	3|7|85	HORACIO MIGUEL BARRERA	75.390
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|7|85	OSCAR ADALBERTO TORRETTA	49.938
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|7|85	RENE VAINMAN	49.920
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|6|85	ISABEL ORDANO DE FUCCIO	75.400
21	42	Carlos Alberto Vázquez	22|7|85	FELICIA SZUTOWICZ DE ANDRUKOWICZ	75.394
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|7|85	ESPERANZA BEATRIZ GONZALEZ DE LANERI	75.371
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|6|85	ARTURO PRANZETTI	75.409
23	45	Ana M. Beneventano	2|7|85	ALFREDO KRUNFLI	75.441
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|6|85	LUIS SALA LLAMAL	75.337
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|5|85	HILDA SUSANA ALVAREZ DE KLUG	75.339
25	49	Adriana C. de Frezza	24|6|85	CARMELO ANDRES TOZZI	75.416
26	51	Julio César Dávolos	3|7|85	PABLO SALVADOR ROCHA	75.383
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|7|85	SHULAMIT BIALOSTOZKY DE PEREZYK	75.422
27	54	Juan Manuel Converset	22|4|85	JOSE RAUL CASTRO	75.395
27	54	Juan Manuel Converset	5|7|85	LEVID DE GISTZEN REVECA	75.404
27	54	Juan Manuel Converset	3|7|85	HECTOR ALFREDO QUADRELLI	75.406
29	57	Dora Mariana Gesualdi	5|7|85	BELARMINO COSTOYA	75.370
29	57	Dora Mariana Gesualdi	4|7|85	ROSA CACHAZA VDA. DE CRON	49.845
30	59	Gustavo Pedro Torrent	3|7|85	JOSE ANTONIO PEREZ	49.785
30	59	Gustavo Pedro Torrent	26|6|85	MARIA ACELIS ARIAS GARCIA DE TORRES	75.331

e. 29|7 Nº 125 v. 31|7|85

Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29,7 Nº 1.392 v. 2,8 85

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 1985 se resolvió declarar en estado de quiebra a J.P.C. PUBLICIDAD S.A., fijar el día 20 de setiembre de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico Otto Reynaldo Munch, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 2º (Art. 96 inc. 1º de la Ley de Concursos). — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el 18 de noviembre de 1985, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo y para que se cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a las restricciones de salida del país (Art. 107 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 29,7 Nº 1.393 v. 2,8,85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, por la Secretaria Nº 15, hace saber que en los autos ROCADUR S. A. s/quiebra, expediente Nº 29.931, se ha presentado la rectificación al proyecto de distribución de fondos oportunamente formulado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

A 1,19 e. 29,7 Nº 75.476 v. 30,7,85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: "Cía. La Argentina S.A.N.A.I.C.I. s/Quiebra", que con fecha 17 de junio de 1985, se declaró la quiebra de CIA. LA ARGENTINA S.A. N.A.I.C.I., designándose síndico a Francisco Mario di Fonzo, con domicilio en Avenida Caseros 2725, Capital Federal. — Fíjase hasta el 6 de setiembre, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del 19 de noviembre a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada en el lugar de tramitación de la presente quiebra, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; presente los requisitos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551 en tres días; de corresponder en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Emilio Perea, secretario.

e. 26 7 Nº 1.377 v. 1º,8,85

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES VIALES S.A., con domicilio en Jorge Newbery 1646 (2º 6) de la Capital Federal. — Se hace saber que se ha designado síndico al Contador Máximo Elías Coronel Sarmiento, con oficinas en la calle Uruguay 196 (3º piso) de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1985. — Se ha fijado el día 25 de noviembre de 1985 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se efectuará en la sede del Juzgado, Talcahuano 550 (6º piso) con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Emilio Perea, secretario.

A 4,67 e. 29,7 Nº 56.124 v. 2,8,85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 26,7,85 - Vence: 30,7,85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20,5,85	ALDO RUBEN ERCOLANO	75.346
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22,5,85	SVEND IGNACIO ANDREASEN o ANDREASEN RAPP	75.320
3	6	Ana María Gastaldi	5,7,85	MARIA WEISS DE GRUNHUT	75.326
3	6	Ana María Gastaldi	5,7,85	CEFERINO RODRIGUEZ	75.339
3	6	Ana María Gastaldi	3,7,85	HUMBERTO JUAN MAGGI	75.356
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4,7,85	SALVADOR RASPANTI y SEGISMUNDA CASTROGIOVANNI DE RASPANTI	49.684
4	8	María del Carmen Aguirre	24,6,85	VICTORIA SIMHAN	75.355
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21,6,85	PURA ANTA DE LUGANO	49.717
6	11	Hugo Carrillo	5,6,85	VENANCIO CABALEIRO	75.298
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	17,6,85	SEVERINA CALONICO DE OYHANDY	75.344
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18,6,85	JAROSLAV LAZNICKA	75.341
10	20	Marcela Eiff	2,7,85	ROSARIO BENTIVENGA	75.327
10	20	Marcela Eiff	3,7,85	JORGE BORGHELLO	75.358
11	21	Julio Campos	1º,7,85	MANUEL RODRIGUEZ	75.360
11	22	José M. Irigaray	4,7,85	ALBERTO MANUEL SCOTTO	75.350
12	34	Ezequiel E. Goitía	29,4,85	JOSE BERMUDEZ	49.636
14	28	Guillermo C. Mercado	28,6,85	ALBERTO VAZ	75.347
15	29	Beatriz E. Scaravonati	4,7,85	LIVRAGHI, LUIS ANDRES	75.357
16	32	Luis Pedro Fasanelli	5,7,85	OLIMPIA ALVES DE DELGADO u OLIMPIA ALVEZ DE DELGADO u OLIMPIA ALVES DE MATTOS DE DELGADO u OLIMPIA ALVEZ DE MATTO DE DELGADO	75.307
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5,7,85	FRANCISCO CAYETANO FERRAREIS	75.342
18	36	María Isabel Millán	25,6,85	JAIME ABIGADOR	75.315
19	37	Eduardo Nuzzolese	3,6,85	RICARDO JOSE LORDI	75.335
20	39	Luis José Carballido	20,5,85	PANOREA CHRISTOPULOS DE MPATSIOS	75.338
20	39	Luis José Carballido	3,7,85	FELISA MALLO IGLESIAS DE CARBALLO	49.652
21	41	Luis Guillermo Köhler	4,7,85	MARIA LUISA MOYANO DE MINVIELLE	75.301
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16,4,85	LUIS MARIA CORONEL	49.704
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º,7,85	JOSE BASIGALUPO	75.312
22	44	Carmen N. Ubiedo	19,6,85	LUIS ALDO BASSANETTI y DE IRMA FELISA LA RICCIA	75.332
23	46	Félix G. de Igarzábal	22,5,85	PABLO BERNARDO SZIR	49.649
23	45	Ana M. Beneventano	4,6,85	ROSARIO COLOMBO DE EREMITA	76.349
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26,6,85	VITAL SARDAS SAKI	75.321
25	50	María Eugenia Giraudy	19,6,85	JUAN DESIDERIO KAIN	49.656
26	51	Julio César Dávolos	22,3,85	MARIA BALBINA RUIZ DE DUARTE	75.348
26	52	Jorge A. Quagliardi	5,7,85	CELIA MARIA RENOM	75.318
27	53	María Isabel Di Filippo	1º,7,85	DIEGO URREJOLA	75.340
27	53	María Isabel Di Filippo	4,7,85	JUAN DA FONSECA FLORINDO	49.633
27	53	María Isabel Di Filippo	18,6,85	LUIS ANGEL BAZZANI	49.653
27	53	María Isabel Di Filippo	2,7,85	MARIA ESTHER PEREYRA	75.317
27	54	Juan Manuel Converset	5,7,85	AGUSTIN CASTIELLA FELICES	75.337
28	55	Ricardo Li Rosi	28,6,85	ANGEL RUSSO y DALINDA IGNACIA RUSSO URCELAY DE RICCIO	49.725
28	55	Ricardo Li Rosi	26,6,85	SIGIFREDO SANTILLAN	75.359
28	55	Ricardo Li Rosi	1º,7,85	JOSE PEDRO LAGOSTENA	75.343
28	55	Ricardo Li Rosi	28,5,85	FEDERICO JORGE OTTO MAY	75.336
28	56	Daniel Rubén Tachella	5,7,85	LEONOR ESTHER LOZA DE PANET	75.310
28	56	Daniel Rubén Tachella	2,7,85	ANGEL RODRIGUEZ	75.333
29	57	Dora Mariana Gesualdi	24,6,85	GREGORIO SIGALOVSKI	75.314
29	58	Stella Maris Etchepare	5,7,85	ROSA PARADA, VIUDA DE CASTRO	75.319

e. 26,7 Nº 124 v. 30,7,85

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica en autos "Río María E. y otro s/Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 31.046 por u$s 4.000, extendido por el Banco Provincia de Buenos Aires, emitido en el mes de julio de 1983 a la orden de MARIA ESTHER RIO y FERMIN GABRIEL GOMEZ DEL RIO, con vencimiento el 2 de enero de 1984 y lugar de pago: Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Alberto M. B. Güerri, secretario.

A 10,20 e. 11,7 Nº 74.902 v. 31,7,85

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría N 49, comunica por cinco días la quiebra: KETTLE, MARIA ANGELICA. — Síndico a doña Pía María Serafini, con domicilio en Paraná 39, piso 6º C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de setiembre de 1985, se hace saber que las fechas para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 son los días 4 de octubre de 1985 y 25 de octubre de 1985, respectivamente. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará el día 15 de noviembre de 1985, a las 10 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado. — Intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en caso de hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — También intímesele para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 551.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 29,7 Nº 1.394 v. 2,8,85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 a cargo del suscripto, (Paraná 386), cita a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado por cinco días, al demandado CIRO AHUMADA, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Ahumada, Ciro s/Sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Sergio G. Fernández, secretario.

A 1,70 e. 29,7 Nº 75.520 v. 30,7,85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal, Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a estar a derecho, por noventa días, al señor JORGE OMAR SCORZELLI, en los autos caratulados: "Scorzelli, Jorge Omar s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

A 2,55 e. 24,7 Nº 49.563 v. 30,7,85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Beatriz Arean de Díaz de Vivar, cita y emplaza a GUSTAVO ISIDORO SEOANE FERREIRO para que dentro de tres días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Oliveto, Carlos A. c/ Seoane Ferreiro, Gustavo Isidoro s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

A 1,19 e. 29,7 Nº 75.519 v. 30,7,85

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, sito en Paraguay 1536, piso 5º de esta Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GOLDAR, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en los autos: "Bungalow's S.A. c/Goldar, Carlos Alberto s/Cobro de expensas", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Norberto E. Maldonado, secretario.

A 1,19 e. 29,7 Nº 75.516 v. 30,7,85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "J"

Juzgado Criminal Correccional Letra J, Secretaría Nº 65, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HILDA DEL VALLE MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Raúl J. E. García, secretario.

e. 26,7 Nº 1.379 v. 30,7,85

Juzgado Criminal Correccional Letra J, secretaria Nº 65, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NUÑEZ, GRACIELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíque por un (1) día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Raúl J. E. García, secretario.

e. 26,7 Nº 1.380 v. 30,7,9[illegible]

JUZGADO FEDERAL

JUZGADO FEDERAL ELECTORAL DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal Electoral del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comunica que se ha presentado, con fecha 2 de junio de 1985 el Partido Movimiento al Socialismo (MAS), solicitando su reconocimiento como partido de distrito en dicho territorio. El nombre del partido se adoptó en su reunión constitutiva celebrada el día 20 de junio de 1985 Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina por disposición de S. S., el Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito Tierra del Fuego, Dr. Santiago B. Kiernan.

Secretaría Electoral, Ushuaia 18 de julio de 1985. — Marta I. Milloc de Aramburu, Secretaria.

e. 26|7 Nº 1.390 v. 30|7|85

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

Juzgado del Trabajo - Primera Nominación de Rosario - Santa Fe. — La doctora Raquel Echegaray de Jasela, Jueza del Trabajo de la Primera Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto se haga saber por el presente a TRICONIT S.A. e INDUSTRIAS LA MARGARITA S.R.L., con domicilio en Nicasio Oroño 1166, de la Capital Federal, que por este Juzgado a su cargo han sido promovido los autos: "Fernández, Néstor René c|Industrias La Margarita S.R.L. y otras s| Demanda laboral" - Expte. Nº 720|84, habiéndose dictado en los mismos la providencia siguiente: "Rosario, 20 de setiembre de 1984. Por presentado, con domicilio constituído, por propio derecho, con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que se expresa, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca prueba pertinente. Notifíquese por cédula. — Etchegaray-Brebbia (supl.)". — "Rosario, 7 de junio de 1985. — Agréguese las cédulas acompañadas. — Ordénase la publicación de edictos como se solicita. — Hágase saber. — Fdo.: Etchegaray-Zin".

Rosario, 15 de julio de 1985. — María del Carmen Zin, secretaria.

e.29|7 Nº 1.397 v.31|7|85

SAN LUIS

Federal San Luis.— El doctor Carlos Martín Pereyra González, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|CIRO GOMEZ Expropiación" - Expediente Nº 1.459|81, a quienes se consideren con derecho por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "El Quebracho", Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, inscripto en el Registro de la Propiedad al T. 2 de Ayacucho, Fº 86, Nº 270, con una superficie según mensura de 5 hs. 0622 cs. y con los siguientes linderos: Norte: Nicolás Camargo y José Bautista Otazúa; Sud y Oeste: Testamentaría de Mariano Carreras; Este: Nicasio Villegas.

San Luis, 14 de junio de 1985. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e.29|7 Nº 1.399 v.2|8|85

MISIONES

Federal - Misiones. Por resolución de la Excma. Cámara Fed. de Apelac. de Resistencia - Chaco, recaída en Expte. 21.490, se hace saber que el día 25 de setiembre del corriente año, a las 9 horas, en la sede del Juzgado Federal, sito en Rioja 322 se procederá a incinerar los expediente pertenecientes al Juzgado, Secretaría Nº 1, correspondientes a los años 1920-1975. Asimismo se hace saber que la nómina está a disposición de los interesados en el Archivo sito en Rioja 324, segundo piso, de esta ciudad, y que los pedidos de exclusión deberán formularse dentro de los treinta días de vencida la publicación. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Misiones, por el término de tres días. — Fdo.: Marcial P. Toledo, Juez Federal.

Posadas, julio de 1985. — Mirta Costa de Velazco, secretaria.

e.29|7 Nº 1.393 v.31|7|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expediente 248|85 "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación", al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 20 Manzana 15, Chacra 167, Sección 03, Municipio 59, Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. — Publíquese cinco días.

Posadas 28 de junio de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

A 3,82 e. 26|7 Nº 75.428 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expediente 249|85 "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación", al o los propietarios del inmueble designado como: Parcelas 9, 10, 11, 12, Manzana 14, Chacra 167, Seción 03, Municipio 59, Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. — Publíquese cinco días.

Posadas 28 de junio de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

A 3,82 e. 26|7 Nº 75.432 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expediente 239|85 "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación", al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 06, Manzana 10, Chacra 167, Sección 03, Municipio 59, Departamento 04 de Posadas bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. — Publíquese cinco días.

Posadas 28 de junio de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

A 3,82 e. 26|7 Nº 75.429 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expediente 250|85 "ENTIDAD FINACIONAL YACYRETA s|Expropiación", al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 01, Manzana 15, Chacra 167, Sección 03, Municipio 59 Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. — Publíquese cinco días.

Posadas 28 de junio de 1985. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

A 3,82 e. 26|7 Nº 75.431 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 240|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 14; Manzana 10; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 28 de junio de 1985.

Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

A 3,82 e. 26|7 Nº 75.433 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 247|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 11; Manzana 10; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 28 de junio de 1985.

Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

A 3,82 e. 26|7 Nº 75.434 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 245|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 22; Manzana 15; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 28 de junio de 1985.

Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

A 3,82 e. 26|7 Nº 75.435 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 246|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 21; Manzana 15; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 28 de junio de 1985.

Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

A 3,82 e. 26|7 Nº 75.436 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 244|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 03; Manzana 10; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 28 de junio de 1985.

Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

A 3,82 e. 26|7 Nº 75.437 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 243|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 01; Manzana 14; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 28 de junio de 1985.

Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

A 3,82 e. 26|7 Nº 75.438 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 242|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s|Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 03; Manzana 000; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 28 de junio de 1985.

Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

A 3,82 e. 26|7 Nº 75.439 v. 1º|8|85

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por quince días a estar a derecho en autos: Expte. 241|85 ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA s.Expropiación, al o los propietarios del inmueble designado como: Parcela 16; Manzana 14; Chacra 167; Sección 03; Municipio 59; Departamento 04 de Posadas, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 28 de junio de 1985.

Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

A 3,82 e. 26|7 Nº 75.440 v. 1º|8|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: VIAJES FEBO S.R.L. c| PENIDO, OSCAR s| Ejecutivo, Expediente Nº 52.470, que el martillero José Gruz subastará el día 7 de agosto de 1985, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil marca BMW, sedán, dos puertas; modelo 320 año 1979; motor BMW 6697790; chasis Nº WBA 2951000G697790; patente B 1.600.858; en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndo verse los días 1º, 2, 5 y 6 de agosto de 8 a 11 horas, en la calle 11 de Septiembre 1550, piso 1º, de esta Capital Federal. Se subasta sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985.

Margarita R. Braga, secretaria.

A 2,55 e. 29|7 Nº 50.015 v. 30|7|85

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días en autos: PETROLO, JOSE c| CRISCUOLO, MIGUEL A. y Otra s| Ejecutivo (Expediente Nº 43.680|81), que el martillero Walter G. Wéyland rematará el martes 6 de agosto de 1985, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y mejor postor, el departamento de la calle Santiago del Estero 1151, 4º piso, Unidad funcional 12, Capital Federal. Consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina; con teléfono. En buen estado de conservación; ocupado por inquilino. Sup. cubierta total 32,93 mts. 2; porcent. 1,95 por ciento. Deudas: Tasas municipales, A 3,610; O. S. N. A 115,356 y expensas A 4,275. Visitar todos los días de 9 a 11 horas. Base: A 141,712. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento; y sellado Ley 0,5 por ciento. En efectivo y en el acto. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 2,55 e. 29|7 Nº 50.013 v. 30|7|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 6 días en los autos CONSTRUCTORA SAMARCO S.A.C.I. s| Quiebra, Expediente Nº 39.023, que los martilleros Alberto Toschi y Patricio Quinos rematarán el día 15 de agosto de 1985, a las 13 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un terreno ubicado en la calle Montes de Oca 1586, Capital Federal. Circ. 4; Sec. 10; Manz. 8; Parcela 13; Partida 123.058; Matrícula 4-2178. Superficie total: 375.41 metros cuadrados. Ad-Corpus. Base: 8.600 australes. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. El inmueble se podrá visitar todos los días a partir de la 1ª publicación hasta el día anterior a la subasta en el horario de 8 a 13 hs. La venta es al contado y con dinero en efectivo. El inmueble se halla desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

A 7,65 e. 26|7 Nº 49.839 v. 2|8|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco (5) días en autos: "PREMILAN S.A. s| QUIEBRA s|PROMOCION DE CONCURSO ESPECIAL POR BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A." (Expte. 50.311), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de agosto de 1985 a las 11 horas en el Salón de Ventas del 2º piso de la Corporación de Rematadores sito en Pte. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Pilcomayo esq. Eguren (hoy Tagle Nº 3993 esq. Don Orione fs. 130|131) Partido de Lanús, Villa Caraza, Pcia. de Bs. Aires, que se compone de: 12,21 mts. de frente al Sud Este por 15.05 mts. de fondo y frente al Sud Este. Sup.: 183,76 m2. Sobre el terreno está construido un edificio de 3 pisos con una superficie cubierta aproximada de 895 m2. En P.B.: amplio salón de exhibición con 6 cortinas de enrollar metálicas; montacarga con capacidad de 350 kgs. aprox., corriente eléctrica monofásica y trifásica para industria: 1º piso: Salón amplio, 2 baños y cocina con mesada y pileta, habitación tesoro; 2º piso: amplio salón para depósito; 3º piso, amplio salón con 2 baños. Todos los ambientes en buen estado de conservación, terraza donde se encuentra la sala de máquinas del montacarga. Tiene portero eléctrico. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. T, manzana 43, Parc. 8. El edificio se encuentra desocupado. Adeuda en concepto de Imp. Inmobiliario al 28|2|85 A 355,04 y de O.S.N. al 9|10|84 A 136,96. Base: A 30.000, al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0.5 %, o bien podrá el adquirente abonar una seña del 20 % al comprar el inmueble, debiendo solventar el resto dentro del plazo de 90 días corridos, reajustándose el importe pendiente conforme a los índices de aumentos de los precios mayoristas nivel general. La seña, comisión y sellado deberán pagarse en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 29, 30 y 31 de julio y 1º de agosto de 1985 en el horario de 14.30 a 17.30. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1985. — Horacio A. Guille, Secretario.

A 15,30 e. 25|7 Nº 40.681 v. 31|7|85

PROVINCIA
JUZGADO FEDERAL

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Bahía Blanca, doctor Alcido Alvarez Canale, hácese saber por dos días que el martillero, don Carlos H. González Martínez, autorizado en el expediente C.A.S.F.P.I. contra METALURGICA ALEM S. R. L. por Ejecución Fiscal, que tramita ante la Secretaría de Doña Cristina Méndez de Sánchez Aguilar venderá en pública subasta, sin base y al contado el día 3 de agosto próximo, a las 11 horas, en el local de la firma Metalúrgica Suarense, ubicado en la calle Uriburu número 358, de la Ciudad de Coronel Suárez, una máquina guillotina marca Diamint de 2,50 metros de largo para corte hasta 1|4" en uso. Podrá examinarse en el citado local desde una hora antes de la subasta. Martillero exigirá del comprador la totalidad del precio que resulte más su comisión del 10 por ciento.

Nota: Otro ejemplar del presente deberá publicarse en diario La Nueva Provincia, de esta Ciudad de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 4 de julio de 1985

Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

A 3,23 e. 29|7 Nº 49.973 v. 30|7|85